



pág. **07**  
Discursos e  
Intervenciones

pág. **13**  
Artículos  
arbitrados

pág. **114**  
Especiales

*"(...) creer en los jóvenes significa una actitud,  
creer en los jóvenes significa un  
pensamiento"*

**Fidel Castro Ruz**  
La Habana, 4 de abril de 1962

# Presentación

---

Nota del Editor

Es un placer presentar la primera edición de la **Revista Cubana de Finanzas y Precios** del Volumen No. 3 correspondiente al año 2019, con un incremento de contribuciones de profesionales nacionales y extranjeros.

Con la portada de este número se rinde tributo al 166 aniversario del natalicio de nuestro héroe nacional José Martí y se reafirman las palabras de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, cuando aseveró: "(...) nosotros creemos en los jóvenes (...) creer en los jóvenes significa una actitud, creer en los jóvenes significa un pensamiento."<sup>1</sup>

En este año, el Ministerio de Finanzas y Precios celebrará el aniversario 25 de su constitución con un conjunto de actividades que se desarrollarán durante todo el año.

Es un placer que este espacio se convierta en un canal de difusión de las investigaciones financieras, contables y de precios que tienen como escenario las universidades, y de esta forma contribuir con la formación de los nuevos profesionales de estas áreas del conocimiento.

Quedamos a la expectativa de colaboraciones para futuros números y esperamos que este esfuerzo ayude a nuestros lectores a ampliar, profundizar y actualizar los conocimientos de los temas económicos que se abordarán.

**Consejo Editorial**

*Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.*

---

<sup>1</sup> Discurso pronunciado en la Clausura del Congreso de la Asociación de Jóvenes Rebeldes, 4 de abril de 1962

# Presentation

---

Nota del Editor

It is a pleasure to present the first edition of the Cuban Journal of Finance and Prices of Volume No. 3 for the year 2019, with an increase in contributions from national and foreign professionals.

The cover of this issue pays tribute to the 166th anniversary of the birth of our national hero José Martí and reaffirms the words of our Commander in Chief Fidel Castro Ruz, when he asserted: "(...) we believe in young people (... ) Believing in young people means an attitude, believing in young people means a thought. "

This year, the Ministry of Finance and Prices will celebrate the 25th anniversary of its constitution with a set of activities that will take place throughout the year.

It is a pleasure that this space becomes a channel for the dissemination of financial, accounting and price research that universities have as a stage, and thus contribute to the training of new professionals in these areas of knowledge.

We look forward to collaborations for future issues and we hope that this effort will help our readers to broaden, deepen and update their knowledge of the economic issues that will be addressed.

**Editorial Board**

*Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.*

## Dirección

Meisi Bolaños Weiss  
Manuel García Ponce  
Félix Martínez Suárez  
Yamilé Pérez Díaz  
Lourdes Garrido Álvarez  
José Carlos del Toro Ríos

## Consejo Editorial

### Editor Jefe

Dr.C. José Carlos del Toro Ríos  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

### Coordinadora

Dra.C. Eva Angela Cruz Silbeto  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

### Miembros

Dr.C. Alfredo Álvarez González  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba  
Dra.C. Elvira Armada Trabas  
INTERAUDIT S.A. OSDE CAUDAL, Cuba  
Dr.C. Alejandro Fuentes Hernández  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba  
Dra.C. Mariling Foyo Abreu  
Empresa del Seguro Estatal Nacional, Cuba  
MSc. Lourdes Garrido Álvarez  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba  
MSc. Noemí Benítez Rojas  
Superintendencia de Seguros, Cuba  
MSc. Esperanza Recio Socarrás  
CECOFIS, Cuba  
MSc. Martha Beatriz Fundora Jiménez  
ONAT, Cuba  
Lic. Yenislei Ortiz Mantecón  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

## Comité de gestión de contenidos

MSc. Neida La Rosa Arbelo  
Lic. Randy Arteaga Rodríguez  
MSc. Nora Regla Ballate Ibáñez  
MSc. Beatriz Reyes Lamazares  
Lic. Lisset Rodríguez Peña

## Revisores

Integrantes del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, de la Asociación de Presupuesto Público de la ANEC, de la Superintendencia de Seguros de Cuba, profesores del Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros y miembros de tribunales de eventos científicos.

## Editores asociados

Dr.C. Armando Lauchy Sañudo  
Ministerio de Educación Superior, Cuba,  
Dr.C. Marcos Gustavo Morales Fonseca  
Dirección Provincial Finanzas y Precios Camagüey,  
Cuba,  
Dra.C. Inés Josefina Torres Mora  
Asociación Nacional de Economistas y Contadores  
de Cuba, Camagüey, Cuba  
Dr.C. Alcides Quintana Cabrales  
Universidad de Oriente, Cuba  
Dra.C. María Saturnina Gil Basulto  
Universidad de Camagüey, "Ignacio Agramonte  
Loynaz", Cuba  
Dra.C. Frida Ruso Armada  
Universidad de La Habana, Cuba  
Dra.C. Julia Ileana Deas Albuerne  
Universidad de la Habana, Cuba,  
Dr.C. Antonio Sánchez Batista  
Universidad de Camagüey, Cuba

## Diseño original

DI. Camila Suárez Aragón  
Universidad de Ciencias Informáticas

## Correctoras de originales

MSc. Argelia Cristina Reyes Galiano  
Lic. Olga Lidia Machado López

## Asesoría

Lic. Raynel Batista Téllez  
Universidad de Ciencias Informáticas

## Contáctenos

### Ministerio de Finanzas y Precios

Dirección: Empedrado No. 302 esq. Aguiar  
Habana Vieja. La Habana  
Cuba.  
Código Postal: 10100  
Teléfono: (53.7) 8671904  
Correo electrónico: revista@mfp.gob.cu  
Sitio web: [http://www.mfp.gob.cu/revista\\_mfp](http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp)

# CONTENIDOS

07

## Reformas y desafíos fiscales en Cuba

MANUEL GARCÍA PONCE

Discursos e intervenciones

Artículos arbitrados

13

## Disponibilidad de ingreso por concepto de Contribución Territorial para el Desarrollo Local

INÉS JOSEFINA TORRES MORA , SANTOS PINEDA ZAMORA

27

## Procedimiento para la confección de las notas a los estados financieros en empresas

MAILEN DÍAZ MORALES, DANIA RODRÍGUEZ NÚÑEZ

50

## El Control de Gestión en hoteles cubanos que trabajan bajo la modalidad de "Todo incluido"

CELIA M. HERNÁNDEZ LOSADA, Antonio Sánchez Batista

61

## Una opción en la sustitución de los Sellos del Timbre

OLGA LIDIA MACHADO TORRES, RAFAEL AGUSTÍN MERIÑO  
BETANCOURT

91

## Metodología para la formación del precio del arroz en Cuba

SILVIO GUTIÉRREZ PÉREZ, Cristina Beatriz Lau Rodríguez

102

## Riesgo, vulnerabilidad e incertidumbre en la acuicultura

Dayanis Socarrás Viamontes, Antonio Sánchez Batista, Oliek González Solán

Especiales

114

## El Mercado cubano de Seguros en el 2018

NOEMÍ BENÍTEZ ROJAS, VICENTE ARIAS JIMERÁNEZ

119

## Del quehacer financiero y contable

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA

136

## Resoluciones de este Ministerio de Publicación en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento. (1er trimestre 2019)

YENISLEY ORTIZ MANTECÓN; RANDY ARTEAGA RODRÍGUEZ

Artículos Arbitrados

Legislación Financiera

Certificación  [Revista Científica Certificada](#). Código: **2125318** del CITMA

Donde puedes encontrarnos

---

### Perfiles en redes sociales

---

 <https://www.facebook.com/RCFP254/>

 <https://twitter.com/rcfp254>

 <https://scholar.google.com/citations?user=0CRqsdEAAAAJ&hl=es>

---

### Enciclopedia ECURED

---



[https://www.ecured.cu/Revista\\_Cubana\\_de\\_Finanzas\\_y\\_Precios](https://www.ecured.cu/Revista_Cubana_de_Finanzas_y_Precios)

---

### Indexados Grupo III MES

---



<https://doaj.org/toc/2523-2967>



<https://ideas.repec.org/s/ris/rcubfp.html> ,



<https://econpapers.repec.org/article/risrcubfp/>

---

### Otros

---



<https://www.base-search.net/Search/Results?q=dccoll:ftjrcfp>



[https://redib.org/recursos/Record/oai\\_revista4030?lng=es](https://redib.org/recursos/Record/oai_revista4030?lng=es)



<http://www.citefactor.org/journal/index/22506#.Wy2MgZrBDIU>



<http://olddrji.lbp.world/JournalProfile.aspx?jid=2523-2967>



<https://www.mendeley.com/profiles/revista-cubana-de-fina-issn-/>



<http://index.pkp.sfu.ca/index.php/browse/index/3221>

## Contribuciones

Según el tipo de contribución la estructura de los manuscritos será:

- a) Artículo original (de 10 a 15 cuartillas):
- b) Artículo de revisión (de 15 a 30 cuartillas)
- c) Artículos cortos (hasta 5 cuartillas)
- d) Reseñas (hasta 1 cuartilla)

## Resumen

Se enviarán resúmenes con 130 palabras como máximo. Debe ser escrito en tercera persona, en forma de bloque, con oraciones entre cortas y medianas.

No debe incluir citas y su estructura debe contener las siguientes partes: la idea central, introducción o caracterización del tema, objetivo del trabajo, materiales y métodos de investigación utilizados, posibles resultados y brevísimas conclusiones, éstas últimas se escriben en presente.

El resumen y las palabras claves deben de estar en idiomas inglés y español

- Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 5)
- Numeración JEL para palabras clave, según el código empleado internacionalmente en publicaciones económicas. Si no lo señalan los autores la Dirección de la Revista definirá la numeración JEL

## Formato de la Bibliografía (Normas APA)

- Extensión entre 7 y 15 páginas, esta cantidad de páginas no incluye los anexos.
- Texto: Arial 12
- Títulos: Arial 14 negrita y centrados, no debe tener más de 15 palabras, pero ser concreto no general
- Formato de página: carta, 8 1/2 X 11
- Espaciado: 1.5
- Se pueden incluir gráficos, tablas e ilustraciones, todos en el mismo documento debidamente referenciadas.
- Las citas del texto deberán estar enumeradas en forma consecutiva y contendrán los datos que se establezcan, especificando las páginas en que están

localizadas.

- Las siglas, de utilizarse, deben tener la denominación completa.
- Referencias Bibliográficas. Se recomienda utilizar la función de Citas y bibliografía del procesador de textos Word.
- El equipo de redacción puede sugerir los cambios que considere necesarios, siempre que no modifique el contenido del trabajo.

## Proceso de arbitraje

Se utilizará el método de arbitraje por pares ciegos. Cada trabajo será evaluado por dos expertos, al menos uno de ellos será externo al Ministerio de Finanzas y Precios, los avales realizados por ambos expertos serán enviados a la dirección de la revista y analizados por el Comité de Gestión de Contenidos quien aprobará su publicación. Cuando los artículos provengan del Centro de Estudios Contable, Financieros y de Seguros, o de tribunales de eventos científicos, se acompañarán con el dictamen de arbitraje.

## Política antiplagio

Los autores de los textos son enteramente responsables del contenido de sus colaboraciones, así como de garantizar que éstas sean originales e inéditas. La revista incluye en el proceso editorial la revisión mediante un software que mide el grado de similitud comparando con documentos publicados e indexados en bases de datos electrónicas y otros recursos de Internet. En caso de detectar una práctica de plagio, el manuscrito será descartado del proceso de publicación.

## Datos obligatorios:

- Nombres y Apellidos de los autores,
- categoría científica,
- correo electrónico y
- afiliación laboral.
- una síntesis con los datos del autor en forma de párrafo.

# Reformas y desafíos fiscales en Cuba

Discursos e Intervenciones

## *Tax reforms and challenges in Cuba*

MANUEL GARCÍA PONCE

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba.

Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana. Cuba

## RESUMEN

Intervención de Manuel García Ponce en el Panel de autoridades del XXXI Seminario de Política Fiscal, Santiago de Chile, marzo de 2019

**Palabras claves:** política fiscal

## ABSTRACT

*Statement by Manuel García Ponce in the Panel of authorities of XXXI Fiscal Policy Seminar, Santiago de Chile, March, 2019.*

**Keywords:** fiscal policy

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

### Como citar el artículo (APA)

García Ponce, M. (2019). Reformas y desafíos fiscales en Cuba. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (1), 7-12. Consultado de [http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02\\_V3N12019\\_DISC](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02_V3N12019_DISC)

## INTERVENCIÓN

Las transformaciones y desafíos fiscales que se llevan a cabo en Cuba, tienen como sustento el proceso de implementación del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, actualizado, con el objetivo de consolidar y materializar la visión de la nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Esta concepción aprobada en el 7mo Congreso del Partido Comunista de Cuba se articula en el Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, donde se establecen los elementos conceptuales fundamentales y constituye "(...) *el documento rector del sistema nacional de planificación, concebido de manera integral y coherente para orientar la conducción del desarrollo y resolver los desequilibrios estructurales de nuestra economía con una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazos.*" (Partido Comunista de Cuba, 2016)

Los Ejes Estratégicos aprobados apuntan hacia un gobierno eficaz y socialista, de integración social; donde se jerarquiza la transformación productiva e inserción internacional; el desarrollo de la infraestructura; el potencial humano, la ciencia, la tecnología y la innovación; los recursos naturales y el medio ambiente; el desarrollo humano, la equidad y la justicia.

A su vez, se continúa trabajando para elevar el papel de las políticas macroeconómicas en la regulación económica por parte del Estado.

De igual forma, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados para este período "(...) *constituye la herramienta principal para lograr los objetivos que se enuncian en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.*" (Partido Comunista de Cuba, 2016)

En este documento se fijan los objetivos de la política fiscal en este proceso y los dos primeros de ellos refiere que "*la Política Fiscal deberá contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la economía y de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico*", y en el segundo objetivo "*Se rectifica el papel de Sistema Tributario como elemento redistribuidor del ingreso, basado en los principios de la generalidad y de equidad de la carga tributaria, a la vez que contribuya a la aplicación de las políticas encaminadas al perfeccionamiento del modelo económico.*" (Partido Comunista de Cuba, 2016)

El resto de los objetivos de la Política Fiscal, señalan:

1. Aplicar estímulos fiscales que promuevan producciones nacionales en sectores claves de la economía y promuevan el desarrollo ordenado de las otras formas de gestión. Ejemplo de ellos lo encontramos en la inversión Extranjera que tiene una exención del pago del Impuesto sobre Utilidades en los primeros 8 años, y posteriormente se aplica el 15%, cuando en el país se aplica al resto del sector empresarial el 35%; la inversión Extranjera en la Zona Especial de Desarrollo Marial tiene una exención del pago del Impuesto sobre Utilidades en los primeros 10 años y posteriormente se aplica el 12%; se redujo de forma general el impuesto por la Utilización de la Fuerza de trabajo y en el caso de la Inversión Extranjera no lo paga; las entidades agropecuarias estatales pagan un 17,5 % del Impuesto sobre utilidades; y las inversiones en energía renovables disfrutaban beneficios fiscales.

2. Fomentar la cultura tributaria y la responsabilidad social en el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias, para desarrollar el valor cívico de contribución al sostenimiento de los gastos sociales y altos niveles de disciplina fiscal. Se imparten asignaturas tributarias desde la educación primaria, se gestiona con las universidades para abrir la especialidad tributaria y se incrementa programas y mensajes televisivos sobre el sistema tributario y la responsabilidad del individuo con aportar a la sociedad.
3. Perfeccionar la gestión en el cobro de los tributos y fortalecer el control fiscal, con el uso intensivo de las tecnologías; perfeccionamiento y automatización del procedimiento para el registro y control de la duda tributaria; se modificó el sistema informativo que permite mayor nivel de información y control; se capacita sistemáticamente a los funcionarios vinculados a tareas de control fiscal; y se perfeccionó el procedimiento de actuación conjunta de las oficinas tributarias con otras entidades y organizaciones de las estructuras de los gobiernos municipales.
4. Los gastos presupuestarios se enmarcarán en las posibilidades reales de recursos financieros que se generen por la economía del país, y su utilización será de forma racional, a fin de garantizar los niveles de actividad planificados sin afectar la calidad y la sostenibilidad de la política fiscal.
5. Perfeccionar los mecanismos que garanticen que la demanda de financiamiento del Presupuesto del Estado resulte congruente con el equilibrio financiero y que la magnitud de la deuda pública a partir del déficit presupuestario esté acotada a la capacidad de la economía de generar ingresos para su amortización, aspecto muy importante que para su perfeccionamiento contamos con la colaboración de la CEPAL, en la preparación de especialistas y en la transferencia de experiencias.
6. Ampliar los fondos presupuestarios para apoyar financieramente actividades para el desarrollo económico y social, (Para la ciencia, el medio ambiente como el Programa Vida, el programa de viviendas, las fuentes renovables de energía, el desarrollo hidráulico y otros)

Todos estos elementos inciden en la concepción que se lleva en el país en el manejo de las finanzas públicas, y en especial, en el funcionamiento de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado Cubano, donde se concentran los principales retos.

El proceso de perfeccionamiento llevado a cabo en el sistema de Contabilidad Gubernamental ha posibilitado la emisión, en los diferentes niveles presupuestarios, de los estados financieros y sus notas, lo que permite la evaluación de la ejecución presupuestaria y su control; constituyendo éstos una herramienta para la toma de decisiones sobre la ejecución y proyección presupuestaria.

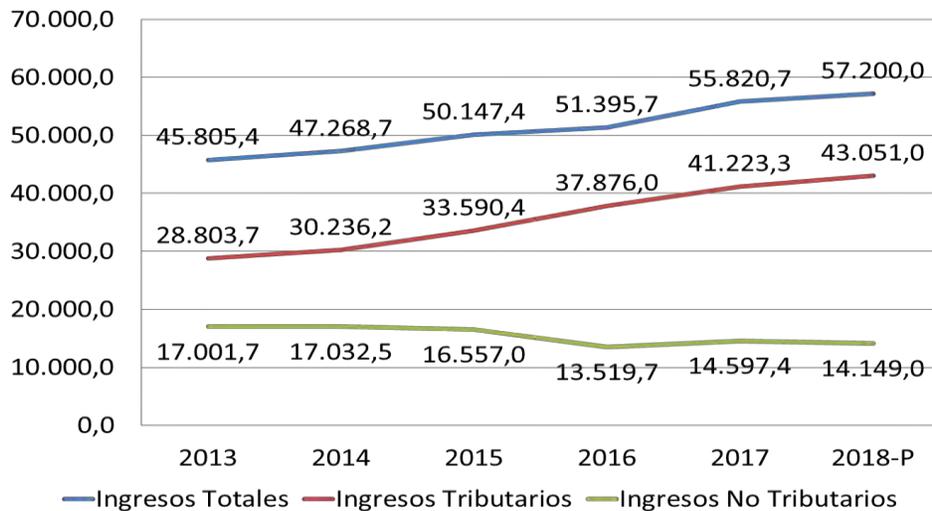
En materia presupuestaria, se ratifica el principio de que el Presupuesto cubano es social, que garantiza el sostenimiento de los servicios básicos a la población, las políticas sociales, la defensa del país y el orden interior. Financia gastos para la recuperación de los daños por ciclones y otros eventos climatológicos, así como los subsidios por la venta de materiales de la construcción a personas de bajos ingresos. Por ejemplo: En el año 2019 se incrementó la pensión mínima de jubilación, se aumentó las prestaciones de la asistencia social y el de la seguridad social y se incrementó el salario al personal que labora en Círculos infantiles y casa de niños sin amparo filia. También se jerarquiza los Programas de desarrollo integral de las provincias y municipios, y favorece la capacidad fiscal de los presupuestos locales

a partir de mayor captación de recursos de forma directa, la adecuación de los niveles de participación y la disminución de los flujos financieros del sistema de Tesorería.

Continúa la implementación gradual de la Ley 113 "Del Sistema Tributario del 2012, la que amplió la estructura tributaria para garantizar una mayor base de ingresos y la regulación eficaz de diversos procesos ya presentes o que surgieron producto de la actualización del modelo de gestión económica y que se ha venido garantizando con medidas de fortalecimiento de la administración tributaria en el país:

- Se desarrolló la imposición a los ingresos personales, aplicándose de forma gradual, según las condiciones del país. En particular se elevó la protección a las capas de más bajos ingresos.
- Se reforzó medidas de estímulo al cumplimiento voluntario.
- Se disminuyó la carga fiscal al sector empresarial para crear condiciones financieras más favorables para su funcionamiento y desarrollo, y
- Se amplió y reguló impuestos medioambientales.

### Ingresos presupuestarios 2013 - 2018



Se ha logrado una tendencia sostenida de los ingresos Tributarios como resultado de la reforma tributaria, y representan el 74% de los ingresos del Presupuesto. Este crecimiento se sustenta en el principio de movilizar las reservas de eficiencia en la economía, máxima disciplina de pago de los impuestos y potenciar las acciones preventivas, educativas y de control fiscal.

En materia de Crédito Público, se continúa la evaluación y estudio del marco normativo para la diversificación de los instrumentos de financiación de la deuda pública.

Una vez más, para el año 2019, el Presupuesto del Estado de Cuba garantiza los recursos financieros necesarios para la sostenibilidad de los servicios sociales básicos y respalda otras políticas públicas que impactan de manera decisiva en la vida de la población.

Un resumen de la caracterización del Presupuesto del Estado para el 2019, se muestran en los siguientes indicadores:

- a) Los ingresos brutos crecen un 4% con respecto a 2018, lo que equivale a 60 mil 20 millones de pesos.

- b) El sistema tributario aporta un 74% de los ingresos del presupuesto, por la aplicación de impuestos tasas y contribuciones.
- c) Las formas de gestión no estatal participan en un 13% de los ingresos totales del presupuesto: ingresan 7 mil 996 millones de pesos.
- d) Los ingresos para la contribución al desarrollo local ascienden a mil 358 millones de pesos, para un crecimiento del 15%.
- e) Se planifican 65 mil 957 millones de pesos en gastos totales.
- f) El gasto presupuestado crece un 2% con respecto a 2018, asciende a 38 mil 711 millones de pesos, y garantiza los programas priorizados y servicios básicos de la población cubana.
- g) La Salud y la Educación representan un 51% del gasto presupuestado, lo que equivale a 19 mil 830 millones de pesos.
- h) El ingreso por cada 1 peso de gastos es de 0.82 centavos, superior al de 2018.
- i) Los gastos del país deben decrecer un 0.7% que, de conjunto con el crecimiento de los ingresos, daría como resultado una disminución del déficit fiscal de un 31,2%, lo que significarían unos 6 mil 187 millones de pesos.

En materia de Política Fiscal se introducen aspectos como:

1. Aplicar en las provincias Artemisa, Mayabeque y Matanzas, el Impuesto por la Ociosidad de Tierras, como continuidad de su implementación en Pinar del Río y Cienfuegos.
2. Implementar el cobro del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que contratan en el exterior, a los marinos y a otro personal contratado para el trabajo en buques extranjeros.
3. Incrementar los ingresos del Presupuesto Central para financiar gastos corrientes de la actividad presupuestada en las provincias Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo, para minimizar el resultado deficitario de esos territorios.
4. Implementar, de forma gradual, la financiación de los gastos corrientes de la actividad no presupuestada desde los presupuestos municipales.
5. Extender hasta el 30 de abril de 2019, el término para liquidar el Impuesto sobre los Ingresos Personales de los productores agropecuarios individuales no cañeros.
6. Se reducen mil 606 millones de pesos con respecto a las demandas solicitadas por la actividad empresarial, con el objetivo de disminuir los altos importes que en los últimos años se le han asignado, esto debe compulsar a mayor racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos, y así disminuir los gastos presupuestarios.

Estas decisiones fiscales se adoptan con independencia de la compleja coyuntura económica actual, marcada por las tensiones financieras y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos.

En estos momentos nos enfrentamos a un proceso de revisión integral del manejo de las finanzas públicas en el país como resultado de la nueva Constitución, donde, entre otros aspectos, se define un nivel de autonomía para el municipio y se transforman estructuras actuales del Estado que impactan en el proceso actual de administración financiera del país.

Muchas Gracias

## REFERENCIAS

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2012). *Ley No. 113 Del Sistema Tributario* (Ordinaria No. 33 de 20 de agosto de 2012 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Partido Comunista de Cuba. (2016). *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del Partido y la Asamblea Nacional*. La Habana: Editora Política.

Partido Comunista de Cuba. (2016). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. La Habana, Cuba: Editora Política.

Asamblea Nacional del Poder Popular (2019) Ley No. 126/2018 Presupuesto del Estado del año 2019 (GO No. 1 Extraordinaria del 4 de enero del 2019)

# Disponibilidad de ingreso por concepto de Contribución Territorial para el Desarrollo Local.

Artículo  
arbitrado

## *Availability of income for Territorial Contribution for Local Development*

INÉS JOSEFINA TORRES MORA <sup>1</sup>  
SANTOS PINEDA ZAMORA <sup>2</sup>

<sup>1</sup>Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, Cuba, [presidenta@aneccmg.co.cu](mailto:presidenta@aneccmg.co.cu)  
<sup>2y3</sup>Universidad de Camagüey, Cuba, [santos.pineda@reduc.edu.cu](mailto:santos.pineda@reduc.edu.cu)

## RESUMEN

El objetivo de la investigación está dirigido a diseñar un procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingreso por concepto de Contribución Territorial al Desarrollo Local (CTDL) en el municipio Florida. Para cumplimentar con el objetivo propuesto, se dispuso del diseño de un procedimiento que describe un proceso entre los elementos estructurales de la CTDL, en su relación con el plan de ingresos al presupuesto del estado, así como con el procedimiento técnico para su registración permitirá la realización de un análisis de la disponibilidad de ingreso por ese concepto en el municipio Florida.

**Palabras claves:** impuesto, desarrollo local

## ABSTRACT

*The objective of the research is to design a procedure for the analysis of the availability of income of Territorial Contribution to Local Development in the municipality of Florida. In order to complete the proposed objective, the design of a procedure was described that describes a process between the structural elements of the CTDL, in its relation with the plan of income to the budget of the State, as well as with the technical procedure for its registration will allow the achievement of an analysis of the availability of revenue for that concept in the municipality of Florida.*

**Keywords:** tax, local development

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

### Como citar el artículo (APA)

Torres Mora, I.J. y Pineda Zamora, S. (2019). Disponibilidad de ingreso por concepto de Contribución Territorial para el Desarrollo Local. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3(1), 13-26. Consultado de [http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03\\_V3N12019\\_JTMySPZ](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V3N12019_JTMySPZ)

## INTRODUCCIÓN

Nuestra nación, inmersa en un proceso de actualización del modelo económico cubano y en la implementación de las medidas asociadas; ratifica el principio de que en la sociedad socialista cubana nadie quedará desprotegido. Se destaca de este proceso que el sistema de planificación socialista continuará siendo la vía principal para la dirección de la economía nacional; la cual debe transformarse en sus aspectos metodológicos, organizativos y de control.

Este proceso de profundas transformaciones requiere descentralizar algunas funciones en los Consejos de la Administración Municipal (CAM), que contribuya al desarrollo de la capacidad de gestión del gobierno a estas instancias, dirigido fundamentalmente a fortalecer la base productiva mediante proyectos que permitan revertir la actual dependencia del país de las importaciones, particularmente de alimentos y lograr con ello una base económica de financiamiento.

Esto necesita como plantea, (Murillo, 2010), la necesidad de:

*(...) ir diseñando una estructura para ir conformando el desarrollo sostenible de los territorios. (...) con la idea de que los gobiernos no tengan funciones empresariales y se dediquen a este tipo de cosas que estamos hablando aquí. ¿Cómo diseñar un modelo de desarrollo municipal sostenible?, que es un espacio que hoy no tenemos, y la operatividad de la vida y la solución de los problemas de todos los días no nos dejan mirar un poquito para adelante. (p.06)*

Este planteamiento demuestra la necesidad, como aseveran los autores (Pineda y Rodríguez, 2015) que, al plantearse medidas dirigidas hacia las localidades, estas sean un complemento con la política central de gobierno y no la búsqueda de total autonomía en la gestión

de los recursos. Este enfoque de planificación "desde abajo" debe concebirse de forma no antagónica con el anterior método exógeno y centralizado sin aspirar a una autonomía territorial.

En este sentido, la puesta en vigor del Decreto - Ley No. 192 de 1999, referido a la Administración Financiera del Estado Cubano la cual es definida como: el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación a los objetivos estatales, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad.

Busca como principios una gestión eficaz de los recursos a disposición del Estado; La misma está integrada por varios sistemas entre los que se destacan: El Presupuestario, El Tributario, De Tesorería, De Crédito Público, De Contabilidad Gubernamental. Como se expone en la Ilustración No. 1. Que describe la interrelación entre cada uno de los subsistemas identificados.

Ilustración 1 Interrelación entre los sistemas



Fuente: del Toro Ríos, Morales Fonseca, Reyes Hernández, & Reyes Galiano (2013)

En la actualidad, este proceso, está sufriendo profundas transformaciones a tono con los cambios que se ajustan al modelo económico

cubano. Un ejemplo de ello lo tenemos con la implementación de la Ley No.113 "Del Sistema Tributario" de fecha 31 octubre de 2012 entrando en vigor el día 1 de enero de 2013.

Esta nueva Ley es coherente con los nuevos escenarios económicos y sociales del país, que de forma gradual, flexible y efectiva pueda garantizar su implementación a tono con los lineamientos aprobados en el 6to congreso del PCC; siendo necesario derogar la Ley No 73 "Del Sistema Tributario", aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) el 4 de agosto 1994 y otras disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en la presente.

La referida Ley No. 113 ha previsto 19 impuestos, 3 tasas y 3 contribuciones; aplicables sobre la base de los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, en correspondencia con la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacerlos.

Los tributos establecidos se han ido introduciendo de manera paulatina, en la medida en que se han creado las condiciones para ello. En este sistema se ha alcanzado una consolidación e institucionalización, logrando en un período relativamente corto rescatar la cultura tributaria, la captación oportuna de tributos, así como la cobranza de los ingresos no tributarios a que están obligadas las personas naturales y jurídicas para con el Estado.

En lo referido a la implementación de esta ley, merecido análisis reviste la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (en lo adelante CTDL), por ser esta una vía para ir creando las condiciones y recursos necesarios para la gestión del desarrollo local de forma sostenible.

Dicha ley en su Libro Tercero, Título III, plantea que la CTDL están obligadas las empresas, sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y las cooperativas, por sus establecimientos sin perjuicio del municipio en que estén enclavados.

Y en su Disposición Final Segunda, incisos a) e inciso f) respectivamente, establece que el Ministro de Finanzas y Precios (MFP) queda facultado, cuando circunstancias económicas y sociales a su juicio así lo aconsejen, para conceder exenciones, bonificaciones totales, parciales, permanentes o temporales y lo faculta además para modificar las formas y procedimientos para el cálculo, pago y liquidación de los tributos.

Para su puesta en práctica se pone en vigor por parte del MFP, la Resolución No.22 de 2015, con el propósito de regular la CTDL de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 119 "Del Presupuesto del Estado para el año 2015".

Además, se establece el procedimiento de aporte al Presupuesto del Estado y la forma en que se asignan a los gobiernos locales los ingresos captados por concepto de este tributo, así como disponer determinados beneficios fiscales.

Haciendo referencia a la Resolución No.17 de 2016 en su artículo 27 capítulo VII, plantea que los Ingresos que obtengan los CAM por concepto de la CTDL, se planifican como gastos de los presupuestos municipales y se utilizan para el financiamiento de actividades que se encuentren previstas en el Plan de la Economía.

También constituyen fuentes para el financiamiento de los proyectos de Desarrollo Integral en los municipios seleccionados y de Desarrollo Local, así como para las actividades que no demanden recursos materiales adicionales centralizados en otros balances de la Economía, todas dirigidas a garantizar el desarrollo territorial sostenible.

Sin embargo, en ocasiones la asignación de estos recursos no está precedido de un análisis integral de este proceso desde la captación, la asignación, y control. Por otra parte, existen dificultades en cuanto establecer las prioridades, hacía que problemática del territorio puedan estar dirigidos los mismos, siempre y cuando contribuyan a la categoría desarrollo local sostenible.

Lo planteado hasta el momento, exige buscar una mayor armonización entre las entidades encargadas de este proceso, dígase Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), Dirección Municipal de Finanzas y Precios (DMFP) y en sentido general el CAM por ser el órgano rector de la gestión de la municipalidad.

Por cuanto, en la implementación de esta normativa, aún son insuficiente e incipientes los análisis realizados para disponer del conocimiento del potencial, así como de la disponibilidad de los ingresos a captar por este concepto en la localidad, con una sistematicidad y con una integralidad del proceso.

El estudio de esta situación, permitió identificar el siguiente **problema científico**:

¿Cómo contribuir metodológicamente al análisis de la disponibilidad de ingresos por concepto de la contribución territorial para el desarrollo local?

El **objetivo general de investigación**: Diseñar un procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingreso por concepto de la CTDL en el municipio Florida.

Se define la siguiente **Hipótesis**: Si diseña un procedimiento que describa un proceso entre los elementos estructurales de la CTDL, en su relación con el plan de ingresos al presupuesto del estado, así como con el procedimiento técnico para su registración permitirá la realización de un análisis de la disponibilidad de ingreso por ese concepto en el municipio Florida.

**Para cumplir el objetivo y validar la hipótesis se realizarán las siguientes tareas**:

1. Analizar la evolución, desarrollo de la imposición y del sistema tributario cubano
2. Fundamentar los elementos estructurales, marco regulatorio y aspectos generales del procedimiento técnico de la CTDL
3. Caracterización del municipio Florida.
4. Diseñar un procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingresos por concepto de la CTDL el municipio Florida.

5. Realizar una valoración general de los resultados de la investigación

Para llevar a cabo las tareas de investigación se emplearon métodos del nivel teórico, empírico. La utilización de estos métodos y técnicas estuvieron condicionadas por la utilización del método dialéctico materialista, que posibilitó estudiar el objeto y campo de acción correspondiente en sus relaciones con otros objetos, fenómenos y procesos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.

Además, posibilitó determinar las relaciones contradictorias que se dan en el proceso de captación de los ingresos a escala local y su posterior utilización en la planificación del desarrollo en el territorio.

Dentro de los **métodos teóricos** fueron utilizados: **Análisis - síntesis**: para descomponer el objeto que se investiga en sus componentes y múltiples relaciones para su estudio a profundidad e integrarlos en función de perfeccionar los sistemas de la administración financiera del estado.

**Histórico - lógico**: en el estudio cronológico del objeto de investigación, su evolución y desarrollo.

**Método dialéctico**: para precisar el carácter de las contradicciones que subyacen.

**Método de sistema**: para concebir el carácter de las interacciones en las relaciones dinámicas entre sus componentes.

**Modelación**: dada la complejidad del objeto investigado para representar con claridad los nexos y las relaciones de los elementos que lo componen.

Dentro de los **métodos empíricos**: Se utilizaron las entrevistas, el análisis documental y criterio de especialistas que posibilitaron caracterizar la situación actual del objeto de estudio y el campo de acción.

La tesis se estructura en dos capítulos. En el Capítulo I El sistema tributario y la CTDL: está dedicado al estudio de la evolución y desarrollo de

la imposición, del sistema tributario cubano en sus aspectos generales y acerca de la CTDL en cuanto a los elementos estructurales, el marco regulatorio y los aspectos generales del procedimiento técnico para su registración.

En el Capítulo II Se realiza una caracterización del municipio y a su vez se diseña

## DESARROLLO

### I. Análisis de la disponibilidad de ingresos por concepto de la contribución territorial para el desarrollo local en el municipio florida.

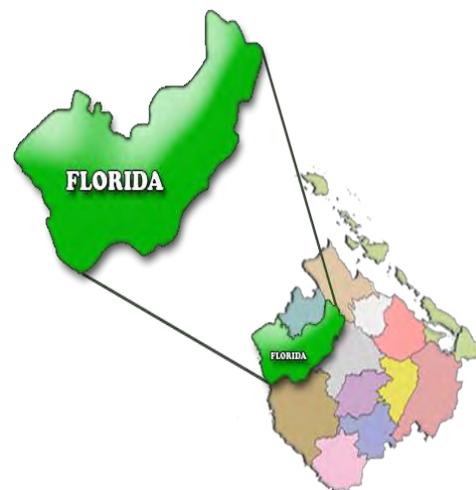
#### 1.1- Caracterización del Municipio Florida.

El municipio de Florida se encuentra en el centro-oeste la Provincia Camagüey, se ubica en las coordenadas 21°31'46"N 78°13'22"O limita al Norte con los municipios Céspedes y Esmeralda, al Sur con el municipio Vertientes, al Este con los municipios de Camagüey, y al Oeste con él con el municipio Baraguá de la provincia Ciego de Ávila y el Mar Caribe. Posee una extensión territorial de 1743.78 km<sup>2</sup>. Florida se encuentra entre los municipios más grandes de la provincia, es el tercero en extensión superficial después de Vertientes y Guáimaro y el segundo en población después del municipio de Camagüey.

La base económica fundamental es la Industria Azucarera, aunque se destacan también otras industrias como: la Deportiva, la Pesquera, la Alimentaria, Pecuaria; las cuales permiten realizar valiosos aportes a la economía nacional y local. Existen además las fábricas de: tabacos, fideos, galletas, refrescos, sorbitol, camisas, pan y dulces. Cuenta para desarrollar el trabajo cultural con 64 centros educacionales y un total de 15.013 estudiantes en las enseñanzas primarias, media y media superior.

un procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingreso por concepto de la CTDL en el Municipio, se muestran los resultados obtenidos y se realiza una valoración general de la investigación.

Ilustración 2 Ubicación Geográfica. Municipio Florida



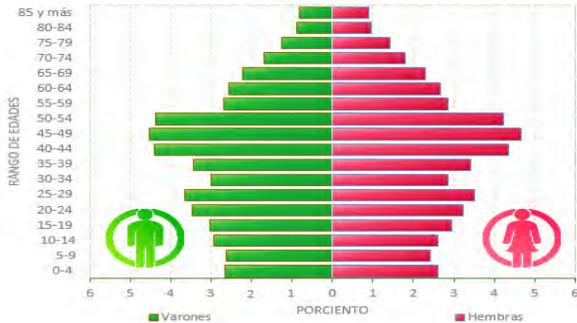
Fuente: Planificación Física Florida.2015

Atendiendo a las regiones de desarrollo, que comprende el Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia, el municipio por su ubicación geográfica se identifica con la región sur. Caracterizada por el desarrollo del sector agropecuario y las industrias vinculadas con este sector; para el caso específico de Florida, sus renglones fundamentales son: la producción azucarera, arrocera y ganadera, adquiriendo la categoría de municipio agroindustrial.

#### Población:

El municipio según datos del Oficina Nacional de Estadística e Información tenía una población total de 71 983 habitantes, 36 129 masculina y 35 854 femenina. La población urbana es de 59 027 habitantes, mientras que la rural es de 12 956 habitantes con un grado de urbanización

Ilustración 3 Estructura de población por sexo y edades.



Fuente: Dpto. Demografía y Censo. ONEI, 2012

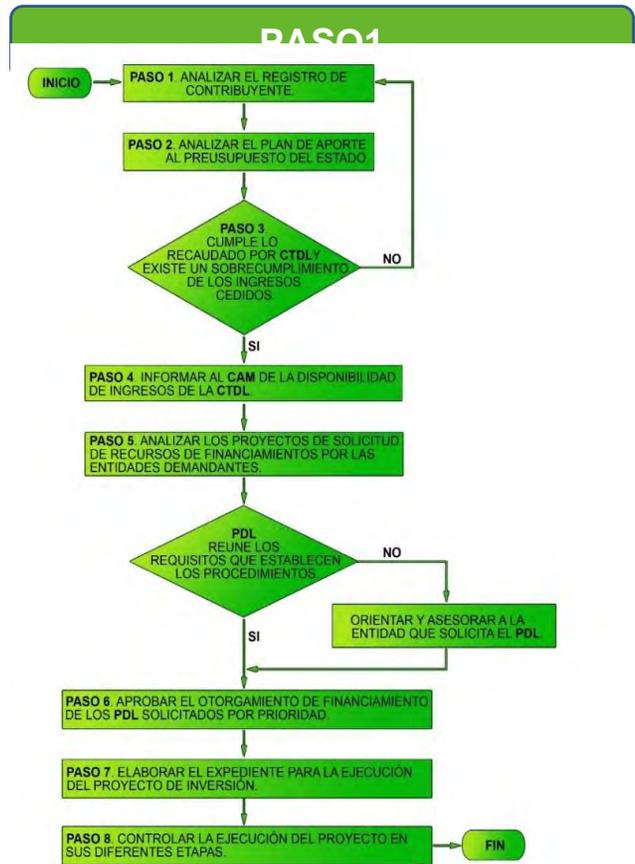
de 82%. La densidad de habitantes es de 41,28 habitantes por km<sup>2</sup>. La tasa de crecimiento de la población es de (-0.4) por cada 1000 habitantes, la misma se fundamenta en la existencia de un fuerte proceso de decrecimiento poblacional, marcado por el descenso de la natalidad y del aumento de las migraciones hacia el exterior al cierre del 2014 presentando una tasa de (35/1000 habitantes); mientras que el saldo de inmigración intermunicipal es de 458 y el interprovincial es de 508.

El envejecimiento de la población es de un 19.4% de la población total; la tasa de desempleo (5.3%) del año 2014 y la acentuada desmotivación por el empleo agrícola, hacen que el sistema de asentamientos tenga zonas deprimidas (despoblamiento, resultado de carencia de infraestructuras de servicios y empleos pocos atractivos).

**Población por Consejos Populares.**

Los Consejos Populares constituyen un eslabón importante en la estructura de gobierno del territorio, debido a que propician el análisis particular de los problemas existentes en una porción limitada del territorio municipal. Con 11 consejos populares, de los cuales, 5 son rurales y 6 urbanos. Actualmente se cuenta con un total de 82 circunscripciones, de ellas 17 están enmarcadas en el mapa sociopolítico del territorio.

**1.2-Descripción del procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingreso por concepto de contribución territorial para el desarrollo local en el Municipio Florida.** A continuación, se ilustra y describe el procedimiento que se diseñó para cumplir con el objetivo de la investigación. (Ver Esquema-1)



**Objetivo:** Analizar el registro de Contribuyente de personas jurídicas para identificar las entidades de mayor aporte por el párrafo 074012 (CTDL) de la ley 113 del Sistema Tributario.

**Documento analizar:** Listado de personas jurídicas por el párrafo 0740122 y Plan de las entidades por concepto de (CTDL)

**Información a captar:** Entidades de mayor aporte por el párrafo 074012.

Entidad: ONAT.

## PASO 2

**Objetivo:** Analizar el plan de aporte al presupuesto del Estado.

**Documento analizar:** Plan de Aporte al Presupuesto del Estado por cada entidad presupuestada y empresa.

**Información a Captar:** Total de Ingresos Cedidos a recaudar.

Entidad: DMFP.

## PASO 3

**Objetivo:** Comparar el informe mensual de la recaudación de ingreso por tipo de presupuesto (Tabla No. 5) y el Plan de Ingresos del Año. Presupuesto

**Documento analizar:** Tabla No.5 y el Plan de Ingresos cedidos del Año.

**Información captar:** sobrecumplimiento de los Ingresos Cedidos y por concepto de Contribución, resultado del análisis comparativo del Plan de Ingresos hasta la fecha y el real recaudado por CTDL

**Condición Necesaria:** Para disponer de recursos por concepto de CTDL se debe de cumplir con el plan de recaudación de la CTDL y un existir un sobrecumplimiento de los Ingresos Cedidos planificados para el año.

En caso de no cumplirse la condición necesaria, se recomienda, a las entidades implicadas (ONAT y DMFP) estudiar nuevamente los documentos analizar en los pasos 1 y 2 respectivamente (Registro de Contribuyente y el Plan de Aporte al Presupuesto del Estado) para identificar las posibles brechas entre el Plan y el Real de ambos planes y realizar los ajustes pertinentes en caso necesario de manera conjunta

con las entidades implicadas. (Contribuyentes jurídicos)

Entidad: ONAT y DMFP

## PASO 4

**Objetivo:** Informar al CAM de la Disponibilidad de Ingreso de la CTDL para que dispongan de su utilización en la Entidad Presupuestada o Empresa que lo solicite.

**Documento analizar:** Modelo CT-01 Control de la recaudación (CTDL). Ver anexo-1

**Información a captar:** Ingresos Disponibles por concepto CTDL.

Entidad: DMFP y CAM.

## PASO 5

**Objetivo:** Analizar los Proyectos de solicitud de recursos de financiamientos por las Entidades Demandantes a partir del procedimiento aprobado para este fin.

**Documento analizar:** Proyectos de solicitud de recursos de financiamientos por concepto de (CTDL) y procedimiento técnico.

**Información a captar:** Cumplimiento de los requerimientos y requisitos que establece el procedimiento técnico, referido al proyecto de Solicitud de Recursos Financieros.

**Condición Necesaria:** Los proyectos de solicitud de Desarrollo Local deben reunir los requisitos que establecen el procedimiento y la calidad requerida para su análisis y aprobación en reunión del CAM. En caso de no cumplirse la condición necesaria se orienta y asesora la entidad que solicita el proyecto de desarrollo local

Entidad: DMFP y Entidades ejecutoras del proyecto de desarrollo local.

## PASO 6

**Objetivo:** Análisis del proceso de aprobación por el (CAM) de la solicitud de financiamiento de las entidades demandantes.

**Documento a Analizar:** Modelo CT-02 control de la utilización de la (CTDL)

**Información a Captar:** Acuerdo emitido por el CAM referido al proyecto de desarrollo y las prioridades establecidas por el CAM del uso de esos recursos.

**Entidad:** CAM, DMFP

## PASO 7

**Objetivo:** Analizar la ejecución del proyecto de solicitud de financiamiento

**Documento analizar:** Modelo CT-03 Informe mensual de ejecución de la (CTDL)

**Información a Captar:** Impacto que genera en la localidad

**Entidad:** DMFP, CAM, U/P o Empresa

## PASO 8

**Objetivo:** Controlar la Ejecución del Proyecto en sus diferentes Etapas.

**Documento a Analizar:** el control físico de las acciones a acometer para medir el avance de la ejecución por parte del CAM.

**Información a Captar:** Cumplimiento en los términos previstos y el control financiero de los recursos entregados y su destino final.

**Entidad:** CAM, DMFP, Auditorías Internas.

### 1.3 Resultados Obtenidos.

Resaltar que los resultados obtenidos de la aplicación del procedimiento para el análisis de la disponibilidad de **ingreso por concepto de contribución territorial para el desarrollo local en el Municipio Florida propuesto, sólo se muestran los resultados de los pasos del uno al cuatro; cumpliendo con el objetivo de la investigación.**

**Porque por problemas de tiempo y disponibilidad de información; sólo se cuenta con cinco meses del informe mensual de la recaudación de ingreso por concepto de recaudación de la CTDL Tabla No.5;** lo cual limita el análisis comparativo con el Plan de Ingresos del presupuesto Estado para poder determinar la disponibilidad de ingresos por este concepto en su total potencialidad.

A su vez, se necesita una capacitación previa a los miembros del CAM para la generalización de este procedimiento.

A continuación, se descripción de los resultados de obtenidos en los pasos del uno al cuatro del procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingresos.

#### Resultados Paso1.

Una vez realizado el estudio del listado de personas jurídicas por el párrafo 074012 y Plan de recaudación por concepto de CTDL de un total de 86 entidades se seleccionaron 20 las cuales muestran un alto potencial en su aporte por concepto de CTDL el estudio realizado muestra que el plan anual de las 20 entidades es de 1 836 290,99 MMP lo que representa un 86,04 % en comparación con el plan anual de las 86 entidades que ostentan un 2 134 300 MMP (13.96%)

Para una mejor ilustración de los datos analizados anteriormente ver la tabla No.2 que se ilustra en la siguiente página.

Tabla No.2: Principales entidades del municipio con mayor aporte por concepto de CTDL

ENTIDAD		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEL SEMESTRE	TOTAL DEL PLAN ANUAL
FABRICA DE REFRESCO FLORIDA	<b>PLAN</b>	3660	3550	3550	3550	3560	3550	21420	<b>41800</b>
	<b>REAL</b>	3797,32	3498,63	3615,28	3569,14	-	-	14480,37	
CORPORACION COPEXEL S.A FLORIDA	<b>PLAN</b>	308	308	308	308	308	308	1848	<b>3696,00</b>
	<b>REAL</b>	444,22	313,14	399,89	564,43	-	-	1721,68	
UEB EMP DE APLICACIONES INF	<b>PLAN</b>	286	601,97	615,54	558	421,94	299,05	2782,5	<b>4109,41</b>
	<b>REAL</b>	315,88	303,34	269,65	341,63	-	-	1230,5	
ETECSA	<b>PLAN</b>	4498,37	4700,67	4676,74	4690,93	5114,26	8847,8	32528,77	<b>58877,4</b>
	<b>REAL</b>	5363,08	5017,43	5147,36	4961,91	-	-	20489,78	
UEB COMERCIALIZADORA	<b>PLAN</b>	5200	5300	6800	7000	3500	3200	31000	<b>70330,00</b>
	<b>REAL</b>	--	1982,04	11766,82	13791,21	-	-	27540,07	
UEB TRANSPORTE	<b>PLAN</b>	1570	1570	1570	1570	1570	1570	9420	<b>16500,00</b>
	<b>REAL</b>	1809	1796,26	1596,51	1589,06	-	-	6790,83	
ORG. ECON. ESTATAL ALIMENTARIA FDA	<b>PLAN</b>	4400	4300	4700	4600	4800	4600	27400	<b>54900</b>
	<b>REAL</b>	4767,24	4415,31	4701	4904,01	-	-	18787,56	
UEB EMPACADORA TOMAS ROJAS	<b>PLAN</b>	22900	22800	22700	22600	22600	22500	136100	<b>265800</b>
	<b>REAL</b>	25767,39	25068,29	26921,07	24446,43	-	-	102203,18	
EMP. FABRICA PASTEURIZADORA	<b>PLAN</b>	10500	9300	11200	10400	10900	12300	64600	<b>100260</b>
	<b>REAL</b>	9451,23	9400,96	10811,68	11127	-	-	40790,87	
UEB FERROAZUCA 60 ANIVERSARIO	<b>PLAN</b>	18400	19600	21000	17300	10200	5800	92300	<b>170060</b>
	<b>REAL</b>	15682,11	22421,29	21045,11				38103,4	
UEB CENTRAL AZUCARERO	<b>PLAN</b>	35 000	52300	55600	27600	28900	28300	192700	<b>231670</b>
	<b>REAL</b>	35047,86	53127,57	56829,17	27561,8	-	-	172566,4	
UEB CENTRAL AZUCARERO	<b>PLAN</b>	35880,12	55	113261	108633	117282,12	41701	416757,24	<b>561031,00</b>
	<b>REAL</b>	31763,23	56999,73	82756,49	-	-	-	171519,45	
INDUSTRIAS LOCALES	<b>PLAN</b>	1000	1200	2200	2200	2200	1200	10000	<b>19500</b>
	<b>REAL</b>	2630,09	1895,14	2417,4	1339,29	-	-	8281,92	
UEB PORCINO FLORIDA	<b>PLAN</b>	1500	1500	1500	1500	1500	1500	9000	<b>18000</b>
	<b>REAL</b>	2081,17	3376,25	1309,67	-	-	-	6767,09	
UNID PROD Y COMERCIALIZADORA	<b>PLAN</b>	1300	1600	2100	2000	2000	2000	11000	<b>22400</b>
	<b>REAL</b>	1003,27	1691,93	3185,69	2968,26	-	-	5663,46	
UEB ARENERA RAFAEL GUERRAS VIVES	<b>PLAN</b>	1100	1000	900	1100	1000	1100	6200	<b>12100</b>
	<b>REAL</b>	942,44	882,42	1365,05	1544,87	-	-	4734,78	
UEB PRODUCTO A VARIOS Y SERVICIO	<b>PLAN</b>	6273	6045	6275	6875	6875	6875	39218	<b>75395</b>
	<b>REAL</b>	5180,3	5531,82	6507,92	6720,27	-	-	23940,31	
EMPRESA	<b>PLAN</b>	6900	5800	8200	5900	5300	6000	38100	<b>61460</b>

ENTIDAD		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEL SEMESTRE	TOTAL DEL PLAN ANUAL
AGOPECUARIA	<b>REAL</b>	7361,53	7361,53	9406,34	6943,03	-	-	31072,43	
EST TERRITORIAL DE	<b>PLAN</b>	2290,01	2270	3429,05	4623,85	5818,5	7307	25738,41	<b>35174,18</b>
INVESTIG DE CAÑA	<b>REAL</b>	1192,2	5361,66	5903,08	7983,02	-	-	20439,96	
EMP PROV EMPA	<b>PLAN</b>	1600	1590	1550	1510	1590	1590	9430	<b>13228</b>
	<b>REAL</b>	1547,39	1628,82	1881,4	1482,73	-	-	6540,34	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos CONAT. ONAT, Florida.

### Resultados Paso2.

Una vez seleccionadas las entidades con mayor aporte por concepto de CTDL, se dispuso al estudio del plan de aporte al presupuesto del Estado para el año en curso y el real hasta la fecha para poder captar el total de ingresos cedidos a recaudar donde se muestra el desglose oficial de ingresos y el modificado desglose de ingresos ya que fue aprobado por el CAM el proyecto del Hospital Municipal entonces tuvo que ser modificado por la DMFP; esto se puede analizar en la tabla No 4 y la tabla No 6 cuyos resultados se muestran a continuación.

Tabla No.3 Desglose oficial de ingresos

Secciones y párrafos	Plan	E	F	M	A	M	J	Acum
074012	1984.3	120.0	180.0	170.0	170.0	160.0	155.0	800.3
		J	A	S	O	N	D	
		200.0	100.0	179.0	180.0	185.0	185.0	

Fuente: DMFP. Florida.

Tabla No.4 Modificado el desglose de ingresos

Secciones y párrafos	Plan	E	F	M	A	M	J	Acum
074012	2134.3	120.0	180.0	170.0	170.0	300.0	158.0	940.3
		J	A	S	O	N	D	
		203.0	101.0	179.0	180.0	185.0	188.0	

Fuente: DMFP. Florida.

A modo de síntesis, se puede observar que se tiene una recaudación favorable hasta la fecha.

**Resultados Paso3.**

A partir de los resultados obtenidos en los pasos uno y dos, descritos anteriormente, se procede a realizar una comparación entre el informe mensual de la recaudación de ingreso por tipo de presupuesto (Tabla No-5 y el Plan de Ingresos del Presupuesto Estado)

Con el propósito de captar si existe un: sobrecumplimiento de los Ingresos Cedidos y por concepto de Contribución, resultado del análisis comparativo del Plan de Ingresos hasta la fecha y el real recaudado por (CTDL) Para comprobar si se cumple la Condición Necesaria planteada en este paso.

La información que se muestra en la tabla No.5 nos ilustra que la recaudación de ingresos por concepto de CTDL presenta una situación favorable hasta la fecha sobre todo cuando se compara los resultados del año en curso con el mismo periodo del mes anterior y del año anterior Aspecto a tener presente al momento de identificar si existen recursos disponibles para ejecutarlos en función de la CTDL y si se cumple la condición necesaria planteada en este paso.

Tabla No.5 informe mensual de la recaudación de ingreso por CTDL

Secciones y párrafos	Mes anterior	Mes	Variación	Año anterior	Año actual	Variación
<b>070412</b>	333526,24	362249,27	28723,03	1147518,92	1337473,35	189954,43

Fuente: ONAT Florida 2.

En cuanto al análisis de la ejecución de los ingresos cedidos, los cuales se muestran en la Tabla No.6 Ejecución de ingresos modificados (ingresos cedidos)

Secciones y párrafos	Mes	Notificado	Actualizado	Programación acum. Mes	Ejecución acum. Mes	Ejecución acum año anterior	Ejecución acum programación	Ejecución acum plan anual
<b>74012</b>	Enero	1984,3	1984,3	120,0	259,0	-	215,8 %	13,1 %
	Febrero	1984,3	1984,3	300,3	385,2	180,7 %	128,3 %	19,4 %
	213,2							
	Marzo	1984,3	1984,3	470,3	641,7	130,9 %	136,4 %	32,3 %
	490,2							
Abril	1984,3	1984,3	640,3	975,2	114,4 %	152,3 %	49,1 %	
852,3								
Mayo	1984,3	2134,3	940,3	1337,5	116,6 %	142,2 %	62,7 %	
1147,5								

Fuente: DMFP. Florida.

Se puede evidenciar que hasta la fecha hay un sobre cumplimiento del plan de ingresos programados en comparación con la ejecución acumulada hasta el mes de mayo de 142.2%

#### Resultados Paso4.

En el análisis hecho hasta cierre de mayo, cumpliéndose la condición necesaria descrita en el diagrama para este paso, se pudo comprobar que existe una Disponibilidad de Ingreso 397.2MP por concepto CTDL (Ejecución Acumulada del Mes – Programación Acumulada del Mes)

A modo de resumen, el análisis hecho hasta el momento estos cuatro pasos del procedimiento descrito nos muestran la validez del mismo y su posibilidad de ser generalizado a otros territorios para su implementación en todos sus pasos.

Ya se tienen identificado por el CAM dos proyectos uno la Empresa Agropecuaria Florida vinculado con el encadenamiento productivo de la comercialización de carne canícula y dos la instalación de una caldera al Hospital Municipal Florida donde fue aprobado este último por el

CAM. Los cuales pueden solicitar recursos para el desarrollo y puesta marcha de estos.

#### 1.4 Valoraciones Generales de la Investigación

Se pudo comprobar que es muy incipiente llegar a plantearse generalidades de los resultados de esta investigación ya que el periodo de tiempo para el análisis es muy corto solo se dispuso de 5 meses.

Además, se pudo evidenciar en los organismos encargados de este proceso falta de conocimiento técnico acerca del análisis a realizar de la disponibilidad de ingresos por este concepto. Esto se pudo evaluar al identificar en la realización del Paso 3 que existen incompatibilidades entre la Tabla No.5 Informe mensual de la recaudación de ingresos por (CTDL) y el Plan de Ingresos del Año.

Siendo esto una condición necesaria que identificamos en el diagrama, pero en la práctica aún es insuficiente estudio de las diferencias identificadas entre estos dos documentos que sirva como proceso de retroalimentación y ajuste de los mismos su tratamiento y estudio por parte de las entidades implicadas en este proceso.

## CONCLUSIONES

1. En la actualidad los cambios que se están produciendo en nuestra nación a partir de la actualización del modelo económico cubano están planteados nuevos retos y complejidades al funcionamiento de las entidades, empresas, así como a los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y fundamentalmente a los CAM.
2. Un ejemplo de ello lo tenemos con la implementación de la Ley No.113 Del Sistema Tributario" Esta nueva Ley es coherente con los nuevos escenarios económicos y sociales del país y de forma gradual, flexible y efectiva se está implementando. Sobre la base de los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, en correspondencia con la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacerlos.
3. En lo referido a la implementación de esta ley, merecido análisis reviste la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (CTDL), por ser esta una vía para ir creando las condiciones y recursos necesarios para la gestión del desarrollo local de forma sostenible en los territorios, insuficientemente tratada en la actualidad por estudiosos en el tema, así como por los especialistas de los OACE provinciales y municipales.

4. En la práctica se evidencia insuficiencias en los análisis realizados para disponer del conocimiento del potencial, así como de la disponibilidad de los ingresos a captar por este concepto en la localidad con una integralidad del proceso.
5. Se pudo comprobar con los resultados alcanzados en la investigación la pertinencia y validez del procedimiento para el análisis de la disponibilidad de ingresos por concepto de (CTDL). Aspectos que confirman su posibilidad de generalización.
6. Los resultados de la investigación evidencian que en los organismos encargados de este proceso hay falta de conocimiento y de coordinación acerca del análisis a realizar de la disponibilidad de ingresos por este concepto de manera integral.
7. Se identifican con la realización del Paso-3, del procedimiento diseñado, que existen incompatibilidades entre la Tabla No-5 Informe mensual de la recaudación de ingresos por tipo de presupuesto y el Plan de Ingresos del presupuesto del Estado para el año en curso. Y no se evidencian estudios de las diferencias identificadas entre estos dos documentos que sirva como proceso de retroalimentación y ajuste de los mismos por parte de las entidades implicadas en este proceso.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arriaga, R. (2002). *Manual de diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (1994). Ley No. 73 del Sistema Tributario. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 008 Ordinaria. La Habana, Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2012). Ley No. 113 del Sistema Tributario. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 33 Ordinaria. La Habana. Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2015). Ley 120 del Presupuesto del Estado. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Cuba.
- Consejo de Estado (1999). Decreto Ley No.192 sobre la Administración Financiera del Estado. No.020 Ordinaria. En *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Cuba.
- del Toro Ríos, J. C., & Morales, M. G. (2011). *Agregación y consolidación de los Estados Financieros del sector gobierno a nivel municipal*. Ministerio de Finanzas y Precios. La Habana: MFP.
- del Toro Ríos, J. C., Morales Fonseca, M. G., Reyes Hernández, C. M., y Reyes Galiano, A. C. (2013). *Contabilidad del sector gobierno a nivel municipal*. La Habana: Félix Varela.
- Dirección Municipal de Finanzas y Precios. (2016). *Procedimiento Técnico de la Contribución Local* [Folleto]. Camagüey: autor.
- Guzon, C. (2006). Estrategias municipales para el desarrollo. En C. Guzón (Eds.), *Desarrollo local en Cuba. Retos y perspectivas*. La Habana: Academia.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2015). Resolución No. 22 del Sistema Tributario. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2016). Resolución No. 17 De Operatoria de Presupuestos Locales. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana. Cuba.

- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Proyecto de Lineamientos de la Política económica y social*. La Habana, Cuba: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
- Pineda, S. &González, S. (2015). *Concertación estratégica de actores locales en la planificación territorial del desarrollo. Una propuesta metodológica*. México: [s.n.].
- Rodríguez, J. (1990). *Estrategia del Desarrollo Económico en Cuba*. La Habana. Cuba: Ciencias Sociales.
- Sarduy, M. (2013). *Apuntes sobre la administración financiera gubernamental*. La Habana: Félix Valera.
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2009). *Manual de Contabilidad Gubernamental. Propuesta Municipal*. Guanajuato: [s.n.].

## **BIBLIOGRAFÍA**

### INÉS JOSEFINA TORRES MORA

Licenciada en Contabilidad. Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Ostenta la categoría docente de Profesor Titular de la Universidad de Camagüey. Máster en Contabilidad Gerencial. Se desempeñó como Subdirectora de la Oficina Provincial de Administración Tributaria. Actualmente ocupa la responsabilidad de Presidenta de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores en Camagüey. Integra el tribunal nacional permanente de doctorados en ciencias Contables y Financieras.

### SANTOS PINEDA ZAMORA

Licenciado en Economía. Master en Desarrollo Regional. Ostenta la categoría docente de Profesor Auxiliar de la Universidad de Camagüey. Se desempeñó como Profesor e investigador de la Dirección de Desarrollo Local de la UCIAL. Actualmente es el Presidente de la Sociedad Científica Cubana de Administración Pública de Asociación Nacional de Economistas y Contadores en Camagüey.

**Fecha de recepción: 10 de octubre de 2018**

**Fecha de aceptación: 29 de diciembre de 2018**

**Fecha de publicación: 31 de marzo de 2019**

# Procedimiento para la confección de las notas a los estados financieros en empresas.

Artículo  
arbitrado

*Procedure for the preparation of the notes to the financial statements in companies.*

MAILEN DÍAZ MORALES<sup>1</sup>  
DANIA O. RODRÍGUEZ NÚÑEZ<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, [mailen.diaz@mfp.gob.cu](mailto:mailen.diaz@mfp.gob.cu)

<sup>2</sup> [daniao.rodriguez@mfp.gob.cu](mailto:daniao.rodriguez@mfp.gob.cu)

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo presentar una guía con los elementos mínimos que deben tener en cuenta las empresas en la confección de las Notas a los Estados Financieros de acuerdo con las normas vigentes, de manera que se facilite el trabajo a cualquier especialista del área económica encargado de la elaboración de las mismas y que permita a los directivos trazar y ejecutar estrategias de desarrollo, políticas internas o medidas para la salud económica de la entidad, al explicar las causas que originan el comportamiento de los indicadores y hacer la valoración cualitativa de la información con la claridad y oportunidad necesaria.

**Palabras claves:** contabilidad

## ABSTRACT

*This paper aims has and objective to present a guide with the minimum elements that companies must take into account in the preparation of the Notes to the Financial Statements in accordance with current regulations, so that the work is facilitated to any specialist in the economic area in charge of preparing them and allowing managers to draw up and execute development strategies, internal policies or measures for the economic health of the entity, explaining the causes that cause the behavior of the indicators and making the qualitative assessment of the information with the necessary clarity and opportunity.*

**Keywords:** accounting

Código JEL: M41 Contabilidad

### Como citar el artículo (APA)

Diaz Morales, M. y Rodriguez Nuñez, D. (2019). Procedimiento para la confección de las notas a los estados financieros en empresa. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (1), 27-49. Consultado de [MDMyDRNhttp://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/04\\_V3N12019\\_MDMYDRN](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/04_V3N12019_MDMYDRN)

## INTRODUCCIÓN

**E**n el 2005 el Ministerio de Finanzas y Precios emite la Resolución No. 235 donde se pone en vigor las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) con el objetivo de armonizar y homogenizar la información financiera y de disponer que el registro contable de los hechos económicos sea el resultado del perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable que se lleva a cabo en el país teniendo en cuenta las características de la economía cubana.

En la citada resolución se plantea que un conjunto completo de Estados Financieros debe tener incluidos, además de los Estados Financieros que forman parte del proceso de información financiera, las Notas y cualquier otro material explicativo que forman parte integrante de los mismos, las que deben suministrar descripciones narrativas que ayudan a una mejor comprensión del comportamiento de la situación financiera

Las Notas a los Estados Financieros son fuente importante de la información económica de la Entidad y constituyen una herramienta de acción. En ellas se debe hacer una valoración cualitativa del comportamiento de la ejecución del plan, los inventarios, las cuentas por cobrar y por pagar, los gastos diferidos, la utilidad bruta antes y después de impuesto, entre otros aspectos. Es importante hacer análisis comparativos.

El presente trabajo es una propuesta de Procedimiento Guía para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros que emite cualquier empresa, unidad presupuestada de tratamiento especial, cooperativa, OSDE, Grupo Empresarial, Compañía, etc., en lo adelante, empresas, las cuales, a partir de sus características, incorporará a esta propuesta, Notas y análisis de aspectos que sean de su

interés. Este procedimiento formará parte de sus procedimientos de Control Interno.

Este Procedimiento Guía incluye los aspectos que no deben faltar en las Notas a los Estados Financieros, de manera que se facilite el trabajo a cualquier especialista del área económica encargado de la elaboración de las mismas y por consiguiente garantiza la valoración cualitativa de los mismos con la claridad y oportunidad necesaria para permitir a los directivos trazar y ejecutar estrategias de desarrollo, políticas internas o medidas para la salud económica de la Entidad.

Incluye los conceptos de términos puntuales implícitos en el procedimiento que fueron necesarios destacar para el adecuado entendimiento de su contenido.

El punto **Indicaciones** para el desarrollo de las Notas a los Estados Financieros, se estructura por tres secciones:

- a) La sección primera indica que se debe hacer un resumen del resultado económico y de la situación de la Entidad, con el objetivo de mostrar el comportamiento de los indicadores más importantes de forma puntual y resumida sobre la contabilidad y las finanzas, además de exponer situaciones irregulares que sean necesarias aclarar y dar a conocer a los directivos. Esta sección comprende una presentación, un diagnóstico y recomendaciones o propuestas de acuerdo.
- b) La sección segunda enfatiza en las políticas contables adoptadas por la entidad, las que se deben exponer para permitir una valoración más completa de los datos y los registros contables.
- c) La sección tercera presenta las pautas para la confección de las Notas a los Estados Financieros a nivel de la entidad. Se compone

de cuadros complementarios en los cuales se recoge la mayor información y análisis de los indicadores o partidas específicas y su comportamiento.

Los análisis comparativos se efectuarán, en dependencia de la partida, entre el período actual con el período anterior en igual fecha y con las cifras planificadas. La explicación de cada valor cuantitativo estará detallada en cada nota, se comentará las causas y motivos que originaron cada comportamiento.

En el procedimiento Guía de la elaboración de las Notas de los Estados Financieros que se presenta se incluyeron diferentes técnicas de análisis tales como:

- a) Variaciones, se refiere a mostrar el comportamiento actual con respecto igual período anterior, estas pueden ser en valores absolutos o relativos. Los porcentajes (%) del período actual con respecto al plan se denominan cumplimientos o sobrecumplimientos y con respecto a igual período del año anterior se refieren a crecimiento o decrecimiento.
- b) Porcentajes, que pueden referirse al peso específico de cada partida, se emplean cuando se desea calcular la magnitud relativa de cada una de las partes con relación al total. Se utiliza por ejemplo cuando se quiere hacer referencia al monto de mayor incidencia de un indicador.

- c) Control presupuestal, sirve para informar acerca del plan y su ejecución.
- d) Representaciones gráficas, sirve para mostrar la información financiera en gráficos y garantiza una rápida percepción del comportamiento de un indicador.

Esta propuesta de Procedimiento Guía, también sirve de base para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros Agregados que emita un grupo empresarial o Compañía, en lo adelante, entidad. En este caso, el flujo informativo desde la base hasta grupo empresarial o la Compañía debe ser mediante herramientas informáticas, para la agregación de los datos.

Es requisito indispensable para la aplicación de esta propuesta, la emisión de los Estados Financieros a través de las Proformas establecidas en la NEC No. 5 y que las distintas áreas claves que conforman la Entidad, brinden información cualitativa y cuantitativa y expliquen los resultados económicos y financieros, aportando elementos suficientes para la toma de decisiones.

En este Procedimiento Guía se ajusta a lo establecido en la Resolución No. 235 y a lo que plantea la NCC No. 1 Presentación de los Estados Financieros, ambas dictadas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

## Procedimiento Guía para la confección de las Notas a los Estados Financieros en Empresas

### 1. **Objetivo:**

- 1.1. Establecer los elementos que se deben tener en cuenta en la confección de las Notas a los Estados Financieros.

### 2. **Alcance:**

- 2.1. Este procedimiento es de aplicación para la Entidad XX
- 2.2. Las Notas a los Estados Financieros constituyen la información valorativa de los mismos.

3. **Referencias:**

- 3.1. Este procedimiento está respaldado por:
- a) Resolución No. 235/2005, modificada por la Resolución No.386/2011 que estableció la estructura del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, ambas del Ministerio de Finanzas y Precios.
  - b) Resolución No. 498/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios que aprueba la Norma Específica de Contabilidad No. 5 "Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario."
  - c) Resolución No. 31/2017 del Ministerio de Finanzas y Precios "Proforma de Estado Financiero de Inversiones." Modifica la Resolución No.498/2016.
  - d) Resolución No. 494/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios que aprueba el Clasificador de cuentas para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.
  - e) Resolución No. 143/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios que establece el procedimiento para el ordenamiento de los cobros y los pagos en el país.
  - f) Resolución No. 138/2017 MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS. "Procedimiento para el Sistema de Relaciones Financieras entre las Empresas Estatales, las Sociedades Mercantiles de Capital ciento por ciento (100%) cubano y las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial con el Estado".
  - g) Decreto No. 334/2017, Capítulo VIII Funciones de las Unidades Empresariales de Base y Facultades de sus Directores Punto 23, de Consejos de Ministros.

4. **Responsabilidad:**

- 4.1. La responsabilidad por la elaboración y presentación de las Notas a los Estados Financieros corresponde al máximo dirigente de la entidad y recae en el Consejo de Dirección de la entidad su análisis.

5. **Definiciones:**

- 5.1. Los siguientes términos se emplean en el presente Procedimiento, con el significado que a continuación se especifica:

**Notas:** Las notas al balance constituyen la información valorativa a los efectos de la ejecución y liquidación del ejercicio fiscal. Contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Gastos por Elementos, Estado de Inversiones, Estado de Valor Agregado Bruto. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados y contienen información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en aquellos estados.

**Políticas Contables:** Son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

6. **Requisitos previos:**

- 6.1. Las Notas expresarán, con toda claridad, los hechos o situaciones que son necesarios explicar, para que la información tenga transparencia, es decir, que contemplen o amplíen la misma, para evitar interpretaciones equivocadas o deformadas.

7. **Presentación de las Notas a los Estados Financieros**

- 7.1. La presentación de las Notas se realizará de la siguiente forma:
- 7.2. La primera página de las notas se encabeza de la manera siguiente:

LOGOTIPO DE LA ENTIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Titular: Entidad XXX*  
*Terminado al cierre del período:*  
*Expresado en Pesos Cubanos (CUP)*

7.3. La segunda página es el Índice, es decir:

Sección	Índice	Pág.
Primera	Resumen del resultado económico	
Segunda	Políticas Contables Adoptadas	
Tercera	NOTAS	
	Nota No. 1 Comportamiento de los indicadores que contribuyen al rendimiento de la Entidad	
	Nota No. 2 Efectivo en Caja.	
	Nota No. 3 Efectivo en Banco.	
	Nota No. 4 Cuentas por Cobrar.	
	Nota No. 5 Pagos Anticipados.	
	Nota No. 6 Inventarios.	
	Nota No. 7 Inventarios Ociosos.	
	Nota No. 8 Inventarios de Lento Movimiento.	
	Nota No. 9 Activos Fijos Tangibles (AFT).	
	Nota No.10 Activos Fijos Intangibles.	
	Nota No.11 Pérdidas, Faltantes y Sobrantes en Investigación.	
	Nota No.12 Cuentas por Pagar.	
	Nota No.13 Comportamiento de los Impuestos, Tasas y Contribuciones.	
	Nota No.14 Comportamientos de las Reservas.	
	Nota No.15 Comportamiento de los Ingresos Operacionales.	
	Nota No.16 Comportamiento de los Gastos.	
	Nota No.17 Proceso Inversionista.	
	Nota No.18 Otros aspectos de interés.	
	Anexos	

7.4. Desarrollo de las Notas al Balance.

**Sección Primera**  
**Resumen del resultado económico**

A continuación, aparecerán de forma sintética el resultado de la gestión de la Entidad

en el período que se analiza, destacando los elementos más significativos, que posibiliten la toma de decisiones de forma tal que desde la primera página, ya se dé a conocer el comportamiento de los principales indicadores.

Debe analizarse:

- a) El resultado alcanzado hasta la fecha en relación a igual período del año anterior y a lo planificado. Causas de aumento o disminución.
- b) La liquidez y su comportamiento. Causas de desviaciones.
- c) Las cuentas por cobrar, los cobros anticipados y las cuentas por pagar y su relación a los ciclos de cobros y pagos. Su incidencia en el indicador.
- d) Explicar movimiento en las inversiones a largo plazo o permanentes según la adquisición de acciones.
- e) Exponer el cumplimiento de los impuestos, las tasas y contribuciones (aportes que está obligada a realizar la Entidad).
- f) Decir de forma resumida el comportamiento de los ingresos (Ingresos Operacionales por tipo de servicios) y de los gastos (Trabajo y Salario, Portadores Energéticos, Mantenimientos Constructivos, Servicios Técnicos) de acuerdo a las cifras directivas aprobadas.
- g) Referirse al comportamiento del Plan de Exportaciones, Importaciones y Divisas.
- h) Situación en relación a los expedientes de Pérdidas, Faltantes y Sobrantes.
- i) En función del comportamiento de los indicadores anteriores, hacer una propuesta de acuerdos.

### **Sección Segunda**

#### **Políticas Contables Adoptadas**

En este punto deben explicar lo siguiente:

- j) Los cambios en las prácticas contables ejecutadas durante el ejercicio económico y sus efectos en las informaciones y resultados presentados, con respecto al ejercicio anterior y al actual (sólo si hubo cambios).
- k) Los cambios de objeto, creación o extinción de entidades del dominio de la Entidad, o

cualquier otro hecho, que impliquen modificaciones significativas en las informaciones presentadas (sólo si hubo cambios).

- l) Que, en el efectivo en caja y banco, la moneda nacional se expresa a su valor nominal y la extranjera, al tipo o tasa de cambio bancario que esté en vigor al momento de cada transacción.
- m) Que los fondos fijos en el Estado de Situación muestran solamente el efectivo no utilizado.
- n) Que las cuentas por cobrar y pagos anticipados se valoran a su valor nominal.
- o) Que los inventarios se registran al precio de adquisición. Decir el método de valoración aprobado.
- p) Que los activos fijos tangibles se valoran al precio de adquisición.
- q) Que los activos fijos intangibles se valoran al costo de adquisición y por estimación efectuada por peritos.
- r)Cuál es el método de depreciación que utilizan para los activos fijos tangibles y el método de amortización para los activos fijos intangibles y si hubo cambios en su aplicación.
- s) La naturaleza y efecto de los cambios en las estimaciones contables que tengan un efecto significativo en el período corriente y que se espera tengan repercusión significativa en futuros períodos. Estas revelaciones de información pueden surgir por cambios en:
  - t) El período de amortización fijado para un activo intangible.
  - u) El método de amortización, o los valores residuales.
  - v) Que los Pasivos se exponen por su valor nominal.
  - w) Que el reconocimiento de los ingresos se realiza sobre la base del devengado, es decir, se considera el derecho a percibir.

- x) Que el reconocimiento de los Gastos Corrientes se realizará por el insumido y el pagado para los gastos financieros.
- y) Que el Gasto de Capital se realizará por las certificaciones de avance de obra o por adquisición de activo fijo.

pueden utilizar diferentes técnicas de análisis tales como Variaciones, Porcentajes, Representaciones Gráficas (de barra, de pastel, de tendencia), Control presupuestal y se pueden adjuntar Tablas Anexas donde se detalle el tipo de moneda y/o la relación de las entidades que conforman el universo de la Compañía o Grupo empresarial.

**Sección Tercera NOTAS**

Para una mejor comprensión del comportamiento de algunos indicadores se

**Nota No. 1 Comportamiento de los indicadores que contribuyen al rendimiento de la Entidad.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto	Real año anterior	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha	%	
					(C3 / C1)*100	(C3 / C2)*100
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	Ventas Netas		F <sub>7</sub> C <sub>2</sub> 5921	F <sub>7</sub> C <sub>3</sub> 5921		
2	Utilidad o pérdida en Operaciones		F <sub>17</sub> C <sub>2</sub> 5921	F <sub>17</sub> C <sub>3</sub> 5921		
3	Utilidad o pérdida antes de impuestos		F <sub>40</sub> C <sub>2</sub> 5921	F <sub>40</sub> C <sub>3</sub> 5921		
4	Índice de costos de venta por peso de ventas					

Notas: La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la fila 7 columna 2 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero.

La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a la fila 7 columna 3 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero.

La fila 2 columna 2 tiene que ser igual a la fila 17 columna 2 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero.

La fila 2 columna 3 tiene que ser igual a la fila 17 columna 3 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero.

La fila 3 columna 2 tiene que ser igual a la fila 40 columna 2 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero.

La fila 3 columna 3 tiene que ser igual a la fila 40 columna 3 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero.

La información que se consigna en la columna 1 y en la fila 4 de esta Tabla se toma de la base de datos de la entidad

- a) Comentar las Ventas Netas y las causas que motivan su comportamiento con respecto a igual período del año anterior y con respecto al plan.

- b) Comentar si tuvieron Utilidad o Pérdida en Operaciones, información que puede ser ampliada por tipo de monedas y por entidad.
- c) Comentar los niveles que alcanza el Índice de costos de ventas por peso de ventas, comparándolo con igual período del año anterior y con el plan.
- d) Comentar la situación financiera de la Entidad a partir de la Utilidad o Pérdida antes de Impuesto total obtenida, y por peso del Valor Agregado Bruto.
- e) Referirse al nivel de ingresos, al costo de ventas.

**Nota No. 2 Efectivo en Caja.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto	CUP	CUC	Saldo hasta la fecha
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)
1	<b>Total de Efectivo en Caja</b>	(F <sub>2</sub> C <sub>1</sub> :F <sub>8</sub> C <sub>1</sub> )	(F <sub>2</sub> C <sub>2</sub> :F <sub>8</sub> C <sub>2</sub> )	F <sub>2</sub> C <sub>3</sub> del 5920 Σ(F <sub>1</sub> C <sub>1</sub> + F <sub>1</sub> C <sub>2</sub> )
2	Fondos para Cambio			Σ(F <sub>2</sub> C <sub>1</sub> + F <sub>2</sub> C <sub>2</sub> )
3	Fondo para Pagos Menores			Σ(F <sub>3</sub> C <sub>1</sub> + F <sub>3</sub> C <sub>2</sub> )
4	Extraído para Nóminas y Estimulación			Σ(F <sub>4</sub> C <sub>1</sub> + F <sub>4</sub> C <sub>2</sub> )
5	Por Depositar en Banco			Σ(F <sub>5</sub> C <sub>1</sub> + F <sub>5</sub> C <sub>2</sub> )
6	Cheques de Terceros			Σ(F <sub>6</sub> C <sub>1</sub> + F <sub>6</sub> C <sub>2</sub> )
7	Documentos de Valor en Caja			Σ(F <sub>7</sub> C <sub>1</sub> + F <sub>7</sub> C <sub>2</sub> )
8	Otros			Σ(F <sub>8</sub> C <sub>1</sub> + F <sub>8</sub> C <sub>2</sub> )

Nota: La Fila 1 Columna 3 tiene que ser igual a la Fila 2 Columna 3 del 5920 Estado de Situación

La fila 1 columna 1 es la sumatoria de las filas de la 2 a la 8 de la columna 1.

La fila 1 columna 2 es la sumatoria de las filas de la 2 a la 8 de la columna 2.

Adicionalmente

La fila 1 columna 3 tiene que coincidir con la sumatoria de las filas de la 2 a la 8 de la columna 3.

La Columna 3, en cada fila, debe coincidir con la suma de las columnas 1 y 2.

- a) Analizar por tipos de monedas y su comportamiento.

**Nota No. 3 Efectivo en Banco.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto	Saldo Inicial	Saldo hasta la fecha	Variación (C <sub>2</sub> - C <sub>1</sub> )
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)
1	<b>Total de Efectivo en Banco</b>	F <sub>3</sub> C <sub>2</sub> del 5920 Σ(F <sub>2</sub> C <sub>1</sub> :F <sub>6</sub> C <sub>1</sub> )	F <sub>3</sub> C <sub>3</sub> del 5920 Σ(F <sub>2</sub> C <sub>2</sub> :F <sub>6</sub> C <sub>2</sub> )	
2	Efectivo en Banco			

3	Efectivo en Banco USD			
4	Efectivo en Banco ANIR			
5	Efectivo en Banco - Inversiones			
6	Efectivo en Tesorería			
7	Índice de Disponibilidad			F 3C3/F88C3 del 5920

Nota: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la fila 3 columna 2 del 5920 Estado de Situación

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la fila 3 columna 3 del 5920 Estado de Situación

Adicionalmente:

La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la sumatoria de la fila 2 columna 1 hasta la fila 6 columna 1

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la sumatoria de la fila 2 columna 2 hasta la fila 6 columna 2.

La fila 7 columna 3

$$\text{Índice de Disponibilidad} = \frac{\text{Efectivo en Banco (F3C3 del 5920)}}{\text{Pasivo Circulante (F88 C3 del 5920)}}$$

Las cifras que se consignan en las filas 2, 3, 4, 5 y 6 se toman del "Estado de Situación por concepto.

- Comentar el exceso o falta de liquidez, en cada una de las cuentas bancarias que disponen, asociando este comportamiento a la posibilidad real de asumir las obligaciones del pago con terceros.
- Analizar la liquidación de préstamos bancarios para cumplir con el financiamiento recibido en el plazo acordado.
- Comentar la disponibilidad bancaria para inversiones en moneda total y especificar en CUC.
- Comentar la participación de cada entidad dentro del saldo registrado en la cuenta Efectivo en Banco en USD.
- Comentar si la tesorería de la casa Matriz tiene recursos pendientes de distribuir.

#### Nota No. 4 Cuentas por Cobrar.

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto por Clasificación de Grupos de Clientes	CUP	CUC	Total ( C <sub>1</sub> +C <sub>2</sub> )	Vencidas	% (C <sub>4</sub> /C <sub>3</sub> )*100
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	<b>Total de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>			F <sub>8</sub> C <sub>3</sub> del 5920 F1C1+F1C2 Σ(F <sub>2</sub> C <sub>3</sub> :F <sub>7</sub> C <sub>3</sub> )		
2	en el sistema					
3	a terceros					
4	en el exterior					
5	Sector Cooperativo					
6	Tarjetas Sistema					

Fila	Concepto por Clasificación de Grupos de Clientes	CUP	CUC	Total ( C <sub>1</sub> +C <sub>2</sub> )	Vencidas	% (C <sub>4</sub> /C <sub>3</sub> )*100
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
7	Tarjetas Terceros					
8	<b>Total de Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes</b>			F <sub>77</sub> C <sub>3</sub> del 5920 F8C1+F8C2 Σ(F9C3:F13C3)		
9	Por Ventas a entidades					
10	Deudas de trabajadores					
11	Reclamaciones presentadas					
12	Por Responsabilidad Material					
13	Otros Conceptos					
14	<b>Cuentas por Cobrar a Largo Plazo</b>			F <sub>53</sub> C <sub>3</sub> del 5920 F14C1+F14C2		

Nota: La fila 1 columna 3 es igual a la fila 8 columna 3 del 5920 Estado Situación.

La fila 8 columna 3 es igual a la fila 77 columna 3 del 5920 Estado Situación.

La fila 14 columna 3 es igual a la fila 53 columna 3 del 5920 Estado Situación Corporativo.

Adicionalmente

La fila 14 columna 3 tiene que ser igual a la suma de la fila 14 columna 1 más la fila 14 columna 2 de esta Tabla.

La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a:

- a) La suma de la fila 1 columna 1 más la fila 1 columna 2 de esta Tabla.
- b) La sumatoria de las filas 2 a la 7 de la columna 3 de esta Tabla.
- c) La fila 8 columna 3 tiene que ser igual a:
- d) La suma de la fila 8 columna 1 más la fila 8 columna 2 de esta Tabla.
- e) La sumatoria de las filas 9 a la 13 de la columna 3 de esta Tabla.
- f) Las cifras que se consignan en las filas de la 2 a la fila 7 y de las filas de la 9 a la 13 para las

columnas 1 y 2 se obtienen de información primaria de la propia entidad.

- g) Comentar el comportamiento de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, las Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes y las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, haciendo referencia entre otros aspectos: a las gestiones realizadas para viabilizar los cobros, a los cobros vencidos en el exterior (de existir) detallando los principales países e incidencias con los clientes externos, a las variaciones de los ciclos de cobros en las edades de vencimiento, especificar los clientes que exceden el plazo establecido en el contrato y a las cuentas por cobrar en litigio.
- h) Proponer acuerdos, si fuera necesario para establecer políticas para su recuperación inmediata y evitar saldos incobrables.
  - i) Comentar si los efectos por cobrar tienen un monto significativo; quiénes son los principales deudores, si hay alguno que está

vencido; acciones para reducir los montos de esta | cuenta y otros aspectos de interés.

**Nota No. 5 Pagos Anticipados.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto	CUP	CUC	Total
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)
1	<b>Total de Pagos Anticipados a Suministradores</b>			F14C3 del 5920
2	Dentro de la Compañía			
3	A terceros			
4	En el exterior			
5	Con el GAE			

Notas: La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a la fila 14 de la columna 3 del 5920 Estado de Situación Corporativo.

Adicionalmente la fila 1 columna 3 tiene que ser igual a:

La suma de la fila 1 columna 1 más la fila 1 columna 2 de esta Tabla.

La sumatoria de las filas 2 a la 5 de la columna 3 de esta Tabla.

Las cifras que se consignan en las filas de la 2 a la fila 5 en las columnas 1 y 2 se obtienen de

las tablas de salidas del CONSO.

- a) Comentar el comportamiento de los Pagos Anticipados dentro de la Entidad, con terceros, en el exterior y con las entidades del Organismo y sus edades.
- b) Detallar las entidades con monto significativo en esta partida y comentar la posibilidad real de recibir el producto o servicio en el tiempo pactado, señalando el nombre de las empresas suministradoras.

**Nota No. 6 Inventarios.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Inventarios	Saldo al inicio de 2017	Saldo al cierre 2017	Variación (C <sub>2</sub> -C <sub>1</sub> )	% (C <sub>2</sub> /C <sub>1</sub> )*100
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)
1	<b>Total de Inventario</b>	F <sub>23</sub> C <sub>2</sub> del 5920	F <sub>23</sub> C <sub>3</sub> del 5920		
2	De ellos: Materias Primas y Materiales	F <sub>24</sub> C <sub>2</sub> del 5920	F <sub>24</sub> C <sub>3</sub> del 5920		
3	Combustible y Lubricantes	F <sub>25</sub> C <sub>2</sub> del 5920	F <sub>25</sub> C <sub>3</sub> del 5920		
4	Partes y Piezas de Repuesto	F <sub>26</sub> C <sub>2</sub> del 5920	F <sub>26</sub> C <sub>3</sub> del 5920		
5	Útiles, Herramientas y otros.	F <sub>28</sub> C <sub>2</sub> del 5920	F <sub>28</sub> C <sub>3</sub> del 5920		
6	Mercancías para la Venta	F <sub>31</sub> C <sub>2</sub> del 5920	F <sub>31</sub> C <sub>3</sub> del 5920		
7	Inventario de Mercancías de Importación	F <sub>39</sub> C <sub>2</sub> del 5920	F <sub>39</sub> C <sub>3</sub> del 5920		

Fila	Inventarios	Saldo al inicio de 2017	Saldo al cierre 2017	Variación (C <sub>2</sub> -C <sub>1</sub> )	% (C <sub>2</sub> /C <sub>1</sub> )*100
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)
8	Inventario de Lento Movimiento	F <sub>44</sub> C <sub>2</sub> del 5920	F <sub>44</sub> C <sub>3</sub> del 5920		

Nota: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a fila 23 columna 2 del 5920\* La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a fila 23 columna 3 del 5920\*

La fila 2 columna 1 tiene que ser igual a fila 24 columna 2 del 5920

La fila 2 columna 1 tiene que ser igual a fila 24 columna 3 del 5920

La fila 3 columna 1 tiene que ser igual a fila 25 columna 2 del 5920

La fila 3 columna 1 tiene que ser igual a fila 25 columna 3 del 5920

La fila 4 columna 1 tiene que ser igual a fila 26 columna 2 del 5920

La fila 4 columna 1 tiene que ser igual a fila 26 columna 3 del 5920

La fila 5 columna 1 tiene que ser igual a fila 28 columna 2 del 5920

La fila 5 columna 1 tiene que ser igual a fila 28 columna 3 del 5920

La fila 6 columna 1 tiene que ser igual a fila 31 columna 2 del 5920

La fila 6 columna 1 tiene que ser igual a fila 31 columna 3 del 5920

La fila 7 columna 1 tiene que ser igual a fila 39 columna 2 del 5920

La fila 7 columna 1 tiene que ser igual a fila 39 columna 3 del 5920

La fila 8 columna 1 tiene que ser igual a fila 44 columna 2 del 5920

La fila 8 columna 1 tiene que ser igual a fila 44 columna 3 del 5920

a) Análisis de la variación de inventarios y su cobertura para poder mantener las cantidades más ventajosas en almacén y minimizar los costos.

$$\text{Gasto Material promedio mensual} = \frac{\text{Materias Primas y Materiales + Combustibles y Lubricantes (F_1C_3 + F_2C_3 del 5924 Estado de Gasto por Elemento)}}{\text{Número de meses}}$$

$$\text{Cobertura de Inventario} = \frac{\text{Total de Inventario (F_{23}C_3 del 5920)}}{\text{Gasto de Material promedio mensual}}$$

- b) Explicar si existe una rotación alta del total de inventarios y detallar la rotación de algunas partidas de inventarios como materias primas y materiales, combustibles y lubricantes y partes y piezas de repuesto, relacionando las entidades y almacenes subordinados que más influyen en este comportamiento.
- c) Este análisis se puede realizar por tipos de inventarios y por tipo de moneda.
- d) Se puede relacionar las entidades que más influyan en este comportamiento. - Exponer si

- hay pedidos atrasados o falta de artículos en bodega.
- e) Proponer acuerdos, si fuera necesario, para cambiar los niveles máximos de inventarios que produzcan tasas de rotación aceptable y constante.
- f) Proponer medidas para enmarcar los inventarios en los indicadores óptimos de su gestión.

**Nota No. 7 Inventarios Ociosos.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Entidades	Saldo inicio	Hasta la fecha		Saldo final	% (C <sub>4</sub> /C <sub>1</sub> )*100
			Entradas	Salidas		
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	<b>Total de Inventarios Ociosos</b>	F <sub>42</sub> C <sub>2</sub> del 5920	∑(F <sub>2</sub> C <sub>2</sub> :F <sub>5</sub> C <sub>2</sub> )	∑(F <sub>2</sub> C <sub>3</sub> :F <sub>5</sub> C <sub>3</sub> )	F <sub>42</sub> C <sub>3</sub> del 5920 ∑(F <sub>2</sub> C <sub>4</sub> :F <sub>5</sub> C <sub>4</sub> )	
2						
3						
4						
5						

Nota: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la fila 42 columna 2 del 5920 Estado de Situación Adicionalmente la fila 1 columna 1 tiene

que ser igual a la sumatoria de la fila 2 columna 1 hasta la última fila de la columna 1 de esta Tabla.

La fila 1 columna 4 tiene que ser igual a la fila 42 columna 3 del 5920 Estado de Situación Adicionalmente

La fila 1 columna 4 tiene que ser igual a la sumatoria de la fila 2 columna 4 hasta la última fila de la columna 4 de esta Tabla.

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la sumatoria de la fila 2 columna 2 hasta la fila 5 columna 2 de esta Tabla.

**Nota No. 8 Inventario de Lento Movimiento.**

La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a la sumatoria de la fila 2 columna 3 hasta la fila 5 columna 3 de esta Tabla.

Si es una sola entidad, no se relacionan las filas

- Comentar el comportamiento de los Inventarios Ociosos, las entidades que presentan montos significativos en esta partida y proponer acuerdos para su eliminación.

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Entidades	Saldo inicio	Hasta la fecha		Saldo final	% (C4/C1)*100
			Entradas	Salidas		
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	<b>Total de Inventario de lento movimiento</b>	F <sub>44</sub> C <sub>2</sub> del 5920			F <sub>44</sub> C <sub>3</sub> del 5920	
2						
3						
4						
5						

Nota: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual que la fila 44 columna 2 del 5920 Estado de Situación

La fila 1 columna 4 tiene que ser igual que la fila 44 columna 3 del 5920 Estado de Situación Adicionalmente

La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la sumatoria de todas las filas que conforman la columna 1 de la Tabla.

La fila 1 columna 4 tiene que ser igual a la sumatoria de todas las filas que conforman la columna 4 de la Tabla.

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la sumatoria de todas las filas que conforman la columna 2 de la Tabla.

La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a la sumatoria de todas las filas que conforman la columna 3 de la Tabla.

a) Comentar el comportamiento de los Inventarios de lento movimiento, las entidades que presentan montos significativos en esta partida y proponer acuerdos para su eliminación.

**Nota No. 9 Activos Fijos Tangibles (AFT).**

a) Comentar el monto total de los activos fijo y el monto de la depreciación. Cuántos se han adquirido en el período y cuánto este representa en el plan de inversiones. Comentar la cantidad o el porcentaje de los activos que se encuentran totalmente depreciados o agotados. Se puede hacer un análisis por las entidades que más inciden en estos comportamientos.

b) Pueden detallarse los activos fijos por grupos y en caso de que no estén valorados al costo de adquisición o al costo de producción explicar

cómo se determinó la valoración de los mismos.

**Nota No. 10 Activos Fijos Intangibles.**

a) Reflejar el comportamiento de los activos fijos intangibles tanto con respecto al plan como al real hasta la fecha de igual período. Comentar las entidades que tiene monto significativo y cuáles son los tipos de activos fijos intangibles, es decir si son marcas patentes,

franquicias, mejoras en propiedades arrendadas. Comentar además si existen activos fijos intangibles totalmente amortizados.

b) Si procede, comentar cuál activo fue generado internamente.  
 c) Comentar si la Entidad tuvo activos intangibles que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor.

**Nota No. 11 Pérdidas, Faltantes, Sobrantes en Investigación.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto	Saldo inicial	Saldo final	Expedientes en Investigación cancelados en el período	
				Total de Expedientes	Importe
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)
1	Pérdidas en investigación	F 76 C2 del 5920	F76 C3 del 5920		
2	Faltantes en investigación	F 75 C2 del 5920	F75 C3 del 5920		
3	Sobrantes en investigación	F 122 C2 del 5920	F122 C3 del 5920		

Notas: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la fila 75 columna 2 del 5920 Estado se Situación

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la fila 75 columna 3 del 5920 Estado se Situación

La fila 2 columna 1 tiene que ser igual a la fila 76 columna 2 del 5920 Estado se Situación

La fila 2 columna 2 tiene que ser igual a la fila 76 columna 3 del 5920 Estado se Situación

La fila 3 columna 1 tiene que ser igual a la fila 122 columna 2 del 5920 Estado se Situación

La fila 3 columna 2 tiene que ser igual a la fila 122 columna 3 del 5920 Estado se Situación

d) Detalle de los Faltantes, Pérdidas y Sobrantes, mencionando la situación actual del proceso desde el punto de control interno y contable, como establece la Resolución No. 20 del 2009 del Ministerio de Finanzas y Precios. Hacer referencia si hay algún expediente que rebasa el término establecido por resolución y cuáles entidades inciden en este comportamiento.

**Nota No. 12 Cuentas por Pagar.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto	CUP	CUC	Total (C <sub>1</sub> +C <sub>2</sub> )	Fuera de fecha	% (C <sub>4</sub> /C <sub>3</sub> )*100
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	<b>Total de Cuentas por Pagar a corto plazo</b>			F <sub>91</sub> C <sub>3</sub> del 5920		
2	En el sistema					
3	A terceros					
4	En el Exterior					
5	Cooperativas					
6	<b>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>			F <sub>112</sub> C <sub>3</sub> del 5920		

Nota: La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a la fila 91 columna 3 del 5920 Estado de Situación

La fila 6 columna 3 tiene que ser igual a la fila 112 columna 3 del 5920 Estado de Situación  
Adicionalmente

- a) La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a:
- b) La suma de la fila 1 columna 1 y la fila 1 columna 2
- c) La sumatoria de las filas 2 a la 5 de la columna 3 de esta Tabla.
- d) Análisis Cualitativo se detalla el total de las deudas, de ellas las vencidas y su identificación por cada uno de los proveedores, exponiendo las causas del no pago y las acciones adoptadas. Explicar las causas y condiciones que dan origen a los saldos vencidos de cada una de las cuentas, detallando gestiones que realiza la entidad para para viabilizar los pagos.

- e) Expresar la disponibilidad de la Capacidad Líquida en USD necesaria en el año para solventar todas las deudas del período en el extranjero.
- f) Deben analizar los pagos anticipados y los riesgos que se corren por no cumplimiento de los compromisos contraídos. Exponer los adeudos del Presupuesto del Estado y del Organismo. Análisis de la capacidad de pago, riesgo financiero, período de cobros y pagos.
- Expresar las cartas de créditos emitidas y comprometidas con los bancos.
- g) Si tuvieran monto significativo comentar las restantes cuentas por pagar, analizar su valor.
- h) Deben analizar los cobros anticipados y los riesgos que se corren por no cumplimiento de los compromisos contraídos.
  - i) En caso de las Cuentas a Largo Plazo deben señalar si se acerca la fecha de cobro, vencimiento, tasa de interés, forma de pago y restricciones importantes.

**Nota No.13 Comportamiento de los Impuestos, Tasas y Contribuciones.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto	Plan Anual	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha	% (C <sub>3</sub> / C <sub>2</sub> )* 100
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)
1	<b>Total de Recursos Financieros</b>	$\Sigma(F2C1+F11C1+F14C1)$	$\Sigma(F2C2+F11C2+F14C2)$	$\Sigma(F2C3+F11C3+F14C3)$	
2	<b>Impuestos</b>	$\Sigma(F3C1: F10C1)$	$\Sigma(F3C2: F10C2)$	$\Sigma(F3C2: F10C2)$	
3	Utilización de la Fuerza de trabajo				
4	Ingresos personales				
5	Ventas o servicios				
6	Utilidades				
7	Aranceles de Aduana				
8	Transporte Terrestre				
9	Uso y explotación de Bahías				
10	Otros impuestos				
11	<b>Tasas</b>	$\Sigma(F12C1: F13C1)$	$\Sigma(F12C2: F13C2)$	$\Sigma(F12C3: F13C3)$	
12	Tasa por peaje				
13	Radicación de anuncio y propaganda comercial				
14	<b>Contribuciones</b>	$\Sigma(F15C1: F16C1)$	$\Sigma(F15C2: F16C2)$	$\Sigma(F15C3: F16C3)$	
15	Seguridad social				
16	Especial a la seguridad				

Nota: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la suma de las filas 2, 11 y 14 de esta Tabla.

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la suma de las filas 2, 11 y 14 de esta Tabla.

La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a la suma de las filas 2, 11 y 14 de esta Tabla.

La fila 2 tiene que ser igual a la suma de las filas de la 3 hasta la 10 para todas las columnas de esta Tabla.

La fila 11 tiene que ser igual a la suma de las filas de la 12 hasta la 13 para todas las columnas de esta Tabla.

La fila 14 tiene que ser igual a la suma de las filas de la 15 hasta la 16 para todas las columnas de esta Tabla.

- a) Exponer el cumplimiento de los impuestos, tasas, contribuciones y aportes a los que está obligada a realizar la entidad a partir de los compromisos establecidos según en la Ley Tributaria.
- b) Proponer acuerdos, si fuera necesario, sobre Implementar una adecuada planeación fiscal que permita administrar y proyectar el pago de impuestos, realizando los pagos en tiempo

para no incurrir en intereses y multas que afecten negativamente el flujo de efectivo.

**Nota No. 14 Comportamientos de las Reservas**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Tipos de Reservas	Plan Anual	Apertura	Real hasta la fecha
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)
1	<b>Reservas para Contingencias</b>	F 136 C1 del 5920	F136 C2 del 5920	F136 C3 del 5920
2	Relacionar las entidades si procede			
3				
4				
5	<b>Otras reservas patrimoniales</b>	F 137 C1 del 5920	F137 C2 del 5920	F137 C3 del 5920
6	Reserva para inversiones aprobadas			
7	Reserva para Desarrollo e Investigaciones			
8	Reserva para la Estimulación por la Eficiencia Económica			
9	Reserva para Capacitación			
10	Reserva para amortización de crédito			

Nota: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la fila 136 columna 1 del 5920 Estado de Situación.

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la fila 136 columna 2 del 5920 Estado de Situación.

La fila 1 columna 3 tiene que ser igual a la fila 136 columna 3 del 5920 Estado de Situación.

La fila 5 columna 1 tiene que ser igual a la fila 137 columna 1 del 5920 Estado de Situación.

La fila 5 columna 2 tiene que ser igual a la fila 137 columna 2 del 5920 Estado de Situación.

La fila 5 columna 3 tiene que ser igual a la fila 137 columna 3 del 5920 Estado de Situación.

a) Comentar el saldo de las reservas obligatorias, si fueron usadas en el período, indicar si el monto de la reserva se encuentra cerca del monto límite que debe tener por resolución. Hacer énfasis en el uso de la

provisión para el pago de los subsidios a corto plazo, puntualizando si fueron afectados los gastos por pérdidas por un sobreuso de esta reserva.

b) Incorporar un análisis del proceso de creación y utilización de las reservas voluntarias según se establece en el punto 6, artículo 30 de la resolución 138/2017. El análisis de las reservas por entidades se tiene que adjuntar en tablas anexas. Puntualizar si se cubrió totalmente la reserva o se tuvo que llevar a gasto por pérdida.

**Nota No. 15 Comportamiento de los Ingresos Operacionales.**

a) Comentar el comportamiento de los ingresos operacionales. Explicar brevemente los incumplimientos y comentar si existen

servicios sin comercializar y las causas que lo provocaron. Proponer acuerdos.

b) Destacar del total de moneda, los ingresos en moneda CUC.

**Ingresos Operacionales.**

UM: Pesos cubanos con un decimal

Fila	Ingresos Operacionales	Real igual período año anterior	Plan Anual	Real hasta la fecha	%	
					(C3/C1) *100	( C3/C 2) *100
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	<b>Total de Ingresos Operacionales</b>					
2						
3						
4						
5						
6						

**Nota No.16 Comportamiento de los Gastos.**

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Concepto	Plan Anual	Real hasta la fecha		% ( C2 / C 1)*100
			Total	CUC	
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)
1	<b>Total de Gasto por elementos</b>	F <sub>18</sub> C <sub>1</sub> del 5924	F <sub>18</sub> C <sub>3</sub> del 5924		
2	<b>Total de Costo de Venta</b>	F <sub>8</sub> +F <sub>9</sub> +F <sub>10</sub> C <sub>1</sub> del 5921	F <sub>8</sub> +F <sub>9</sub> +F <sub>10</sub> C <sub>3</sub> del 5921		
3	<b>Total de otras cuentas de gastos</b>				
4	De ellos: Gastos Generales y de Admón	F <sub>14</sub> C <sub>1</sub> del 5921	F <sub>14</sub> C <sub>3</sub> del 5921		
5	Gastos de Operación	F <sub>15</sub> C <sub>1</sub> del 5921	F <sub>15</sub> C <sub>3</sub> del 5921		
6	Otros Impuestos, Tasa y Contribuciones	F <sub>19</sub> C <sub>1</sub> del 5921	F <sub>19</sub> C <sub>3</sub> del 5921		

Nota: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la fila 18 columna 1 el 5924 Estado de Gasto por Elementos.

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la fila 18 columna 3 el 5924 Estado de Gasto por Elementos

La fila 2 columna 1 tiene que ser igual a la suma de las filas 8, 9 y 10 columna 1 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero

La fila 2 columna 2 tiene que ser igual a la suma de las filas 8, 9 y 10 columna 3 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero.

La fila 4 columna 1 tiene que ser igual a la fila 14 columna 1 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero

La fila 4 columna 2 tiene que ser igual a la fila 14 columna 3 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero

La fila 5 columna 1 tiene que ser igual a la fila 15 columna 1 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero

La fila 5 columna 2 tiene que ser igual a la fila 15 columna 3 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero

La fila 6 columna 1 tiene que ser igual a la fila 19 columna 1 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero

La fila 6 columna 2 tiene que ser igual a la fila 19 columna 3 del 5921 Estado de Rendimiento Financiero

- a) Analizar el comportamiento de los gastos por elementos, los costos de ventas y el saldo que registra otras cuentas de gastos, por tipo de moneda, mencionando la situación favorable o desfavorable de la entidad.
- b) Comentar las distintas partidas de los elementos de gastos.
- c) Comentar dentro de los gastos financieros, las comisiones bancarias, las multas, sanciones y reclamaciones comerciales, intereses bancarios, si tuvieran monto significativo.
- d) De haber inejecuciones, explicar las causas y niveles de actividad afectados.

#### Nota No 17 Proceso Inversionista

UM: Pesos cubanos con dos decimales

Fila	Conceptos	Plan Anual	Real hasta la fecha	% $C_2/C_1*100$
(A)	(B)	(1)	(2)	(3)
1	<b>Pagos Anticipados del proceso inversionista</b>	$F_{15}C_1$ del 5920	$F_{15}C_3$ del 5920	
2	<b>Total de Inversiones</b>	$F_1C_1$ del 5920	$F_1C_3$ del 5920	
3	Inversiones en procesos	$F_2C_1$ del 5920 $\sum(F_4C_1:F_6C_1)$	$F_2C_3$ del 5920 $\sum(F_4C_2:F_6C_2)$	
4	Construcción y montaje	$F_3C_1$ del 5920	$F_3C_3$ del 5920	
5	Equipos	$F_4C_1$ del 5920	$F_4C_3$ del 5920	
6	Otros gastos	$F_5C_1$ del 5920	$F_5C_3$ del 5920	
7	Plan de preparación	$F_{11}C_1$ del 5920	$F_{11}C_3$ del 5920	
8	Adquisición de AFT	$F_{12}C_1$ del 5920	$F_{15}C_3$ del 5920	

Nota: La fila 1 columna 1 tiene que ser igual a la fila 15 columna 1 del 5920 Estado de Situación.

La fila 1 columna 2 tiene que ser igual a la fila 15 columna 3 del 5920 Estado de Situación.

La fila 2 columna 1 tiene que ser igual a la fila 1 columna 1 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 2 columna 2 tiene que ser igual a la fila 1 columna 3 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 3 columna 1 tiene que ser igual a la fila 2 columna 1 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 3 columna 2 tiene que ser igual a la fila 2 columna 3 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 4 columna 1 tiene que ser igual a la fila 3 columna 1 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 4 columna 2 tiene que ser igual a la fila 3 columna 3 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 5 columna 1 tiene que ser igual a la fila 4 columna 1 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 5 columna 2 tiene que ser igual a la fila 4 columna 3 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 6 columna 1 tiene que ser igual a la fila 5 columna 1 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 6 columna 2 tiene que ser igual a la fila 5 columna 3 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 7 columna 1 tiene que ser igual a la fila 11 columna 1 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 7 columna 2 tiene que ser igual a la fila 11 columna 3 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 8 columna 1 tiene que ser igual a la fila 12 columna 1 del 5925 Estado de Inversiones

La fila 8 columna 2 tiene que ser igual a la fila 12 columna 3 del 5925 Estado de Inversiones

Adicionalmente

La fila 3 para las columnas 1 y 2 tiene que ser igual a la suma de las filas de la 2 a la 6 de esta Tabla para igual columna.

a) Comentar las inversiones aprobadas, su comportamiento real de ejecución por cada

obra, la compra de activos fijos, cuantos fueron financiados a partir de la depreciación acumulada.

b) Se debe analizar el uso del presupuesto de mantenimiento especificando el monto utilizado y cuántos almacenes se repararon o están en proceso de reparación.

c) Referirse a los proyectos de inversión y proponer acuerdos, si fueran necesarios.

d) Analizar de las Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista y los avances de obra.

e) Si tuvieran monto significativo comentar las restantes cuentas por cobrar y las cuentas por pagar diversas del proceso inversionista.

#### **Nota No.18 Otros aspectos de Interés.**

a) Anotar si han sido auditados en el período y decir resultados.

b) Complimiento de medidas de la auditoría en la etapa de seguimiento.

c) Anotar las verificaciones, inspecciones realizadas y controles.

d) Revelar el nivel de cumplimiento del Plan de Prevención.

e) Otros aspectos que sean de interés.

## **CONCLUSIONES**

1. Las Notas a los Estados Financieros son un estado más a presentar y resultan imprescindible para el análisis de los saldos mostrados en los Estados Financieros de las entidades.
2. El presente Procedimiento Guía para la confección de las Notas a los Estados Financieros permitirá una mejor presentación de las mismas y facilitará a los usuarios la interpretación de los resultados económicos y financieros toda vez que garantiza:
  - a) una información ampliada de la mayoría de las partidas del conjunto de los Estados Financieros que son relevantes para las necesidades de los usuarios.
  - b) que se hagan análisis sistemáticos de temas importantes, aún con fluctuaciones laborales de los especialistas que emiten las Notas.
  - c) que haya un área que centre toda la información y así las Notas tengan un estilo único de presentación.

- d) que Las Notas no sean extensas y que, aun así, den elementos para la toma de decisiones.
- e) que el equipo económico de la Entidad, a través de varios instrumentos y técnicas de análisis, haga que los análisis económicos financieros se conviertan en un poderoso instrumento en el proceso de planeación, administración y gestión, pues ofrece a los directivos, los instrumentos necesarios para evaluar continuamente a la entidad y así poder tomar las medidas pertinentes, tan pronto se presenten síntomas de problemas futuros.

## **BIBLIOGRAFIA**

Consejo de Ministro (2017). Decreto No. 334, Capítulo VIII Funciones de las Unidades Empresariales de Base y Facultades de sus Directores Punto 23.

Ministerio de Finanzas y Precios (2005). Resolución No. 235 Normas Cubanas de Información Financiera.

Ministerio de Finanzas y Precios (2005). Resolución No.386/2011 modifica la Resolución 235 de 2005 Normas Cubanas de Información Financiera.

Ministerio de Finanzas y Precios (2013). Resolución No. 143 Establece el procedimiento para el ordenamiento de los cobros y los pagos en el país.

Ministerio de Finanzas y Precios (2016). Resolución No. 494 Aprueba el Clasificador de cuentas para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.

Ministerio de Finanzas y Precios (2016). Resolución No. 498 Aprueba la Norma Específica de Contabilidad No. 5 Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.

Ministerio de Finanzas y Precios (2017). Resolución No. 138 Sistema de Relaciones Financieras entre las Empresas Estatales, las Sociedades Mercantiles de Capital ciento por ciento (100%) cubano y las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial con el Estado”.

Ministerio de Finanzas y Precios (2017). Resolución No. 31 Proforma de Estado Financiero de Inversiones.” Modifica la Resolución No.498/2016.

## **DATOS DE LOS AUTORES**

MAILEN DÍAZ MORALES

Licenciada en Contabilidad y Finanzas, graduada en la Universidad de la Habana en el 2019. Es miembro de la Asociación Nacional de Economista y Contadores de Cuba, ha participado en eventos de la ANEC obteniendo la calificación de Relevante. Actualmente se desempeña su labor dentro del Grupo de Negocios con Inversión Extranjera del Ministerio de Finanzas y Precios.

DANIA O. RODRÍGUEZ NÚÑEZ

Es graduada de Licenciatura en Economía desde el 1976 y en la Especialidad en Post Grado en Contabilidad desde el 2008. Es presidenta en la Asociación Nacional de Economista y Contadores de Cuba (ANEC) de la Sección de Base No. 2 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), ha participado en eventos de la ANEC internacionales y nacionales. Ha impartido varios módulos, seminarios y talleres en distintas instancias. Ha presentado varios trabajos obteniendo premios en las distintas instancias. Por su destacada trayectoria es miembro de Honor de la ANEC. Actualmente labora en la Dirección de Política Contable del Ministerio de Finanzas y Precios.

# El Control de Gestión en hoteles cubanos que trabajan bajo la modalidad de "Todo incluido".

Artículo  
arbitrado

*The Management Control in Cuban hotels that work under the "all inclusive" modality.*

Celia M. Hernández Losada<sup>1</sup>  
Antonio Sánchez Batista<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Camagüey, Cuba, [celia.hernandez@reduc.edu.cu](mailto:celia.hernandez@reduc.edu.cu).

<sup>2</sup>[antonio.sanchez@reduc.edu.cu](mailto:antonio.sanchez@reduc.edu.cu)

## RESUMEN

En esta investigación se diseña un Sistema de Costos Basado en actividades para perfeccionar el Control de Gestión en hoteles cubanos que trabajan bajo la modalidad de "Todo incluido". Se parte de las concepciones fundamentales de Sistema de Costo, luego se aborda acerca de la presupuestación, costeo y gestión basada en actividades separado en cada una de sus partes y de manera integrada, hasta llegar al concepto que asumen los autores del presente trabajo sobre un Sistema de Costos Basado en Actividades. Posteriormente se explica cómo el Sistema de Costos Basado en Actividades que se propone ofrece información detallada, relevante, oportuna y exacta para tomar decisiones en cuanto a la planificación, cálculo, registro y gestión de los costos por procesos, áreas y actividades, lo que facilita y enriquece el análisis para el perfeccionamiento del Control de Gestión en los hoteles "todo incluido". El procedimiento propuesto podrá ser generalizado en entidades con características similares.

**Palabras claves:** presupuesto, costeo y gestión.

Código JEL: M41 Contabilidad

## ABSTRACT

*In this research, a Cost System Based on activities is designed to improve the Management Control in Cuban hotels that work under the modality of "All Inclusive". It is based on the fundamental conceptions of the Cost System, then it deals with budgeting, costing and management based on separate activities in each of its parts and in an integrated manner, until it reaches the concept assumed by the authors of this work on a Cost System Based on Activities. Subsequently, it is explained how the proposed Cost System based on activities offers detailed, relevant, timely and accurate information to make decisions regarding the planning, calculation, recording and management of costs by processes, areas and activities, which facilitates and it enriches the analysis for the improvement of Management Control in the "all inclusive" hotels. The proposed procedure may be generalized in entities with similar characteristics.*

**Keywords:** budget, costing and management

## Como citar el artículo (APA)

García Ponce, M. (2019). Reformas y desafíos fiscales en Cuba. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (1), 50-60. Consultado de [http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/05\\_V3N112019\\_CHLyASB](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/05_V3N112019_CHLyASB)

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de los sistemas de costeo y gestión de costos no está, en la actualidad, acorde con las exigencias reales frente a los procesos de planeación, toma de decisiones, información, dirección y control. Los instrumentos existentes, medianamente permiten cumplir con la elaboración de los estados financieros y otras informaciones requeridas por los organismos superiores; pero las necesidades han cambiado es preciso la obtención de información para dirigir y tomar decisiones en la organización.

Rendón (2010) en el diagnóstico de su tesis doctoral demuestra que en Cuba los hoteles carecen de sistemas de costos. El registro y cálculo de este importante indicador se realiza sobre la base del sistema de contabilidad que brinda la información de costo de forma general e inexacta.

Las empresas hoteleras cubanas planifican su economía a través de métodos tradicionales utilizando normas corporativas generales elaboradas a nivel de cadena hotelera. Bajo estas condiciones, no es posible definir dentro de las áreas y actividades del sector cuáles son o no las generadoras de valor para reducir sus costos. Esto provoca incumplimientos en los planes y afectaciones en la toma de decisiones. Valdés (2011)

Si el costo no es planificado correctamente, se dificulta su adecuado control. Por lo que se hace necesario que se predetermine, de manera tal que pueda servir de base para comparar, determinar variaciones y realizar análisis para tomar las medidas necesarias. Valdés (2011)

En particular, en los hoteles del polo de Santa Lucía la información para la toma de decisiones directivas tiene limitaciones, centra su atención en la administración media e inferior de la entidad, no en las necesidades de información concreta y resumida que precisa un directivo a partir de las áreas de resultados claves. La

observación detenida de este proceso ha permitido comprobar que, aun cuando los gerentes funcionales utilizan información para la toma de decisiones, esta información no se ha estructurado en función de los indicadores claves de la gestión de los hoteles modalidad Todo Incluido, ni posibilita la interactividad que requiere el uso de la información para la toma de decisiones. Ramírez (2015).

El Control de Gestión de Costos constituye el punto de apoyo de la gerencia enfocada al mejoramiento, innovación y transformación de la gestión hotelera, para la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes.

Los procedimientos e instrumentos para el control de los costos del sector hotelero aun no son suficientes, a pesar de ser un factor crítico en el éxito de dichas empresas. Se hace necesario que los procedimientos utilizados aporten información sobre control de las variables que afectan el costo y su gestión.

La presupuestación (ABB), el costeo (ABC) y la gestión (ABM) basados en actividades ofrecen información de los costos en cuanto a procesos, áreas y actividades que puede resultar de gran utilidad para el análisis y el control de la gestión de los hoteles que trabajan con la modalidad de "Todo Incluido".

El presente trabajo contribuye a solucionar el **problema** de la obtención de información de costos, en hoteles "Todo Incluido", para perfeccionar el Control de Gestión de costos para la toma de decisiones, a través del diseño de un Sistema de Costos Basado en Actividades.

### **Sistema de Costos Basado en Actividades. Sistema de Costos**

La Contabilidad de Gestión es un proceso de identificación, medición, acumulación, análisis, preparación, interpretación y comunicación de la

información tanto cualitativa como cuantitativa, utilizada para evaluar y controlar una organización, asegurando el uso apropiado de sus recursos, minimizando el riesgo y optimizando la toma de decisiones, todo ello en términos monetario. MFP (2018)

Dentro de ella la Contabilidad de Costo, además de controlar se encarga de captar, medir, registrar y valorar todos los recursos que se consumen y valorar los productos y servicios elaborados durante el desarrollo de la gestión de la empresa, por ello es conocida también como Contabilidad Analítica, porque tiene el atributo de ser un instrumento importante de dirección que da la medida de cuánto cuesta cada producto o servicio obtenido y es más útil para la toma de decisiones cuando más confiable es la información que se le suministra.

Sistema de Costo es un conjunto de métodos, normas y procedimientos que rigen la planificación, determinación y análisis del costo, así como el proceso del registro de los gastos de una o varias actividades productivas en una entidad, de forma interrelacionada con los subsistemas que garantizan el control de la producción y de los recursos materiales, laborales y financieros. MFP (2018)

Según Sánchez (2009) el Sistema de costos es un conjunto de normas y procedimientos para la planeación, registro, cálculo, control y análisis de los costos para la toma de decisiones.

### **Costeo basado en Actividades (ABC)**

Algunos autores manifiestan que las prácticas tradicionales de la contabilidad de gestión se están quedando obsoletas y que las mismas carecen de relevancia ante el turbulento entorno que las rodea.

El costeo tradicional no permite una adecuada asignación de costos y gastos indirectos, ya que no identifica con precisión la demanda de los recursos de la empresa, teniendo como resultado productos sobre costeados o sub-

costeados; lo que genera que la información sea poco útil para el proceso de toma de decisiones.

Cárdenas (1995) define el Sistema de ABC como un proceso gerencial que ayuda en la administración de actividades y procesos del negocio, en y durante la toma de decisiones estratégicas y operacionales".

En este sentido para Tamarit (1996), el ABC, constituye un modelo de cálculo de costos cuya finalidad es distribuir los costos a los distintos productos o servicios, en función de la verdadera causa que los ha generado. Para ello, utiliza como base las actividades desarrolladas para ejecutarlos.

Para Kaplan, (1990) El ABC se trata de un sistema de gestión empresarial que facilita información relevante y oportuna para la toma de decisiones en cuanto a costo de las actividades de la empresa; costo de los procesos de negocio; costo de los diferentes eslabones de la cadena de valor; costo de los productos y/o servicios.

El Sistema de Costo ABC se fundamenta en tres premisas fundamentales donde plantea que los productos o servicios no generan costos sino actividades, las actividades consumen recursos y los recursos son los que generan los costos.

El ABC determina el costo final de un producto o servicio, a través del flujo de las actividades realizadas y los recursos que se consumen en las mismas, incorporando costos a los procesos. MFP (2018)

### **Presupuesto Basado en Actividades.**

La planificación del costo se debe realizar mediante el análisis del comportamiento de las normas de gastos, las series históricas de los mismos incurridos en períodos anteriores, el aprovechamiento de las capacidades, así como la cuantificación de las medidas de reducción que sea posible aplicar avalados por la participación activa de los trabajadores. MFP (2018).

El presupuesto es una herramienta de gran importancia para la proyección con anticipación de

datos cuantitativos y cualitativos que faculten el desarrollo de la organización en un determinado periodo. Núñez (2015)

El Presupuesto Basado en Actividades o *Activity Based Budget (ABB)* como se conoce en inglés, establece las estimaciones de costo vinculadas a las actividades que deben ser acometidas para producir y vender los productos o servicios. (Guerra, 20016)

Según criterios y experiencias de Cooper y Kaplan (1998), diversas organizaciones han llegado a desilusionarse con sus sistemas presupuestarios argumentando que toman mucho tiempo en prepararlos, son muy costosos y muchas veces no agregan valor a la empresa.

Con el ABB se pretende que el presupuesto se centre en las actividades, pues son estas las generadoras de costos y se estiman los recursos a utilizar teniendo en cuenta los factores que causan los costos de las actividades a desarrollar (inductores de costo). (Guerra, 2016)

### **Gestión Basada en Actividades.**

La Gestión Basada en Actividades es un sistema de administración basado en la planificación, mejora y control de las actividades de una organización para cumplir con los requerimientos externos y las expectativas de los clientes (Lefcovich, 2010).

Sobre la gestión basada en el conocimiento que genera la metodología ABC, Kaplan y Cooper (1999) proponen dos tipos de objetivo, separando en dos subsistemas del ABM complementarios, el ABM operativo, que pretende mejorar las acciones que se realizan, y el ABM estratégico, que decide qué acciones se deben realizar.

Con el ABM la organización logra obtener resultados con menos recursos; o sea, la organización puede alcanzar los mismos resultados con un menor costo total. El ABM logra tales resultados mediante la puesta en práctica de un enfoque operativo y otro estratégico. Kaplan y Cooper (1998).

### **Sistema de Costos Basado en Actividades.**

En las últimas décadas se señalan cambios experimentados en la estructura de costos, donde ha disminuido el gasto de mano de obra, debido al desarrollo tecnológico y se han incrementado los gastos generales, Kaplan y Cooper (1999), y se hace necesario diseñar un nuevo sistema de cálculo del costo del producto que represente de una forma más precisa lo que realmente sucede en las empresas.

Pérez Barral (2008), señala que la distorsión de la información sobre costos de procesos y actividades podría reducirse mediante el uso de un Sistema ABC/ABM, mejorando de esta forma la gestión, el control y la determinación del costo para la toma de decisiones en cada área de la empresa.

Brimson (1997), define contabilidad por actividades como "la acumulación de información del rendimiento operativo y financiero en relación con las actividades significativas de una empresa". En esta definición se observa que se desarrolla alrededor del concepto central de actividad.

Los costos acumulados en cada actividad se trasladan entonces a otras actividades, productos o servicios que hacen que aquella actividad sea necesaria". Esta definición recoge las dos ideas claves del sistema, la primera referida a que las actividades consumen recursos, y la segunda que son los productos los que consumen las actividades, según Cooper y Kaplan (1985).

En una definición de Sistema ABC/ABM dada por Mallo y Mir (1994), describen este modelo planteando que "el sistema ABC/ABM es un nuevo modelo de costos que pretende como los anteriores, asignar los costes directos y distribuir los costos indirectos sobre el coste de los productos".

En 1999, Cooper y Kaplan afirman que el ABC/ABM "es un mapa económico de los costos y la rentabilidad de la organización en base a las actividades".

Se coincide con Torres (2006) al plantear que la Contabilidad de Gestión se sustenta en un sistema de información de carácter interno, por lo que debe responder a las particularidades de la empresa y a las necesidades informativas de la dirección.

Armenteros y Vega (2001), en su artículo "Cálculo del costo de las patologías neurológicas a través de las actividades" señalan la importancia que representa para las empresas cubanas que se encuentran en proceso de perfeccionamiento empresarial el Sistema ABC/ABM como sistema de gestión para el desempeño de los directivos.

La integración del sistema ABC/ABM a la contabilidad, posible a lograr a través de la segmentación de cuentas, lo que constituye un ahorro de recursos humanos, materiales y financieros, evita la duplicidad de trabajo y costos adicionales, además de brindar mayor confiabilidad para la información. Maritza (2007).

Esta investigación se realiza utilizando el método Concepción de la Totalidad que explica el conjunto de relaciones que permite entender la esencia de una generalidad. Este método asume la unidad concreta del todo en su movimiento y pone al descubierto las funciones de un elemento en el seno un sistema y explica el orden de estas funciones.

Lo que permite a los autores de este trabajo llegar al criterio de que la integración *ABC/ABB/ABM*, *está estrechamente relacionada con el concepto de Sistema de Costos* y se define como un *conjunto de normas y procedimientos para la planeación (ABB), registro, cálculo (ABC), control y análisis (ABM) de los costos por procesos y actividades para el Control de Gestión y la Toma de Decisiones* Hernández y Sánchez. (2018)

### **Control de Gestión**

Fayol (1961) planteaba que "el control consiste en asegurarse de que todo lo que ocurre está de acuerdo con las reglas establecidas y las instrucciones dadas".

Otros enriquecieron este concepto con el cursar del tiempo, reconociendo la relación que existe entre el control y las actividades de formulación de objetivos, fijación de estándares, programas de acción, presupuestos, uso racional de recursos, medición y verificación de los resultados, análisis de desviaciones y corrección del desempeño o mejora. (Nogueira, Hernández y Negrín, 2003)

Por otro lado, muchas organizaciones carecen de un plan o tienen deficiencias normativas en su plan, haciendo imposible la aplicación del control de gestión, en el sentido clásico.

El control de gestión no puede conformarse con la verificación de los resultados reales con una norma preestablecida, sino que, tiene que orientarse a reconstruir de manera continua la norma de eficiencia en sí misma, mediante un planteamiento de diagnóstico permanente y la revalidación de los objetivos. (Lorino, 1993)

Por su parte, el enfoque moderno parte de reconocer el papel de los trabajadores en el logro de las metas organizacionales Anthony (1990), "el control de gestión es el proceso mediante el cual los directivos influyen sobre sus subordinados para poner en práctica las estrategias y objetivos de la misma". (Nogueira, Hernández y Negrín, 2003)

El control de gestión debe disponer de señales de alarma que anticipen las desviaciones, como los mecanismos de control *feed-forward* ya que el control a posteriori, basado en la contabilidad tradicional y como fotografía de lo ocurrido, no tiene capacidad creativa para solucionar los problemas. Rodríguez (1993)

El control de gestión ha ido evolucionando con el tiempo, a medida que la problemática organizacional planteaba nuevas necesidades y exigencias. Taylor fue uno de los pioneros del control de gestión industrial y su modelo de gestión descansaba sobre 4 principios, muy bien

fundamentados para la época que los vio nacer (estabilidad, información perfecta, la identificación de la eficiencia productiva con la minimización de los costos y la equivalencia del coste global al coste de un factor de producción dominante). (Medina, Nogueira y Nogueira, 2004)

En las últimas décadas han cobrado fuerza un conjunto de herramientas que enriquecen y fortalecen al control de gestión de costos, entre ellas matriz OVAR, costeo por actividades (ABC), gestión por actividades (ABM), benchmarking, gestión por procesos, mapa de procesos, cuadro de mando integral (tablero de comando, como se le llamó en sus inicios).

El Control de Gestión de Costos a través de indicadores proporciona una base real para la toma de decisiones, sobre los cuales es necesario identificar las causas y consecuencias de su comportamiento. Ferrer y Gamboa (2004).

Por tanto, el sistema de control de gestión de costos debe ser diseñado de acuerdo con los planes existentes, teniendo en cuenta las particularidades de la empresa, de lo contrario resultará ineficaz.

### **Control de Gestión en hoteles "Todo Incluido"**

La actividad hotelera, es una actividad mercantil de venta de servicios de alojamiento y gastronomía fundamentalmente, esta tiene características generales y económicas financieras especiales que la diferencian de otras actividades comerciales e industriales. Algunas de las características generales que presentan los hoteles "Todo Incluido" son de gran diversidad y complejidad, así como que trabajan con elevados volúmenes de costos.

Gran parte del personal de un establecimiento hotelero de este tipo, independientemente del nivel en que se encuentre, toma decisiones que repercuten en el desempeño del mismo, requiriendo información precisa, pertinente y oportuna acerca del funcionamiento de la organización.

Más allá de las herramientas tradicionales, los sistemas de control de gestión recopilan y sistematizan información con base a las necesidades y requerimientos de los usuarios, mediante el cálculo y análisis de indicadores de gestión.

El turismo es uno de los principales sectores que impulsa la economía nacional y las empresas de capital nacional en dicho sector deben enfrentarse a otras provenientes del extranjero, por lo que resulta necesario que las mismas cuenten con herramientas novedosas necesarias para encarar dicho escenario.

En Cuba los hoteles utilizan los costos solamente con fines numéricos y no como información útil. Evitar la incorrecta utilización de los recursos no significa privar a los clientes de un buen producto, con los estándares propios de cada actividad. Ahorrar o economizar equivale a un mejor aprovechamiento de los recursos, sin poner en riesgo la calidad del servicio.

El control de costos dentro de la actividad hotelera cubana no explota a plenitud todas las herramientas de control de gestión de costos que pueden resultar eficaces para la gerencia. Es por ello que con este trabajo se pretende aportar un pequeño grano de arena a este proceso de perfeccionamiento.

## RESULTADOS

El Sistema de Costos Basado en Actividades que se propone constituye una herramienta de gran utilidad para el Control de Gestión de los Costos en hoteles que trabajan bajo la modalidad de "Todo Incluido"

El sistema parte de la Presupuestación Basada en Actividades, donde se diseña un procedimiento de cinco pasos para presupuestar los costos por procesos y actividades como se explica a continuación:

1. Identificación de las actividades.
2. Clasificación de las actividades.
3. Análisis del valor de las actividades.
4. Cadena de Valor.
5. Presupuestación por actividades.

1. Identificación de las actividades:

Para realizar la presupuestación del costo por procesos y actividades, se precisa de un trabajo previo, mediante el cual se pueda seleccionar las bases sobre las que se implantará dicho sistema y crear las condiciones para localizar con facilidad toda la información económica y financiera que se necesita.

Mediante el flujo físico de la producción (considérese producción un turista alojado), se establece una secuencia lógica que involucra todas las actividades que tienen lugar en el hotel para mantener el servicio, las cuales constituyen el centro de análisis y estudio del ABB. Para la selección de las actividades se utiliza el Manual de Procedimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de los hoteles.

2. Clasificación de las actividades.

Para el éxito de la presupuestación del costo por procesos y actividades es imprescindible que se realice una correcta clasificación de las actividades, siendo variadas las que pueden citarse, ya que estas se clasifican atendiendo a diferentes aspectos, sin embargo, solo será abordada la siguiente:

Las actividades se clasifican según su nivel de actuación con respecto al producto o servicio en: MFP (2018)

- a) Unitarias.
- b) A nivel de lotes.
- c) A nivel de líneas de productos o servicios.
- d) A nivel de entidad.

3. Análisis del valor de las actividades.

Las empresas para que sean competitivas necesitan que sus directivos identifiquen y eliminen actividades que no generan. El problema básico no es cuántos recursos se consumen, sino determinar qué actividades, se llevan a cabo a través de las cuales se consumen los recursos.

Un adecuado análisis de la cadena de valor puede servir en el presupuesto por actividades como una poderosa herramienta para establecer los presupuestos de una forma eficaz e indicar claramente qué procesos y qué actividades están implicadas en la obtención de valor de la empresa. De esta forma la dirección puede analizar la oportunidad de eliminar actividades no estratégicas en tanto sea posible.

A través del proceso de análisis de las actividades y sus costos asociados en el proceso se genera información que permite identificar aquellas actividades que son críticas o claves para la obtención de resultados, lo que conlleva a eliminar o minimizar las actividades que agreguen poco o ningún valor pero que sí generan costos.

Se realiza un análisis exhaustivo de las actividades identificadas, agrupando las actividades con características similares y que pueden ser medidas con el mismo inductor de costo.

Para determinar si la actividad añade o no valor al proceso Soto (2009) se utiliza el procedimiento tomado de la tesis doctoral de Constanza Loreto dela Universidad de Talca en Chile, de esta forma se define si la actividad genera

o no valor añadido y si es necesaria en la realización del servicio.

#### 4. Cadena de valor.

Una forma sistemática de examinar todas las actividades que una empresa desempeña y cómo interactúan es la Cadena de Valor. Con esta herramienta, se disgrega a la empresa en sus actividades estratégicas relevantes para comprender el comportamiento de los costos.

En base a la definición de cadena, es posible hallar en ella diferentes eslabones que intervienen en un proceso económico. En cada eslabón, se añade valor, que, en términos competitivos, se conoce como la cantidad que los consumidores están dispuestos a abonar por un determinado producto o servicio. Una vez analizada las actividades se determina las que finalmente conforman la Cadena de Valor de cada proceso, que constituyen la base del Sistema de Costos Basado en Actividades propuesto.

#### 5. Presupuestación por procesos y actividades.

La presupuestación por actividades incluye dos pasos fundamentales: la selección de los inductores o generadores de costo y la determinación del presupuesto de las actividades que se realiza teniendo en cuenta las normas de gastos y las características de la instalación objeto de estudio.

La exactitud del costeo y la presupuestación basada en actividades, va a depender en gran medida de la correcta elección de los inductores de costo, es por esto que su selección constituye un paso clave en el proceso. Rendón (2010)

Los Generadores de Costo son aquellos factores que dentro de cada actividad causan, generan o inducen el costo. Los generadores causan cambios en el costo de una actividad, o sea, si aumenta la cantidad que se origina de alguno de los generadores de costos, eso quiere decir que esa actividad ha realizado un mayor esfuerzo

productivo, siempre que se mantenga en los límites de la calidad predeterminada. MFP (2018)

Los inductores de costo reflejan la causa inductora de costo de cada actividad, proporcionando la medida del consumo de recursos, por lo que su selección debe realizarse con sumo cuidado y de forma tal que este proceso no resulte engorroso.

La determinación del presupuesto de las actividades se calcula sumando el presupuesto de los Materiales Directos (MD) y la Mano de Obra Directa (MOD) para cada y se determina el presupuesto diario de cada actividad. El costo unitario planificado de cada actividad se determina al dividir el presupuesto total de la actividad entre el inductor de costo planificado que corresponda.

Luego sobre la misma estructura del presupuesto basado en actividades (ABB) se determina el cálculo del costo real por actividades para que el análisis se realice de acuerdo al mismo nivel de detalle de la información. El Costeo Basado en Actividades incluye el cálculo del costo real y el registro de cada una de estas actividades.

La planificación, registro y cálculo, constituyen la base indispensable que permite el control del costo y que asegura el análisis comparativo de los resultados realmente logrados con las previsiones efectuadas, con vistas a modificar la acción administrativa en la medida que sea necesario a fin de que la entidad alcance los objetivos básicos de la eficiencia. MFP (2018)

La Gestión Basada en Actividades (ABM) se nutre del ABB y el ABC para realizar por cada una de las actividades el diseño y cálculo de indicadores de gestión que posteriormente serán analizados. teniendo en cuenta la condición, el criterio, la causa y el efecto de cada uno de estos y se proponen medidas encaminadas a dar solución a los problemas que pueden surgir derivados de este análisis.

El procedimiento que se propone para realizar el ABM consta de 4 pasos que se muestran a continuación:

1. Definición de los indicadores claves y su diseño.

2. Clasificación de los Indicadores de gestión seleccionados.

3. Clasificación y cálculo de los Indicadores de Gestión por actividad.

4. Análisis de los indicadores de gestión por actividad

1. Definición de los indicadores claves y su diseño.

En esta etapa se presentan los indicadores que son relevantes monitorear porque pueden afectar la continuidad o el progreso de la instalación hotelera. La mayoría de los indicadores se tomaron del conocimiento práctico, se propuso la introducción de algunos que arrojan resultados importantes y se encuentran en desuso y finalmente, se crearon otros que generan valor agregado a la información directiva.

Las dos fuentes más importantes de información para el cálculo de estos indicadores lo constituyen el presupuesto y el costo basado en actividades realizado en investigaciones precedentes.

El presupuesto basado en actividades supone la cuantificación formal de los planes, mientras que el costo basado en actividades indica la ejecución real de los costos por actividades en igual período. Se establecen los criterios de medidas por cada indicador con el fin de lograr una alineación con el sistema de información que permita evaluarlos periódicamente.

2. Clasificación de los Indicadores de gestión seleccionados.

Se seleccionan indicadores de eficiencia y eficacia por la importancia que revisten los mismos pues la Eficiencia se manifiesta en el proceso de transformación de los recursos y se refiere a la relación de los recursos consumidos respecto a la producción de bienes o servicios. (Rendimiento óptimo). Está relacionada con el cumplimiento de las normas de consumo. Y la Eficacia es el grado en que una entidad o programa alcanza los objetivos y metas propuestos.

3. Clasificación y cálculo de los Indicadores de Gestión por actividad.

Se clasifican los indicadores de gestión por cada actividad para luego proceder a su cálculo, tomando los datos de la Presupuestación y el Costeo Basado en Actividades que se explican anteriormente, es decir, a cada actividad del proceso corresponden varios indicadores que evalúan la eficiencia y la eficacia de la misma.

4. Análisis de los indicadores de gestión por actividad

Dentro de cada actividad se analiza el comportamiento de sus indicadores teniendo en cuenta la condición, el criterio, la causa y el efecto de cada uno de estos y se proponen medidas encaminadas a dar solución a los problemas que pueden surgir derivados de este análisis.

## CONCLUSIONES

Los hoteles cubanos que trabajan bajo la modalidad de "Todo incluido" presentan dificultades en cuanto a la presupuestación y cálculo de los costos pues carecen de una herramienta que facilite esta información. El Sistema de Costos Basado en Actividades que se propone ofrece información detallada, relevante, oportuna y exacta para tomar decisiones en cuanto a la planificación, cálculo, registro y gestión de los costos por procesos, áreas y actividades, lo que facilita y enriquece el análisis para el perfeccionamiento del Control de Gestión de los Costos en los hoteles "todo incluido".

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amat, O., y Soldevilla, P. (2000). *Contabilidad y gestión de costes*. [s.l]: Gestión 1999.
- Brimson, J.A. (1997) *Contabilidad por Actividades*. México. Alfaomega Grupo Editor.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2018). Resolución No. 935, NEC No.12 Norma Específica de la Contabilidad para la Contabilidad de Gestión. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Cooper, R Y Kaplan, R.S. (1991) “*The design of cost management systems*”. Text, cases y readings, Prentice Hall Inc., New Jersey.
- Hernández, C. y Sánchez, A. (2016). Procedimiento para el análisis del comportamiento de los costos que permita calcular el punto de equilibrio. *Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu de Lima Perú*, 3(1).
- Guerra, C. (2018). *Procedimiento metodológico de evaluación del desempeño por área de responsabilidad en el Hotel Trip Cayo Coco*. Tesis de maestría no publicada. Universidad de Ciego de Ávila, Cuba.
- Hicks, P.E. (1989) *Introducción a la ingeniería industrial y ciencia de la administración*.
- Kaplan, R.S., 1984, “The evolution of management accounting”, *The Accounting Review*, (United States of America).
- Kaplan, R. y Cooper, R. (1998). *Coste y efecto: cómo usar el ABC, AMB y el ABB para mejorar la gestión, los procesos y la rentabilidad*. Barcelona: Gestión 2000.
- Lorino, P. (1993). “*El control de gestión estratégico: la gestión por actividades*”, Alfaomega-Marcombo, España.
- Mallo, C. Requena, JM. Y Serra, V. *Contabilidad de gestión (contabilidad interna)*. Cálculo, análisis y control de costes. ACODI-Ariel Economía, Barcelona.
- Medina, A. Nogueira, C. y Nogueira, D. (2004) *Fundamentos para el Control de la Gestión Empresarial*. Editorial Pueblo y Educación, 2004. La Habana, Cuba.
- Nogueira, D. Hernández, M. y Negrín, E. (2003). Control de Gestión: Dimensiones y diagnóstico permanente. *Industrial*, 14(1).
- Núñez, Á. (2015) *Evolución histórica de los presupuestos*. Ensayo.
- Pérez, O. y Esquenazi, A. (2018). El marxismo, la totalidad y su devenir histórico. *Vitória*, v. 10, n. 2, p. 43-55.
- Porter, M. (1985) “Ventajas competitivas. Creación y sostenimiento de un desempeño superior”. México. Editorial Continental S.A.
- Ramírez, E. (2015) *Propuesta de Áreas e Indicadores Claves para el diseño del Tablero de Control Directivo en hoteles modalidad Todo Incluido*. Tesis de maestría no publicada, Universidad de Camagüey, Camagüey, Cuba.
- Rendón, Y. (2010). *Modelo de Costeo Basado en Actividades para Instalaciones Hoteleras*. Disertación doctoral no publicada. Universidad de Camagüey, Camagüey, Cuba.

Soto, C. (2009). Aplicación del sistema de costo basado en las actividades a la patología de cataratas. Tesis presentada en opción al Título de Contador Público y Auditor Chile.

Valdés, D. (2011). *Modelo de Presupuestación por centro de actividad para instalaciones hoteleras*. Disertación doctoral no publicada. Universidad de Camagüey, Camagüey, Cuba.

## DATOS DE LOS AUTORES

CELIA M. HERNANDEZ LOSADA

Licenciada en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Master en Ciencias en Contabilidad Gerencial, Profesora Asistente del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz” en la disciplina de costos. Ha participado en varios eventos nacionales e internacionales. Ha tutorado varias tesis de diploma y grupos científicos estudiantiles.

ANTONIO SÁNCHEZ BATISTA

Licenciado en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Camagüey. Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Profesor Titular de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte y Loynaz”. Imparte asignaturas de la disciplina de costos en la carrera de Contabilidad y Finanzas. Actúa como profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Cuadros del Estado y del Gobierno en Camagüey. Es miembro del consejo científico de su facultad y del comité académico de la maestría de Contabilidad Gerencial y Doctorado de Contabilidad; integra el tribunal permanente para la defensa de doctorados en la especialidad de Contabilidad y Finanzas.

# Una opción en la sustitución de los Sellos del Timbre.

Artículo  
arbitrado

## *An option in the replacement of the revenue stamps*

OLGA LIDIA MACHADO TORRES<sup>1</sup>  
RAFAEL AGUSTÍN MERIÑO BETANCOURT<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba [olga.machado@mfp.gob.cu](mailto:olga.machado@mfp.gob.cu)

<sup>2</sup>[rafael.merino@mfp.gob.cu](mailto:rafael.merino@mfp.gob.cu)

## RESUMEN

El Impuesto sobre Documentos es uno de los tributos que se ha mantenido por larga data en el Sistema Tributario cubano. El mismo se paga a través de la adquisición de sellos del timbre que de forma unitaria o combinados deben cubrir el impuesto con que está gravado el trámite. La logística establecida para la impresión, custodia, distribución, venta y recaudación es vulnerable a riesgos internos y externos que gravitan sobre la recaudación potencial que pudiera obtenerse por este Impuesto. En virtud de lo cual se propone como una opción la sustitución del empleo de los sellos del timbre por sellos electrónicos, lo que implicaría el aprovechamiento de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones con fines tributarios, eliminando varios operadores externos vinculados a la logística de los sellos del timbre y potenciaría la recaudación de este tributo.

**Palabras claves:** Sellos del timbre; recaudación; logística; Impuesto; sello electrónico; código.

## ABSTRACT

*The Tax on Documents is one of the taxes that has been maintained for a long time in the Cuban Tax System. It is paid through the acquisition of revenue stamps that together or combined must cover the tax with which the procedure is taxed. The logistics established for printing, custody, distribution, sale and collection are vulnerable to internal and external risks that gravitate on the potential collection that could be obtained by this Tax. Under which it is proposed as an option the replacement of the use of the revenue stamps by electronic stamps, which would involve the use of computer technologies and telecommunications for tax purposes, eliminating several external operators linked to logistics of the revenue stamps and would enhance the collection of this tax.*

**Keywords:** revenue stamps; collection; Logistics; Tax; electronic stamp; code.

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

### Como citar el artículo (APA)

Machado Torres O. y Meriño Betancourt, R. (2019). Una opción en la sustitución de los Sellos del Timbre.

REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS, 3(1), 61-90. Consultado de

[http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/06\\_V3N12019\\_OMTyRMB](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/06_V3N12019_OMTyRMB)

## INTRODUCCIÓN

**E**l Sistema Tributario cubano, al conservar un tributo tradicional en la hacienda hispana como el de los sellos del timbre obliga a desplegar toda una logística en función del mismo. Esto va a generar en la gestión, control y recaudación de estos ingresos una serie de gastos e involucrar otros sujetos más allá de los previstos al diseñar el esquema del tributo.

Los 24 años transcurridos desde la reforma tributaria de 1994 demuestran que las mermas en la recaudación del tributo son significativas. Las erogaciones para mantener la cobertura de sellos del timbre en el país son de millones. Las entidades colaboradoras, al no estar sujetas a contratos con las características a establecer para servicios de interés general que ofrece la Administración Pública, van adoptar comportamientos irregulares que rayan en la ilegalidad. El encadenamiento productivo establecido para la producción, custodia, traslado, comercialización y recaudación de las ventas de los sellos del timbre, tiene un desbalance lesivo a los intereses del Presupuesto Estatal y los contribuyentes, y está amenazado por riesgos externos de manera importante.

Al concebir como un impuesto lo que técnicamente es una tasa la normativa tributaria vigente conduce a gravar con el mismo, documentos públicos, relativos a certificaciones, trámites y licencias. Lo que en el marco de la actualización del modelo económico cubano tiende a complejizar la operatoria antes descrita ya que regulaciones económicas, comerciales, migratorias, tributarias, judiciales y de diversas índoles incrementan la expedición de documentos y trámites cuya legalidad se vincula con el pago del

Impuesto sobre Documento con especies timbradas (sellos del timbre) de diversa denominación. Incluso la dualidad monetaria también incide en el asunto.

Estas y otras razones permiten plantear como problema científico ¿Por qué una opción a la sustitución de los sellos del timbre en Cuba? Al desarrollar la hipótesis de que la sustitución de los sellos del timbre (impresos) por el sello electrónico eleva la recaudación y promueve la digitalización del pago de los tributos. Se plantea como objetivo principal “la necesidad de buscar medios más efectivos en la gestión y recaudación del Impuesto sobre Documentos sin emplear sellos del timbre”. Para abordar este mega objetivo se evalúan dos objetivos específicos: Primero, el Diagnóstico de la gestión del Impuesto sobre Documentos y su instrumento, los sellos del timbre y Segundo, esbozo de propuesta para la sustitución de los sellos del timbre.

La factibilidad de la propuesta se fundamenta en la posibilidad de mediante la colaboración internacional lograr implementar un sistema de sellos electrónicos similar al concebido en la República Eslovaca. Junto con la necesidad de ir empleando métodos electrónicos en la recaudación del Impuesto sobre Documentos acorde con las mejores prácticas internacionales y las posibilidades reales del país.

El resultado esperado es aumentar la eficiencia recaudatoria de este tributo, la eliminación de los sellos del timbre en papel y disminuir los intermediarios entre el contribuyente y la administración tributaria.

# CAPÍTULO 1

## DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DOCUMENTOS Y SU INSTRUMENTO, LOS SELLOS DEL TIMBRE

1.1 **Breve reseña.** La historia de los sellos del timbre nace no con el propio sello, por así decirlo, sino con el uso del papel timbrado derivando hacia el empleo de los sellos o coexistiendo con diversas formas de timbre<sup>1</sup>. En el artículo digital Timbre Fiscal<sup>2</sup> (Wikipedia. Timbre Fiscal) (Wikipedia 2018) plantea que:

*En el imperio otomano, Damga resmi (la ley del Sello) ya estaba vigente en el siglo dieciséis. Los registros timbres de impuesto de sellos hechos de seda proporcionan pruebas en los cambios en la producción de seda con el tiempo.*

*El uso de timbres fiscales va más allá de los sellos de franqueo (por primera vez utilizados en 1840); los sellos de los Actos... del siglo XVIII eran fiscales. Su uso se extendió en el siglo XIX, en parte inspirado por el éxito del sello de franqueo, y en parte motivado por el deseo de dinamizar las operaciones del gobierno, la presencia de un sello fiscal era una indicación de que el elemento en cuestión ya había pagado los costes necesarios. Los timbres fiscales han ido a menos generalmente en el siglo XXI, con el aumento de la informatización y la capacidad de utilizar números para seguir los pagos con exactitud.*

*Hay muchos tipos de timbres fiscales en el mundo, y probablemente puede que muchos queden sin registrar. Ambas entidades, nacionales y locales, los ha emitido. Los gobiernos a veces han combinado las funciones de franqueo y fiscal. En el antiguo Imperio británico, tales sellos eran "de franqueo y fiscal" para reflejar su doble función. Otros países sencillamente han dejado de utilizarlos a favor*

*de los de franqueo o viceversa. Un timbre fiscal autorizado posteriormente para el uso postal es conocido como "postal/fiscal". Bhutan, entonces, autorizó el uso de timbres fiscales para propósitos postales desde 1955 hasta el primer franqueo de sellos propios del país en 1962. En el catálogo Stanley Gibbons, este tipo de sello tiene el prefijo "F".*

Un hecho relevante vinculado a los sellos del timbre se suscitó en Inglaterra. En 1765 se proclamó la Ley del Sello o Stamp Act, por el Rey Ingles Jorge III para su aplicación en las colonias inglesas en América coadyuvando a intensificar los hechos que culminarían con la independencia de las mismas en 1775. Resulta interesante como un tributo ideado para ayudar al sostenimiento de las tropas inglesas en sus colonias americanas afectó a mercaderes, empresarios, juristas, la prensa e instituciones eclesiásticas al punto de obligar a su suspensión en 1766.



Figura 1. Sello del Timbre de un Penique, 1765

En lo que a nuestras raíces hispanas se refiere este tributo es muy anterior a su homólogo inglés antes referido lo cual se explica en el Artículo

<sup>1</sup> Existen diversas variantes de timbre como: papel timbrado, cuño y sello del timbre.

<sup>2</sup> Artículo digital Timbre Fiscal, consultado en Wikipedia - 2018 el jueves 01/03/2018, 09:32, [https://es.wikipedia.org/wiki/Timbre\\_fiscal](https://es.wikipedia.org/wiki/Timbre_fiscal).

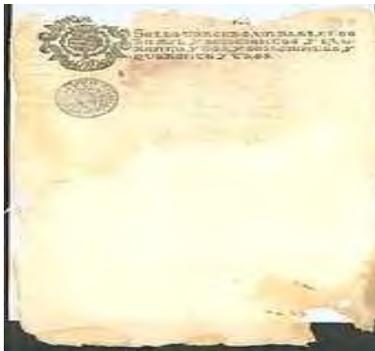
digital Papel Sellado<sup>3</sup> (Wikipedia 2015) donde se plantea:

*(...) es un tipo especial de papel que contiene un impuesto de timbre, y que es exigido, en ciertos países, para efectuar trámites judiciales o administrativos*

*(...) En 1632, junto con el estanco del tabaco, las Cortes de Castilla aprobaron el estanco del papel sellado, presentado como aplicación de los derechos y regalías del monarca, con objeto de mejorar la fiabilidad de las escrituras públicas y contribuir a los gastos de la monarquía.*

*El impuesto quedó definido por la real pragmática y cédula de 15 de diciembre de 1636, de modo que desde el primero de enero de 1637 no tendrían ningún valor los documentos que no llevasen el sello, de los que se manda hacer cuatro (el más caro, de ocho reales, para todo tipo escrituras, cédulas y otros documentos administrativos).*

*Su importancia y novedad para la definición de lo que entendemos por burocracia y para la historia administrativa y financiera son indiscutibles. Cinco años después Colbert introdujo en Francia un sistema similar (...)*



**Figura 2.** Papel sellado de la Escribanía Pública de la Real Audiencia

Se buscaba una forma de dotar de cierta marca de validez a los documentos legales como lo fue el caso de las escrituras de bienes inmobiliarios. No obstante, el comercio y su carácter dinamizador de las relaciones mercantiles hicieron necesario la aparición de los sellos del timbre en productos y documentos de comercio que acreditaban el pago de sus tributos e incluso pudieran, en una interpretación muy extensivamente, haber denotado el origen del bien y su calidad. Su empleo temprano se relaciona con el pago de determinados trámites judiciales en las salas de justicia, tribunales o cortes según el país de que se tratara.

El Estado siempre visualizó la utilidad del empleo de las especies timbradas como un medio efectivo para obtener ingresos con fines fiscales y es por eso que en muchas ocasiones reservó para sí el monopolio de su emisión y venta.

Este tributo llega a Cuba con su promulgación y puesta en vigor en España pues las leyes de la metrópoli eran automáticamente aplicables a sus colonias americanas y otros territorios de ultramar bajo jurisdicción del reino. Muchas de las leyes y regulaciones decretadas por España, mantuvieron su vigencia e influencia hasta muy avanzado el siglo XIX y casi hasta la actualidad. Así se mantiene vigente durante el periodo colonial y varias décadas en los albores de la República burguesa cubana o seudorepública. En la década de los años cuarenta del siglo XX cubano se producen interesantes reformas tributarias pero ninguna afecta al Impuesto del Timbre el que con un protagonismo solo superado por los tributos que gravaban la agroindustria azucarera se manifiesta a través de:

1. El impuesto del Timbre.

<sup>3</sup> Artículo digital Papel Sellado, consultado en Wikipedia-2015 el domingo 25 /02/2018, 22:38, [http://es.wikipedia.org/wiki/Papel\\_sellado?oldid=75065312](http://es.wikipedia.org/wiki/Papel_sellado?oldid=75065312)

2. El impuesto del Timbre que grava los títulos de las concesiones mineras de cualquier índole.
3. El recargo del 10% sobre la cuantía de las tarifas para el cobro de los impuestos del Timbre.
4. El impuesto del Timbre por cada mensaje cablegráfico, radiotelegráfico o radiotelefónico expedido desde Cuba.
5. El impuesto del Timbre sobre las Letras de Cambio.
6. El impuesto del Timbre sobre los documentos de adhesión.
7. El impuesto del Timbre sobre los recibos de primas menores de un peso que expidan las compañías de Seguros de Vida.
8. El impuesto del Timbre sobre nóminas, abonado por personas naturales o jurídicas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar.

En la década de los años 60 del siglo XX y con la radicalización de las medidas revolucionarias<sup>4</sup>, el país transita por un sistema fiscal que lo aleja de sus raíces hispanas y de los sistemas tributarios, en puridad, desarrollados en América Latina<sup>5</sup>. Sin embargo, el tributo basado en el timbre se reduce pero no desaparece. En 1982 se promulga el Decreto-Ley No. 62, para la aplicación del Impuesto sobre Documentos y en 1991 se introduce, mediante el Decreto-Ley No. 130, un número mayor de trámites y determinadas modificaciones para con este Impuesto evitar solicitudes innecesarias de documentos y por consiguiente poder brindar un mejor servicio a la población, siempre sobre la base de la utilización de sellos del timbre para satisfacer el valor del

<sup>4</sup> El primer resultado concreto de esta reforma se refleja en el cuerpo de la Ley No. 447 "Ley de Reforma Tributaria", de fecha 16 de julio de 1959. Continuándole en este propósito la posterior promulgación de la Ley No. 448 y normas complementarias dictadas por el Ministro de Hacienda.

<sup>5</sup> La Ley 447 del año 1959 establece el primer Sistema Tributario de la Revolución. Su objetivo, acelerar el desarrollo económico del país, asentado sobre una base económica donde predominara la propiedad privada sobre los medios de producción. Los cambios socioeconómicos de la época trajeron consigo, en enero de 1962, la promulgación de la Ley 998, a fin de dotar al país de un sistema fiscal que, además de ser un

Impuesto. En la Reforma Tributaria de 1994, se mantiene y desarrolla<sup>6</sup> como Impuesto sobre Documentos que se pagará, mediante la fijación de sellos del timbre. Los sellos del timbre, mediante los cuales se pagará este impuesto, se fijarán en el documento gravado y se cancelarán en la oportunidad que se establezca legalmente. Establece como sujetos de este impuesto a las personas naturales o jurídicas, que soliciten u obtengan documentos gravados con el mismo. Es importante aclarar que su aplicación fue prevista diferida en cuanto a la entrada en vigor de la Ley, es decir que empezó a aplicarse bajo las nuevas reglas y una vez culminada la parte del aseguramiento logístico, en el mes de octubre de 1994.

En el 2004 se cambia el diseño de los sellos del timbre que de triangulares adoptan un formato rectangular y con otras características de diseño. En la Reforma Tributaria de 2013 y a través de la Ley No. 113 "Del Sistema Tributario", de 23 de julio de 2012, se mantiene el Impuesto sobre Documentos regulando más ampliamente el mismo desde el Artículo 216 al 223, incluyendo su Anexo No. 4.

**1.2 Acerca del concepto de sellos del timbre:** no se encuentra uniformidad de criterio en la doctrina. Villegas (2001) plantea que: "(...) *la palabra "sello" hace referencia al medio físico con que se paga el impuesto. Sello es la estampilla fiscal o el papel sellado que se adquiere para hacer efectivo el tributo, (...)*"

vehículo para el desarrollo económico, fuera un importante factor en la construcción de la nueva sociedad. La Ley suprimió todo estímulo para la inversión privada,... aplicó el Impuesto sobre Ingresos, siendo el único que gravaba los ingresos de la población y propició la aparición del Trabajador por Cuenta Propia.

<sup>6</sup> Ley No. 73 "Del Sistema Tributario", de 4 de agosto de 1994, enuncia todo lo relacionado con el Impuesto sobre Documentos desde el Artículo 41 al 44, incluyendo los documentos gravados en su Anexo III.

Para Manuel Osorrio (s.f.) es:

*“Timbre, Sello que se estampa. /El del Estado, para indicar en ciertos documentos los derechos que han de pagarse o pagados. / Renta pública obtenida por la venta de sellos, papel sellado y otros efectos”.*

Ambas aproximaciones reflejan características de lo que se puede comprender por sellos del timbre. Aunque, se considera que en Cuba son sellos de diferentes denominaciones, con un diseño y valor en pesos cubanos y convertibles que los distingue, impresos por el Estado en un papel especial. Se fijan en los documentos públicos, relativos a certificaciones, trámites y licencias para hacer efectivo el tributo mediante sello del timbre por el valor del Impuesto, o con sellos del timbre de distintos valores, cuya cantidad baste para cubrir el importe. Constituye, simplemente, un instrumento recaudatorio o perceptivo.

1.3 ***El Diseño de los sellos del timbre***: ha sido y es variado, incluso los materiales usados fueron y son muy diversos, algunos son verdaderas obras de artes que forman parte del embalaje de productos de consumo especiales con marcas reconocidas internacionalmente. La descripción de los mismos es abordada en el Artículo digital Timbre Fiscal (Wikipedia-2018), ya mencionado, donde se cita:

*“Los timbres fiscales son sellos utilizados para recolectar impuestos y pagos. El gobierno es el encargado de emitirlos, sean nacionales o locales, así como los cuerpos oficiales de varias clases. Tienen muchas formas y pueden ser adhesivos o no, perforados o no, imprimido o en relieve, y de cualquier medida. En muchos países, son tan detallados en su diseño como los billetes y son a menudo hechos del mismo tipo de papel. El alto valor de muchos timbres fiscales significa que pueden contener dispositivos de seguridad para impedir falsificaciones”.*

Ya en franca decadencia se encuentran los sellos del timbre a relieve a pesar de ser impresos mediante cuños metálicos que no necesitan tinta, su impresión es más nítida, son más resistentes, duraderos y difíciles de alterar.



**Figura 3.** Sello (seco) a relieve que identifica a la Universidad de La Habana y se coloca en los títulos emitidos por esta alta casa de estudios cubana.

El de mayor difusión es el sello del timbre impreso sobre papel usando diferentes calidades de tintas, colores y papeles.



**Figura 4.** Sello del Timbre Cuba-España, pago de impuestos para facturas.



**Figura 5.** Sello del Timbre para caja de tabacos.

Los sellos del timbre usados en Cuba tienen características que son definidas a través de disposiciones del Ministro de Finanzas y Precios, facultad que le otorgó el legislador desde la Reforma Tributaria de 1994 hasta la actualidad. En el 2002 la Resolución No. 568, de la mencionada autoridad, disponía para los sellos del timbre en pesos cubanos convertibles las siguientes características:

- a) El tamaño de los sellos será de 65 milímetros en la base y 46 milímetros en los lados.
- b) El color será:
  - Verde para el sello de cinco MLC<sup>7</sup>.
  - Rojo para el sello de diez MLC.
  - Violeta para el sello de veinte MLC.
  - Amarillo para el sello de cincuenta MLC.
- c) La forma será triangular y en ellos se consignará:
  - En el borde inferior, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS.
  - En su interior, es decir, en el centro del triángulo, un círculo con el valor del sello, o sea,

CINCO, DIEZ, VEINTE y CINCUENTA, según corresponda.

- En el ángulo inferior izquierdo, las siglas ONAT.
- En el ángulo inferior derecho, las siglas MLC.
- Alrededor de su borde exterior, en forma circular, la frase REPUBLICA DE CUBA.
- En su borde inferior, ESPECIES TIMBRADAS.

Los sellos del timbre, con las características consignadas anteriormente, se imprimen en papel:

- De seguridad mosaico multitono de 90 g/m<sup>2</sup> sin goma.
- Marca de agua clara.
- Fibras rojas y azules visibles.
- Fibras amarillas y naranjas visibles en Ultra Violeta.
- Sensible a reactivos químicos (ácidos, bases, disolventes, oxidantes y borrratintas).

La técnica que se empleará para la impresión de los referidos sellos será la denominada OFFSET y la tinta LORILLEUX, resistente a la temperatura y humedad.

En el 2004 se cambia el diseño y forma de los sellos del timbre en moneda libremente convertible. Necesidades tecnológicas para su impresión y de seguridad aconsejan a la Autoridad Fiscal a introducir modificaciones y reabastecer el país con los nuevos sellos del timbre. El instrumento legal utilizado para formalizar esta decisión es la Resolución No. 78, de 11 de marzo de 2004, del entonces Ministro de Finanzas y Precios. Para ilustrar la envergadura de este cambio se muestra la tabla siguiente:

<sup>7</sup> MLC, usado en Cuba para designar moneda libremente convertible ya sean pesos convertibles, dólares, libras esterlinas u otro tipo de divisa.

**Tabla 1.**

Diferencias de los sellos del timbre en moneda convertible antes y después de marzo de 2004.

No.	Elemento	Características antes de marzo de 2004	Características después de marzo de 2004	Observaciones
1.	Tamaño	65 mm en la base y 46 mm en los lados	48 mm en la base y 31 mm en los lados	
2.	Color	Verde para el sello de 5.00 MLC. Rojo para el sello de 10.00 MLC. Violeta para el sello de 20.00 MLC. Amarillo para el sello de 50.00 MLC	Predominantemente el naranja para el sello de 5.00 CUC. Predominantemente el violeta azulado para el sello de 10.00 CUC. Predominantemente el gris para el sello de 20.00 CUC. Predominantemente el sepia para el sello de 50.00 CUC.	Se usa, por primera vez, para este tipo de sellos la denominación peso convertible.
3.	Forma	Triangular	Rectangular	Se homologa la forma de los sellos en pesos cubanos (CUP) y en pesos convertibles (CUC), la que a partir de aquí será rectangular.
4.	Inscripciones	En el borde inferior, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS. En su interior, es decir, en el centro del triángulo, un círculo con el valor del sello, o sea, CINCO, DIEZ, VEINTE y CINCUENTA, según corresponda. En el ángulo inferior izquierdo, las siglas ONAT. En el ángulo inferior derecho, las siglas MLC. Alrededor de su borde exterior, en forma circular, la frase REPUBLICA DE CUBA. En su borde inferior, ESPECIES TIMBRADAS.	En el borde superior dentro del recuadro, REPÚBLICA DE CUBA. En el borde inferior dentro del recuadro, PESOS CONVERTIBLES. En su interior, es decir, en el centro del recuadro, un óvalo con el valor del sello, o sea, 5, 10, 20 y 50, según corresponda. En la parte superior del óvalo y dentro de este, en forma circular, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS; y en la parte inferior las palabras, CINCO, DIEZ, VEINTE y CINCUENTA, según corresponda con el valor del sello. A ambos lados del óvalo y fuera de este, las siglas ONAT. En su borde inferior fuera del recuadro, ESPECIES TIMBRADAS. En la parte derecha, una banda holográfica con el texto SECURE, de tres (3) milímetros de ancho, que atraviesa todo el sello.	

**Fuente:** Resoluciones: 568 de 2002 y 78 de 2004, del Ministro de Finanzas y Precios de la República de Cuba.

En el 2009 el cambio de característica afecta a sellos del timbre en pesos cubanos (CUP). La Resolución No. 370, de 18 de noviembre de

2009, de la Ministra de Finanzas y Precios, modifica la Resolución No. 230, de fecha 29 de agosto de 2006, de la misma Autoridad, en lo referente al

diseño de las especies timbrada por valor de 10 y 20 pesos cubanos, la forma será rectangular y en ellos se consignará: En la parte derecha, una banda holográfica con el texto IMPRESOS DE SEGURIDAD, y un círculo con una orla en cuyo interior aparecen las letras IS, de cinco milímetros de ancho, que atraviesa todo el sello. Los sellos del timbre con denominaciones de 10 y 20 pesos, tendrán indistintamente en la parte derecha o en la izquierda la banda holográfica con el texto IMPRESOS DE SEGURIDAD.

Decisiones como la anterior tienen un coste económico importante porque en la mayoría de las ocasiones resulta imposible preverlas con la antelación suficiente como para no imprimir más ediciones del modelo antiguo y empezar de cero con el nuevo diseño. Fundamentan lo antes dicho el hecho de que Cuba es uno de los países que usa papel especial que incluye características y marcas de seguridad muy similares a los que se emplean en la impresión de moneda para los sellos del timbre sin importar que su valor este dado en pesos convertibles (CUC) o pesos cubanos (CUP). Por lo que literalmente muchas veces suele ocurrir que el papel en que está impreso el sello del timbre vale más que él mismo, literalmente hablando. Este papel es adquirido a proveedores externos muy especializados por lo que tienen precios en divisas que encarecen los costos y si a eso le adiciona los obstáculos de las leyes del embargo norteamericano contra Cuba es fácil apreciar que solo en la adquisición del papel y las tintas especiales se contribuye al encarecimiento de la logística necesaria para mantener el país abastecido de sellos del timbre y el Impuesto sobre documentos.

Actualmente las características de los sellos del timbre en pesos cubanos (CUP) son las siguientes:

- 1) El tamaño de todos los sellos será de 48 milímetros en la base y 31 milímetros en los lados.
- 2) Los colores son:

- a) Predominantemente el azul para el sello de 5.00 pesos.
  - b) Predominantemente el verde para el sello de 10.00 pesos.
  - c) Predominantemente el rojo para el sello de 20.00 pesos.
  - d) Predominantemente el amarillo para el sello de 40.00 pesos.
- 3) La perforación se hará con pines cilíndricos de un milímetro y seis perforaciones por centímetro.
  - 4) La forma se hará rectangular y en ellos se consignará:
    - a) En el borde superior externo, dentro del cuadrado, llevará impreso: REPÚBLICA DE CUBA;
    - b) en el borde inferior externo, dentro del cuadrado, llevará impreso: ESPECIES TIMBRADAS;
    - c) en su interior, es decir, en el centro del rectángulo un óvalo con el valor del sello, o sea, 5 pesos, 10 pesos, 20 pesos y 40 pesos, según corresponda, y en la base del círculo las palabras CINCO PESOS, DIEZ PESOS, VEINTE PESOS y CUARENTA PESOS, según corresponda, con las siglas ONAT;
    - d) alrededor del borde exterior del óvalo, en forma circular la frase MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS;
    - e) en la parte derecha, se ubicará una banda holográfica con el texto IMPRESOS DE SEGURIDAD y un círculo con una orla en cuyo interior aparecen las letras IS, de cinco milímetros de ancho, que atraviesa todo el sello; y
    - f) contará con un fondo de seguridad compuesto por un microtexto con las siglas ONAT dentro del rectángulo y dentro del óvalo otro microtexto con las denominaciones CINCO PESOS, DIEZ PESOS, VEINTE PESOS y CUARENTA PESOS, según corresponda, de forma repetida.
  - 5) Los sellos del timbre, con las características antes consignadas, se imprime en papel de seguridad 90 g/m<sup>2</sup> sin goma, que contiene:
    - a) marca de agua a trasluz;

- b) fibras rojas y azules visibles;
- c) fibras amarillas visibles en ultra violeta; y
- d) banda holográfica de cinco milímetros de ancho, con variación de color según el ángulo de observación, con el texto "IMPRESOS DE SEGURIDAD" y un círculo con orla en cuyo interior aparecen las letras IS.

**Figura 6.** Sellos del timbre, actuales, en pesos cubanos (CUP)



**Fuente:** Archivo de la Dirección Jurídica de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT)

#### 1.4 **Diagnóstico.**

Se ha comprobado que la Oficina Nacional Administración Tributaria cubana (ONAT) y el Ministerio de Finanzas y Precios han buscado alternativas de ahorro en el uso de las especies timbradas para satisfacer los tributos exigidos a los contribuyentes mediante el empleo de sellos. El análisis del Anexo No. 4, de la Ley No. 113 "Del Sistema Tributario", de 23 de julio de 2012, demuestra que existen 47 trámites o actos gravados<sup>8</sup> que son iguales o superan los 40 pesos a abonar en sellos del timbre. Evidencia que sostiene uno de los argumentos que impulsó la introducción del sello del timbre por valor de 40 pesos cubanos a través de la Resolución No. 271, de 2 de julio de 2013, de la Ministra de Finanzas y Precios. Como se dice anteriormente este nuevo sello permite un ahorro de papel por unidades físicas de sellos del timbre al cubrir el valor del Impuesto Sobre Documentos con menor número de sellos, como se demuestra en el ejemplo que ilustra la tabla siguiente:

<sup>8</sup> En el Anexo No. 4, de la Ley No. 113 de 2012, se contabilizan: 15 trámites o actos gravados con 40 pesos en sellos; 13 gravados con 50; 2 gravados con 55; 1 gravado con 60; 2 gravados con 75; 3 gravados con

80; 7 gravados con 100 y 4 gravados con 155, para un total de 47 actos o trámites con valores iguales o superiores a 40 pesos en sellos del timbre.

**Tabla 2.**

Ahorro de unidades físicas de sellos del timbre con la introducción de la unidad de 40 CUP, 2013

Trámite	Impuesto sobre Documento	Uso de sellos del timbre antes	Actualmente
<i>Registro de vehículos Automotores</i>			
Inscripción inicial	40	2X20	1X40
Traspaso de propiedad	60	3X20	1X40+20
Cambio de licencia de circulación	40	2X20	1X40
Cambio de chapa (Matricula)	40	2X20	1X40
Duplicado o cambio de licencia de circulación por extravío o deterioro	80	4X20	2X40
Cambio o duplicado de la chapa de identificación por extravío o deterioro	80	4X20	2X40
<i>Trámites vinculados a la tenencia de Armas de Fuego</i>			
Transportación de armas de fuego municiones y accesorios	50	2X20+10	1X40+10
Solicitud para la comercialización de Armas de Fuego, Municiones y Accesorios.	50	2X20+10	1X40+10
Almacenamiento de Armas de Fuego, Municiones y Accesorios	50	2X20+10	1X40+10
Servicios de Armería.	50	2X20+10	1X40+10
Exhibición de Municiones y Accesorios.	50	2X20+10	1X40+10
Actividades Fílmicas, Televisivas, Teatrales y otras de carácter artístico.	50	2X20+10	1X40+10
Construcción y puesta en funcionamiento de Polígonos y Campos de Tiro.	50	2X20+10	1X40+10
<b>Total</b>	<b>998</b>	<b>998</b>	<b>998</b>
		<b>empleando 38 unidades de sellos del timbre</b>	<b>empleando 23 unidades de sellos del timbre</b>

**Fuente:** Anexo No. 4, de la Ley No. 113 "Del Sistema Tributario" de 23 de julio de 2012.

El análisis de la Tabla 2 se demuestra que en el ejemplo por ella ilustrado el uso de sellos del timbre por valor de 40 pesos cubanos reportó un ahorro de 15 unidades físicas de sellos del timbre de menor denominación y las cantidades de papel,

tinta y otros insumos necesarios para esa cantidad de sellos. Sin embargo, pese al nuevo mecanismo, la publicidad empleada para explicar el uso adecuado del mismo a los contribuyentes,

entidades vinculadas<sup>9</sup> y al operador<sup>10</sup> cubano, se comprobó que no se ha producido el ahorro potencialmente esperado. Entre las causas detectadas están:

1. Desconocimiento por parte de los contribuyentes del valor real del Impuesto sobre Documento para el trámite o acto que realizan, adquiriendo sellos del timbre en exceso o de bajas denominaciones.
2. Mal asesoramiento, propio y al contribuyente, por las entidades generadoras del documento o trámites que están obligadas a exigir el pago del Impuesto.
3. Aplicación, por el operador cubano, de sistemas de pagos a sus empleados que estimula por la mayor cantidad de sellos vendidos sin que se tenga en cuenta su denominación y tipo de trámite.

4. Mal control de la gestión de ventas y existencias físicas en sus unidades por el operador cubano.

Esto generó y aún en la actualidad provoca un falso desabastecimiento en las oficinas de correos del país de los sellos del timbre de bajas denominaciones en especial los de la denominación de cinco pesos cubanos. Junto con esto colapsa la logística del Impuesto ya que permanecen inmovilizados los sellos del timbre de las medias y altas denominaciones, siendo necesario trasladar sellos de bajas denominaciones entre las bóvedas de diferentes territorios u ordenar la impresión de nuevas cantidades. Esto encarece la referida logística por concepto de impresión, custodia, traslado y salarios de personal dedicado al control de las existencias físicas, así como pagos excesivos de riesgo financiero al operador.

**Tabla 3.**

Sellos del timbre impresos por años, CUP y CUC

Año	Cantidad de sellos	Importe	Diferencia con la impresión anterior
	<i>Pesos cubanos</i>		
2013	58 266 000	546 570 000	
2014	17 440 000	161 675 000	-40 826 000
2015	18 575 500	109 727 500	+1 135 500
	<i>Pesos convertibles</i>		
<b>2013</b>	<b>46 423 000</b>	<b>1 629 230 000.00</b>	<b>?</b>

**Fuente:** Resoluciones del Ministerio de Finanzas y Precios que autorizan la impresión de sellos del timbre para esos años.

Del análisis de la Tabla 3. y solo cuando se contrastan la serie de impresiones de los sellos del timbre en pesos cubanos, arroja que se trabaja en la planificación de las tiradas y los valores realmente necesarios de las mismas. El solo hecho de que a pesar de contar con 40.8 millones de unidades físicas de sellos almacenadas, lo que representa una disminución en el año de tan solo 17.4 millones, denota que de ser ese el consumo

real de sellos del país en esta moneda se mantiene un índice de cobertura de tres años sin necesidad de un nuevo reaprovisionamiento. Sin embargo, se pudo comprobar que la planificación tiene variables desconocidas para la Administración Tributaria al tener que en un mismo año (2013) pedir al Ministro de Finanzas y Precios que ordenara la impresión de 1 980 000 sellos del timbre de la denominación de 20 pesos cubanos y

<sup>9</sup> Como entidades vinculadas debemos entender todas aquellas que emiten documentos públicos, certificaciones, licencias y realizan trámites gravado con el Impuesto Sobre Documentos. Entre estos podemos mencionar: registros públicos, tribunales, oficinas de emigración y extranjería, de la vivienda y la ONAT, entre otras muchas.

<sup>10</sup> Hasta el 2017 el único operador autorizado a vender sellos del timbre en pesos cubanos era Correos de Cuba.

en el año 2015 aumentar la tirada planificada, si se mantuviera el índice de cobertura en 3 para el país, en lo que incide el incremento en 6 560 500 unidades por encima de lo impreso en el 2014 de sellos del timbre de la denominación de cinco pesos cubanos. Poniendo de manifiesto determinada incertidumbre en la planificación de las cifras país que sin duda provienen de un comportamiento anómalo en la comercialización de las especies timbradas para determinadas denominaciones en provincias y municipios, así como un poco confiable informe de ventas e inventario de las oficinas de correos.

**Tabla 4.**

Operadores en pesos cubanos con deudas por aporte del Impuesto sobre Documentos por años.

Provincia	Años
La Habana	2009,2010,2011
Matanzas	2010

**Fuente:** Informe consolidado de la deuda de Correos de Cuba, Oficina Nacional de Administración Tributaria.

El operador cubano posee contratos territoriales con la Oficina Nacional de Administración Tributaria en cada provincia y el municipio Especial Isla de la Juventud en los que a cambio de una comisión por la venta de los sellos de timbre y otra por riesgo financiero presta el servicio en todas las oficinas postales de cada municipio de su jurisdicción. En virtud de lo cual realiza y tiene las características de la figura del Perceptor, descrita en la Ley No. 113 "Del Sistema Tributario"<sup>11</sup>, de 23 de julio de 2012. Por lo que técnicamente no deberían existir deudas por concepto de ingresos y aporte al Presupuesto del Estado del Impuesto sobre Documentos por la

<sup>11</sup> La Ley No. 113 de 2012, en su Artículo 12 dispone que, constituyen retentores y perceptores las personas naturales o jurídicas que por sus funciones o razón de su actividad, oficio o profesión, se encuentran obligadas a retener o percibir, respectivamente, el importe de un impuesto, tasa o contribución para su aporte al Presupuesto del Estado.

<sup>12</sup> Operadores cubanos para la venta de los sellos del timbre son: en pesos cubanos (CUP) y con el mayor peso en la recaudación Correos de Cuba y en pesos convertibles (CUC) bancos comerciales.

venta de los sellos del timbre. Del análisis de la tabla 4 se infiere que no es así, y que los operadores en ella consignados no han aportado este ingreso en los plazos establecidos e incluso reinciden en diversos periodos en este incumplimiento de pago, por lo que han sido determinadas deudas tributarias por montos millonarios. En la investigación se ha podido constatar la ocurrencia de delitos por empleados de este operador que dañaron la recaudación de este tributo.

Otra arista relevante verificada, para el caso que se valora, de los operadores cubanos<sup>12</sup> es el de las comisiones que se establecen como retribución al servicio de venta de los sellos del timbre. En el caso del operador Correos de Cuba, para la venta en sellos del timbre en pesos cubanos se ha establecido una comisión con un componente en pesos cubanos y otro en pesos convertibles<sup>13</sup>. Esta ficha de costo ha sido un recurso manipulado por el operador en función de maximizar sus ganancias en la operación razón que ha requerido de la intervención del Ministerio de Finanzas y Precios para la validación de las propuestas formuladas. Con anterioridad a 2010 la ficha de costo obtenida aprobaba un precio de 0.0683 CUP por sello vendido y de ello 0.0070 en CUC; en el 2012 era de 0.46 CUP y 0.0026 en CUC; en el 2014 era de 0.0622 CUP y 0.0026 CUC por cada peso de ingreso. La opción razonable para el pago del servicio era el del pago de la comisión por unidad física de sello del timbre vendida ya que se incurre en los mismos costos y gastos para vender un sello de 5 que de 40 pesos cubanos, sin embargo, esta opción fue combatida por el Operador que posicionado en su status monopólico consiguió un trato favorable a sus intereses al establecer la comisión por cada peso

<sup>13</sup> Debido a la existencia de la dualidad monetaria y cambiaria, en Cuba los precios y tarifas que se forman por el sector empresarial tienen dos componentes: uno en CUP y otro en CUC. Esto provoca distorsiones en la contabilidad y la economía amplificadas debido a que por un largo periodo de tiempo el cambio ha estado inamovible en: 1CUP= 1 CUC para el sector empresarial estatal y para las personas naturales y las cooperativas no agropecuarias, para la venta 1 CUC = 24 CUP y para la compra 1 CUC = 25 CUP.

vendido en perjuicio del potencial recaudatorio del Impuesto sin razón legítima.

También presiona y logra establecer el pago a la Organización Superior de Dirección Grupo Empresarial Correos de Cuba de un Riesgo Financiero, consistente en el pago de importes en pesos cubanos diferenciados por la denominación de los sellos, a partir de la recaudación por la venta de sellos del timbre estructurado de la forma siguiente:

- a) Sellos de 5 pesos cubanos: 0.2%
- b) Sellos de 10 pesos cubanos: 0.5%
- c) Sellos de 20 pesos cubanos: 1%

d) Sellos de 40 pesos cubanos: 2%

Con esta decisión se erosiona la recaudación potencial del Impuesto sobre Documentos, aspecto que incrementa un costo a la logística del servicio de venta de los sellos del timbre que hasta esa fecha no poseía. Esto se ilustra al tomar para el análisis la aplicación a la impresión de sellos del timbre en pesos cubanos planificada para el año fiscal 2014 del riesgo financiero para cada denominación de sello, lo que demuestra en la tabla siguiente:

**Tabla 5.**

Costo de la aplicación del riesgo financiero al potencial recaudatorio de la impresión de sellos del timbre en CUP planificada en 2014.

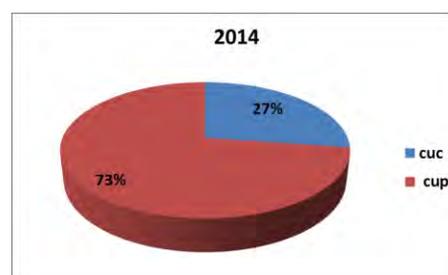
Año 2014	Cantidad de sellos	Importe	Riesgo financiero	Sacrificio fiscal
<i>Pesos cubanos</i>				
Sello del timbre de 5CUP	10 625 000	53 125 000	0.2%	-106 250
Sello del timbre de 10CUP	4 795 000	47 950 000	0.5%	-239 750
Sello del timbre de 20CUP	1 010 000	20 200 000	1.0%	-202 000
Sello del timbre de 40CUP	1 010 000	40 400 000	2.0%	-808 000
	<i>Recaudación Real</i>	<i>Recaudación</i>		
	<i>Estimada</i>	<i>Planificada</i>		
<b>Totales</b>	<b>160 319 000</b>	<b>161 675 000 CUP</b>		<b>1 356 000</b> <b>CUP=0.8%</b>

**Fuente:** resoluciones: No. 148 y 215, ambas de 2014, de la Ministra de Finanzas y Precios, autorizando la impresión de sellos del timbre para ese período y el pago del Riesgo financiero, respectivamente.

La evaluación de la tabla 5 donde se modeló de forma simple el costo del riesgo financiero evidencia que el mismo constituye el 0.8% de la recaudación estimada, lo que supone un costo soportable, es necesario contrastarlo con los resultados finales obtenidos ese año donde la recaudación real en CUP alcanzó los 104 980 000 de CUP, lo que indica que junto con otras variables se incorporó el riesgo financiero a la pérdida de potencia recaudatoria del tributo, la que alcanza los 56 695 000 de CUP.

**Grafico 1.**

Estructura porcentual, por moneda, de la recaudación del Impuesto sobre Documentos en el año fiscal 2014.



**Fuente:** Registros de la Dirección de Ingresos del Ministerio de Finanzas y Precios, 2014.

Al continuar el examen de los pagos al Operador Correos de Cuba, por el servicio de venta de los sellos del timbre en pesos cubanos (CUP) sobre la recaudación del impuesto se consideró útil seguir desarrollándolo con la recaudación potencialmente planificada para el ejercicio fiscal 2014 por concepto de sellos impresos. Para realizar esta modelación matemática simple, se emplea el valor de la comisión establecida en la Resolución No. 2015 de 2014, de la Ministra de

Finanzas y Precios, sobre la cual se perfecciona el contrato de servicios entre Administración Tributaria y Operador, la que establece un pago de 0.0622 CUP y 0.0026 CUC, por cada peso de ingreso. Al recordar que por ser ambas entidades contratantes pertenecientes al sector público o estatal la tasa de cambio de 1CUC = 1 CUP, lo que nos lleva a conformar un precio de 0.0648 moneda total.

**Tabla 6.**

Costo de la aplicación de la comisión del Operador Correos de Cuba, al potencial recaudatorio de la impresión de sellos del timbre en CUP planificada en 2014.

<b>Año 2014</b>	<b>Cantidad de sellos</b>	<b>Importe</b>	<b>Comisión</b>	<b>Sacrificio fiscal</b>
	<i>Pesos cubanos</i>			
Sello del timbre de 5CUP	10 625 000	53 125 000	0.0622CUP+0.0026CUC	-3 442 500 -3 107 160 -1 308 960 -2 617 920
Sello del timbre de 10CUP	4 795 000	47 950 000	0.0622CUP+0.0026CUC	
Sello del timbre de 20CUP	1 010 000	20 200 000	0.0622CUP+0.0026CUC	
Sello del timbre de 40CUP	1 010 000	40 400 000	0.0622CUP+0.0026CUC	
	<i>Recaudación Real Estimada</i>	<i>Recaudación Planificada</i>		
<b>Totales</b>	<b>151 198 460</b>	<b>161 675 000</b> <b>CUP</b>		<b>10 476 540</b> <b>CUP=6.48%</b>

**Fuente:** resoluciones: No. 148 y 215, ambas de 2014, de la Ministra de Finanzas y Precios, autorizando la impresión de sellos del timbre para ese período y el pago del Riesgo financiero, respectivamente.

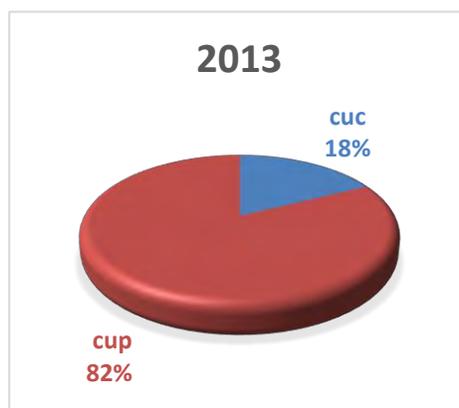
La evaluación de las modelaciones realizadas en las tablas 5 y 6 confirma que el Operador Correos de Cuba, por concepto de riesgo financiero y comisión, en las condiciones que se ejemplifican le sustrae a la recaudación potencial planificada para el año fiscal 2014 la suma de 11 832 540 pesos cubanos o CUP, lo que representa el 7.28% del total de esa recaudación. Quedando demostrado que, aunque diversas causas pueden afectar positiva o negativamente la recaudación real de este Impuesto, el costo que implica para cualquier variante por pagos a este Operador será del 7.28%. Si bien es cierto que económicamente es viable debe considerarse que aún es necesario evaluar las erogaciones que se hacen por concepto

de impresión y traslado a otras entidades que participan en la logística del Impuesto.

En el caso de los sellos del timbre en pesos convertibles (CUC) los operadores autorizados son los bancos comerciales cubanos los cuales cobran una comisión de un 3.5% de la venta de los mismos. De la modelación matemática sobre la impresión autorizada por el Ministerio de Finanzas y Precios para el año 2013 se demuestra que, aunque porcentualmente su costo es menor para el Presupuesto del Estado que el exigido por Correos de Cuba aún son cifras elevadas, como muestra en el gráfico y la tabla siguiente:

**Grafico 2.**

Estructura porcentual, por moneda, de la recaudación del Impuesto sobre Documentos en el año fiscal 2013.



**Fuente:** Registros de la Dirección de Ingresos del Ministerio de Finanzas y Precios, 2013.

**Tabla 7.**

Costo de la aplicación de la comisión de los bancos comerciales (operadores para la venta en pesos convertibles), al potencial recaudatorio de la impresión de sellos del timbre en CUC planificada en 2013.

Año 2013	Cantidad de sellos	Importe	Comisión	Sacrificio fiscal
	<i>Pesos cubanos</i>			
Sello del timbre de 5CUC	7 022 000	35 110 000	3.5%	-1 228 850
Sello del timbre de 10CUC	2 454 000	24 540 000	3.5%	-858 900
Sello del timbre de 20CUC	9 259 000	185 180 000	3.5%	-6 481 300
Sello del timbre de 50CUC	27 688 000	1 384 400 000	3.5%	-48 454 000
	<i>Recaudación Real Estimada</i>	<i>Recaudación Planificada</i>		
<b>Totales</b>	<b>1572 206 950</b>	<b>1 629 230 000</b>		<b>57 023 050</b> <b>CUC=3.5%</b>

**Fuente:** Resolución No. 127 de 2013, de la Ministra de Finanzas y Precios, autorizando la impresión de sellos del timbre para ese período.

Lo anteriormente reflejado es el impacto de la comercialización por los operadores en pesos cubanos (CUP) y pesos convertibles (CUC), donde se ha concluido que la cifra pagada por estos conceptos afecta la recaudación potencial planificada en nueve puntos noventa y ocho por ciento (9.98%).

Se valora que existen otros gastos vinculados a la logística del Impuesto sobre Documentos, uno de ellos es que al Impuesto pagarse en especies timbradas (sellos del timbre)

estos necesitan ser impresos de acuerdo con normas y cumpliendo con parámetros de diseño y seguridad muy especializados. Este servicio es contratado a la entidad cubana Empresa Impresos de Seguridad la que imprime los sellos del timbre de todas las denominaciones y monedas. Se ha comprobado que este es otro gasto que debe asumir el Presupuesto del Estado para mantener el acceso de los contribuyentes al medio (sellos) con el cual satisfacer el Impuesto, sin embargo, al no poderse tener conocimiento exacto del precio o

tarifa pactada se optó por consolidar los pagos realizados en un año fiscal a esta entidad en ambas

monedas, lo que se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 8.**

Costo de la aplicación de los pagos a la entidad impresora al potencial recaudatorio de la venta de sellos del timbre en 2015.

Casa impresora	Importe en pesos cubanos	Importe en pesos convertibles	Total	Año
Impresos de Seguridad	186 291.36	296 493.9	482 785.26	2015
	<i>Recaudación Real</i>	<i>Recaudación Potencial</i>		
<b>Totales</b>	<b>145 495 700</b>	<b>145 978 485.26</b>		<b>0.33%</b>

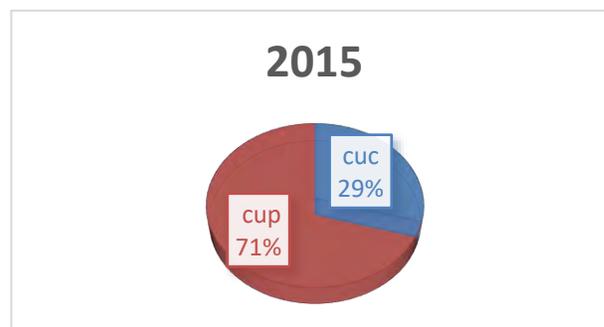
**Fuente:** Registro de facturas pagadas en 2015 de la Dirección de Economía de la Oficina Nacional de Administración Tributaria.

Al comparar los valores se verifica que el monto pagado por impresión es económicamente viable con respecto a lo recaudado realmente ese año, sin embargo, se debe asumir con reservas pues no ha sido posible conocer indicadores más precisos como el valor de la impresión real ordenada ese año y la tarifa efectiva de la casa impresora. No obstante, se estima que lo obtenido se parece a la realidad.

Este gasto está compuesto por elementos tales como: las tintas especiales, papel moneda, materiales especiales para elementos de seguridad, equipos especiales y los gastos comunes que afectan todo precio. Es importante decir que con respecto a esta entidad el Ministerio de Finanzas y Precios ha asumido aportes importantes como la adquisición de equipos de impresión y para otras tareas que se relacionan con los sellos del timbre, que han contribuido a su capitalización indirecta por este concepto. Constituyendo una debilidad del esquema logístico que está súper especialización de este proveedor le permite operar en condiciones de monopolio lo que vuelve vulnerable el interés público.

**Grafico 3.**

Estructura porcentual, por moneda, de la recaudación del Impuesto sobre Documentos en el año fiscal 2015.



**Fuente:** Registros de la Dirección de Ingresos del Ministerio de Finanzas y Precios, 2015.

Otro de los actores que se analiza y que interviene en la logística del impuesto es el encargado de la recogida, traslado y custodia en confianza, de los valores (sellos del timbre) entre la sede del impresor, la compañía de seguridad y los operadores en pesos cubanos y en pesos convertibles de todo el país. Se ha constatado que para mantener la cobertura nacional de las especies timbradas para satisfacer el pago del

Impuesto sobre Documentos es necesario remesarlo desde las bóvedas de la sede de impresión a las de la compañía de seguridad de valores para luego distribuirlos a las bóvedas provinciales de los operadores en divisas (bancos comerciales) o a las sedes territoriales o provinciales de Correos de Cuba como operador en pesos cubanos a nivel nacional. Solo se realiza

de forma diferente en el caso de la distribución de provincia La Habana donde se distribuye directamente de las bóvedas del impresor a las bóvedas o sedes provinciales o territoriales de los operadores en pesos convertibles y en pesos cubanos. Las tarifas por estos conceptos difieren dependiendo del servicio, como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 9.**

Tarifas de traslado y custodia, 2017

Servicio	Unidad de medida	Pesos convertibles	Pesos cubanos	Moneda total
<i>Traslado de valores</i>				
Traslado de valores dentro de la ciudad.	Por visita	1.11	4.12	5.23
Traslado de valores rural.	Por visita	1.54	5.36	6.90
Traslado de valores ocasional.	Por hora	7.40	28.65	36.05
<i>Custodia</i>				
Custodia de valores en bóveda	Metro cubico diario	1.65	5.40	7.05
<b>Total</b>		<b>11.7</b>	<b>43.53</b>	<b>55.23</b>

**Fuente:** Protocolo de contratos de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, 2017

Se ha verificado que los gastos por estos conceptos, en los que se incurre de forma permanente, gravitan también sobre la recaudación potencial aportada por Impuesto en cuestión. Para ejemplificar esto se muestra la tabla siguiente:

**Tabla 10.**

Itinerario de traslado de sellos del timbre, Ruta Nacional

Provincia o territorio	Norma de tiempo	Tarifa	Importe en moneda total (CUP+CUC)
Artemisa	3 horas	36.05	108.15
Mayabeque	3 horas	36.05	108.15
Villa Clara	10 horas	36.05	360.5
Cienfuegos	10 horas	36.05	360.5
Sancti Spíritus	12 horas	36.05	432.6

Provincia o territorio	Norma de tiempo	Tarifa	Importe en moneda total (CUP+CUC)
Ciego de Ávila	14 horas	36.05	504.7
Camagüey	16 horas	36.05	576.8
Isla de la Juventud	13 horas	36.05	468.65
Cualquier otro destino del resto del país	40 horas	36.05	-
Las Tunas	40 horas	36.05	1442.00
Holguín	40 horas	36.05	1442.00
Granma	40 horas	36.05	1442.00
Santiago de Cuba	40 horas	36.05	1442.00
Guantánamo	40 horas	36.05	1442.00
<b>Total</b>			<b>10130.05</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

Se comprobó que existen otros gastos como la adquisición de bolsas plásticas para traslado y otras formas de embalaje que tienen que ser adquiridas para garantizar todos los envíos. Un aspecto relevante es que la compañía de seguridad alquila los espacios en bóvedas para la conservación de los sellos en todas las provincias del país y aunque la cantidad de sellos del timbre no ocupe más de un metro cubico se paga por la cantidad de metros cúbicos totales que posea el nicho de bóveda en que se almacena, siempre superior a un metro cubico. El objetivo de este arrendamiento de espacio en bóvedas del país es la proximidad a las empresas territoriales de Correos de Cuba, en las cabeceras provinciales,

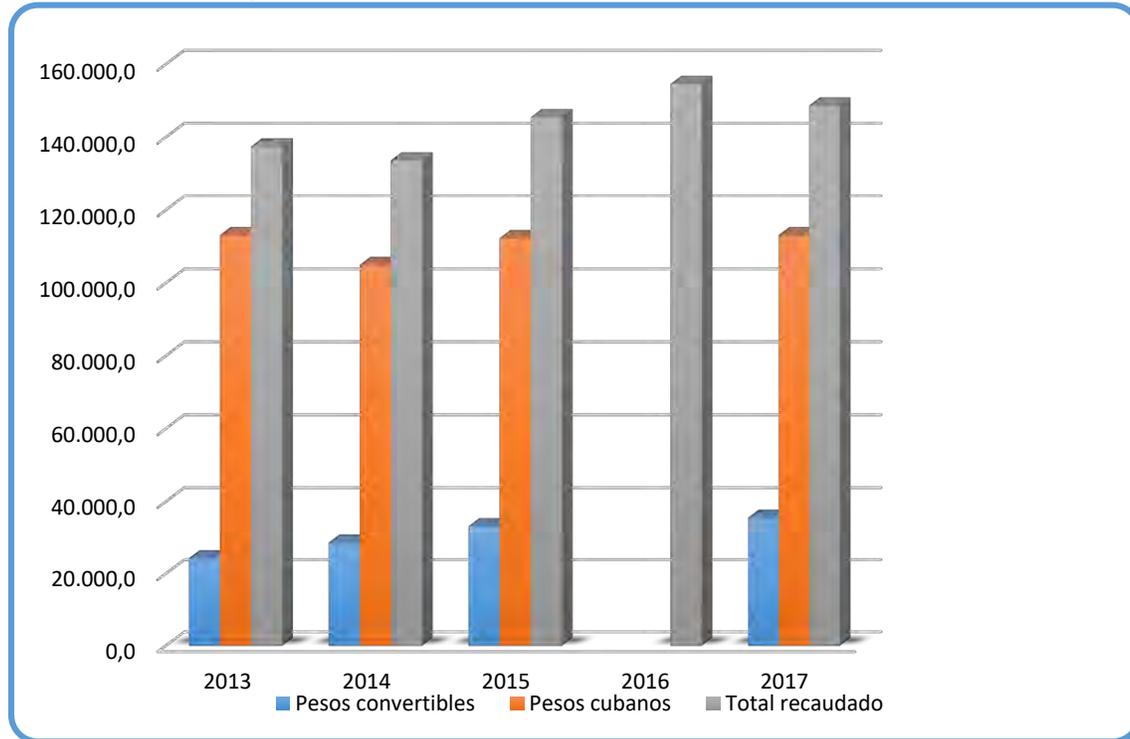
para abastecerlas en dependencia de su demanda, al carecer estas de bóvedas propias a diferencia de los bancos comerciales.

El Impuesto sobre Documentos, el que se puede categorizar como un impuesto indirecto, ha demostrado ser viable y conservar su potencia recaudatoria. En los análisis realizados, con los pocos datos obtenidos, se muestran las cifras nada despreciables obtenidas por concepto de este impuesto, y dada la circunstancia de la dualidad monetaria existente en nuestro país se logra visualizar la estructura de participación, por tipo de moneda, en los montos recaudados, como se muestran en los gráficos siguientes:

**Grafico 4.**

Recaudación del Impuesto sobre Documentos (2013-2017)

UM: MP

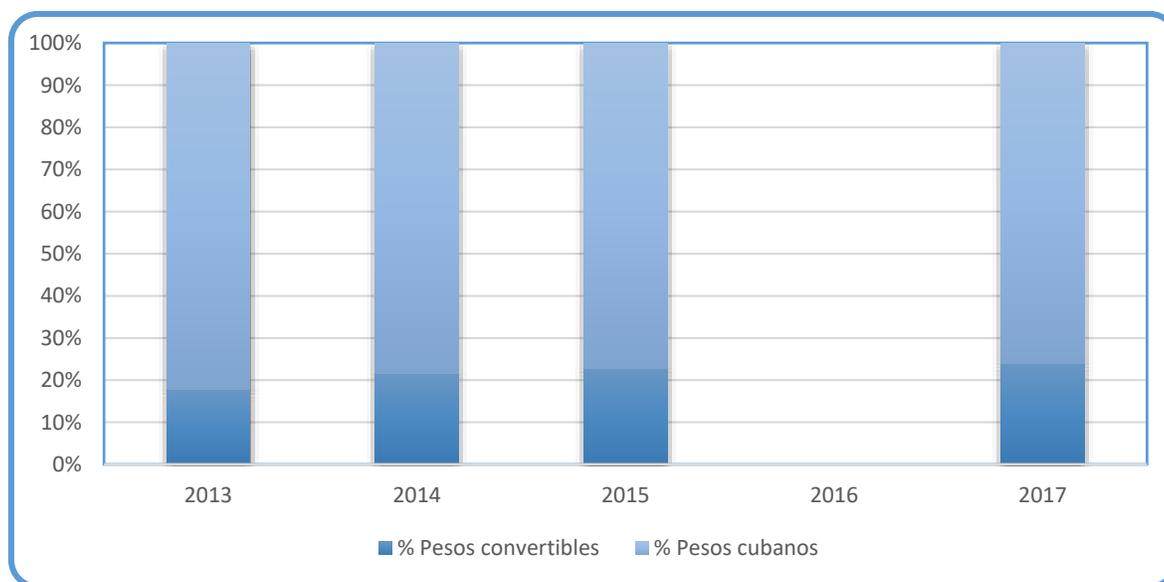


**Fuente:** Series históricas de la recaudación, Dirección de Ingresos del Ministerio de Finanzas y Precios.

**Grafico 5.**

Estructura de la recaudación del Impuesto sobre Documentos (2013-2017) por tipo de moneda

UM: %



**Fuente:** Series históricas de la recaudación, Dirección de Ingresos del Ministerio de Finanzas y Precios.

Según expresa Marek Kulka (2017), Jefe de la Unidad de Propiedad y Fiscalidad Local del Ministerio de Finanzas de la República Eslovaca, (...) *los sellos: no tienen personalización, ni ninguna función de seguimiento ni rastreo; existe la necesidad de combinar los valores nominales y tienen riesgo de falsificación, fraude y pérdidas para el presupuesto estatal (...)* Razonamiento que coincide con los resultados de la investigación realizada.

En el diagnóstico se muestra que la recaudación del Impuesto sobre Documentos, a través de los sellos del timbre se ve afectada por gastos colaterales vinculados a la logística para mantener los niveles de impresión, reservas, distribución y ventas en el país. El análisis realizado puso de manifiesto que este mecanismo en Cuba es muy vulnerable por causas tan disímiles como el embargo de los Estados Unidos de América que afecta la adquisición de insumos especiales para la impresión, máquinas y tecnologías vinculadas con esta. Las condiciones de monopolio en que

negocian los operadores vinculados a la distribución y venta colocan en una posición desventajosa a la Administración Tributaria a la hora de negociar los contratos económicos para la prestación de estos servicios. Los mecanismos y procedimientos de recaudación del Impuesto no permiten conocer al contribuyente ni alimentar su historial tributario de manera individual como un elemento para utilizar en futuras fiscalizaciones y cruce de informaciones. Otros fenómenos no menos nocivos que erosionan el importe de la recaudación es el no aporte, por indisciplinas del Operador, de los montos percibidos por las ventas de los sellos del timbre, la condonación de deudas tributarias que afectan la recuperación de ingresos provenientes de la venta de los sellos, así como la apropiación de la recaudación por la venta de los sellos del timbre en entidades y oficinas de los operadores por la perpetración de delitos tanto de personal interno como externo.

## CAPÍTULO 2

### ESBOZO DE PROPUESTA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS SELLOS DEL TIMBRE

En la investigación ha quedado constatado que, a pesar de los avatares logísticos, el pago del Impuesto sobre Documentos mediante el uso de sellos del timbre impresos en papel es: simple de comprar, de mantener y usarlo. No obstante, el mundo de hoy impone retos que hacen plausible el ir integrando junto con lo tradicional las nuevas tecnologías. Es en el marco de este entorno globalizado y necesitado de soluciones amigables con el ambiente que se sugiere la sabia práctica de empresarios de la industria de confecciones de la India, donde la tecnología tradicional aporta los medios económicos para invertir en nuevas tecnologías ya

probadas y apoyar los nuevos desarrollos del futuro.

En el contexto de este trabajo se valora como opción adaptar la experiencia aportada por el Ministerio de Finanzas de la República Eslovaca al contexto cubano. La utilidad de la misma se fundamenta en la existencia de experiencias y un contexto de colaboración entre ambos países que permitiría un tránsito seguro hasta el dominio de la tecnología y peculiaridades de la propuesta la que consiste en la utilización de los sellos electrónicos.

#### 2.1 Sellos electrónicos.

En el contexto de la arquitectura del "Gobierno Electrónico" algunos<sup>14</sup> países han adoptado aplicaciones de las tecnologías de la Informática y Telecomunicaciones que permiten la

<sup>14</sup> Países de la Unión Europea, en particular el Reino de España y la República de Eslovaquia.

tramitación y contacto entre personas jurídicas y ciudadanos con la Administración Pública de forma expedita y segura. En virtud de lo cual se ha ido eliminando el uso de sellos de papel timbrado para el pago de tasas administrativas y judiciales, como es en el caso de la República de Eslovaquia<sup>15</sup>. La herramienta que ha hecho posible esto es conocida como *eStamp* o sello electrónico. Su uso se legitima a través de normativas legales de diverso rango siendo un ejemplo válido para ilustrar el punto lo establecido al respecto en la Ley 40 "Del Régimen Jurídico del Sector Público", de 1º de octubre de 2015, cuando plantea:

(...) Artículo 40. *Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas.*

1. *Las Administraciones Públicas podrán identificarse mediante el uso de un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica. Estos certificados electrónicos incluirán el número de identificación fiscal y la*

*denominación correspondiente, así como, en su caso, la identidad de la persona titular en el caso de los sellos electrónicos de órganos administrativos. La relación de sellos electrónicos utilizados por cada Administración Pública, incluyendo las características de los certificados electrónicos y los prestadores que los expiden, deberá ser pública y accesible por medios electrónicos. Además, cada Administración Pública adoptará las medidas adecuadas para facilitar la verificación de sus sellos electrónicos. (...)*

No obstante, esta no es la aproximación que ilustra el medio físico o virtual para sustituir a los sellos del timbre en Cuba que se quiere proponer, solo esboza que caracteriza y es propio de la Administración Pública. Lo que se quiere es sustituir el sello del timbre tradicional por algo parecido a lo que la figura muestra a continuación:

**Figura 6.** Sellos Postales electrónicos, España.



**Fuente:** Imágenes de sellos en Internet.

<sup>15</sup> En el 2014 en la República de Eslovaquia se derogó la Ley del Sello, en su lugar se emitieron: la Ley de tarifas administrativas, versión en inglés disponible en <http://finance.gov.sk/en/Default.aspx?CatID=724>; Ley sobre honorarios de la corte, Versión en inglés disponible en

<http://finance.gov.sk/en/Default.aspx?CatID=725> y la Ley de administración electrónica, no disponible en inglés.

El antecedente sobre el que se fundamenta la propuesta se construye en la posibilidad tecnológica actual de usar mecanismos como los códigos de barra o los códigos bidimensionales (QR) para codificar una información determinada donde se encuentran datos fiscales (nombre, número de identificación tributaria, tipo de trámite y su valor). La aplicación de este *Know How* es producto de su generalización por las autoridades de Hacienda de otros países que cuentan con una experiencia en su uso que se considera útil y accesible para Cuba.

**Figura 7.** Sellos electrónicos nominales



**Fuente:** Conferencia, "Simplificación de los pagos de tasas administrativas y judiciales, alternativas modernas". Marek Kulka, presentado en La Habana, República de Cuba, 14 de noviembre de 2017

## 2.2 Código QR.

Según el artículo digital Código QR (Wikipedia 2018) "Un código QR (del inglés *Quick Response code*, "código de respuesta rápida") es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional. Los códigos QR son muy comunes en Japón, donde son el código bidimensional más popular". Su uso no es ajeno a la administración pública cubana, que lo emplea en las tarjetas de identificación personal de los ciudadanos como muestra la figura siguiente:

**Figura 8.** Tarjeta de identidad personal con códigos de barra y QR



**Fuente:** elaboración propia.

Estos códigos creados en principio para la industria automovilística han diversificado su aplicación y pueden realizar acciones tales como contener datos o abrir una dirección URL<sup>16</sup>, entre otras múltiples tareas. Las aplicaciones y medios técnicos para leerlos están generalizadas y son accesibles a todo tipo de usuario. Estos elementos llevaron a seleccionar dichos códigos como apropiados para los fines de los sellos electrónicos que debe sustituir a los sellos del timbre fiscales para el pago del Impuesto sobre documentos. El hecho de que se pueda guardar en estos códigos cierta información permite personalizar dicho código brindando una posibilidad necesaria para el control y la fiscalización, pues, aunque bajo el diseño actual, aunque se aplica en multiplicidad de trámites, puede decirse que el Impuesto sobre Documentos es de facto un Impuesto Indirecto si se personaliza puede individualizarse por contribuyente y crear un historial sobre el mismo en una base de datos. Dejando un campo abierto con enormes posibilidades para la Administración Tributaria la que solo tendrá como límite las regulaciones legales bajo las cuales se implemente, sus capacidades tecnológicas y financiamiento disponible.

<sup>16</sup> Un localizador de recursos uniforme o URL, siglas en inglés de uniform resource locator, es una cadena de caracteres con la cual se asigna una

dirección única a cada uno de los recursos de información disponibles en la Internet.

**Figura 9.** Acciones por tipo de código QR



**2.3 Propuesta de sellos electrónicos fiscales para el pago del Impuesto sobre Documentos.**

El estudio formula la creación de un sistema híbrido que permita en las condiciones actuales de escasa bancarización el empleo de tarjetas magnéticas y efectivo para la adquisición de los certificados de pago del Impuesto. Dicho sistema estaría provisto de terminales de auto servicio ubicados en las sucursales de los bancos comerciales en cada municipio del país como lo que muestra la figura siguiente:

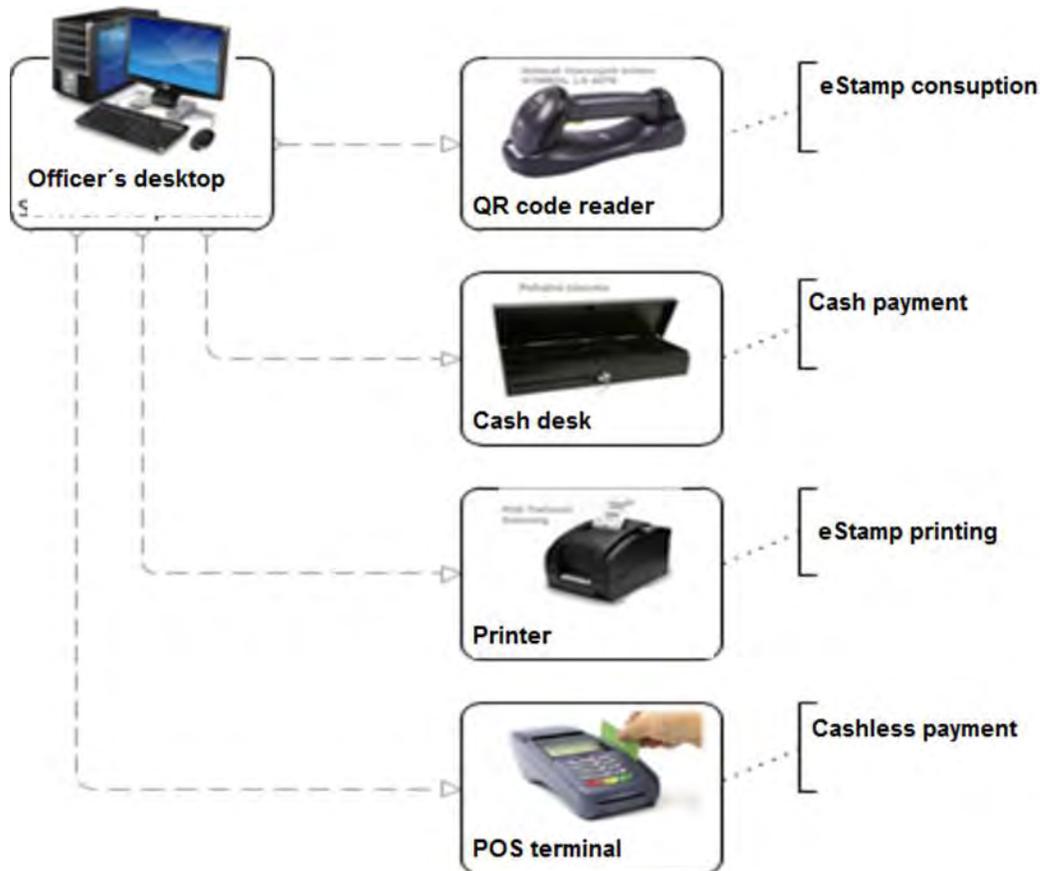
**Figura 10.** Prototipo de dispositivo de autoservicio



**Fuente:** Conferencia, "Simplificación de los pagos de tasas administrativas y judiciales, alternativas modernas". Marek Kulka, presentado en La Habana, República de Cuba, 14 de noviembre de 2017.

Sería objetivo dotar a esas sucursales bancarias de un terminal con los dispositivos necesarios para, a través de los empleados de las mismas, asistir a aquellos contribuyentes que por su edad o alguna dificultad personal no puedan interactuar con los dispositivos de autoservicio, como muestra la figura siguiente:

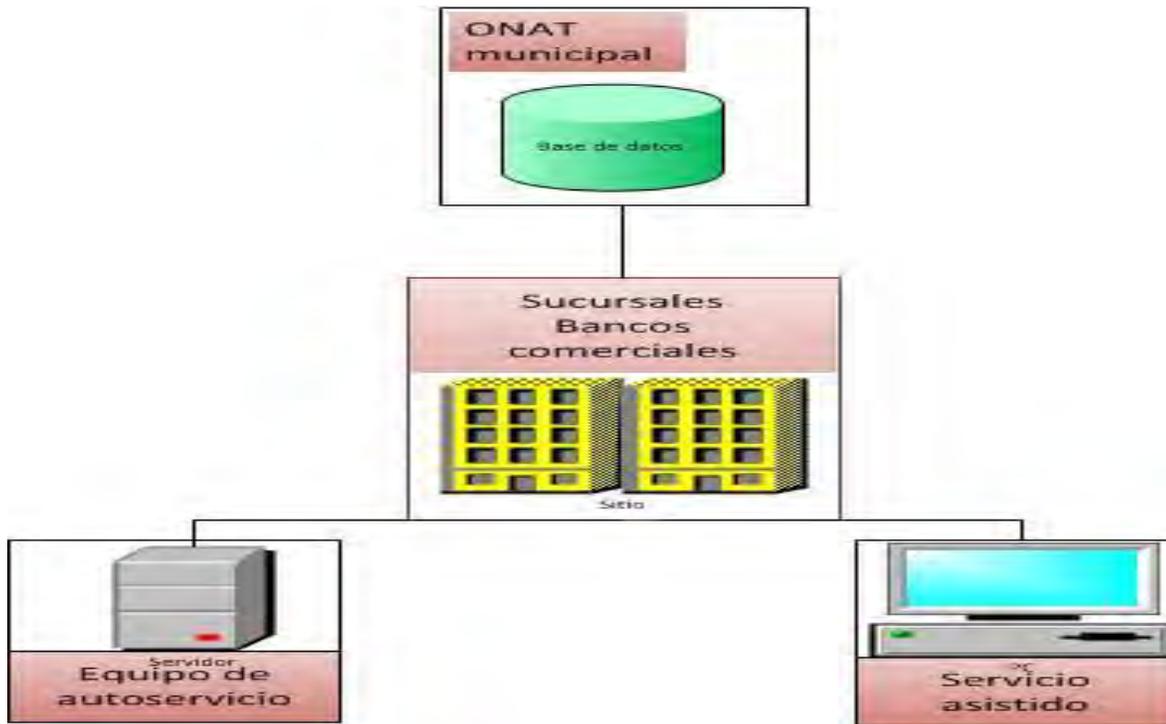
**Figura 11.** Prototipo de equipamiento para venta asistida.



**Fuente:** Conferencia, "Simplificación de los pagos de tasas administrativas y judiciales, alternativas modernas". Marek Kulka, presentado en La Habana, República de Cuba, 14 de noviembre de 2017.

Se considera, en una primera etapa del sistema concentrar el equipamiento en las sucursales municipales de los bancos comerciales lo que facilitaría en la fase de transición: la atención de los equipos de autoservicio (cuidado, provisión y recolección de efectivo y su aporte a las cuentas del Presupuesto del Estado) y en la asistencia personalizada (la venta en efectivo y aporte al Presupuesto del Estado). Estas instalaciones mantienen una comunicación con un servidor en cada oficina tributaria municipal que asienta en una base de datos, los registros de los contribuyentes, generales, los trámites solicitados y los valores pagados, así como envía una lista actualizada de los trámites gravados y sus valores para la orientación de los contribuyentes. El esquema que se presenta a continuación ilustra esta idea conceptual.

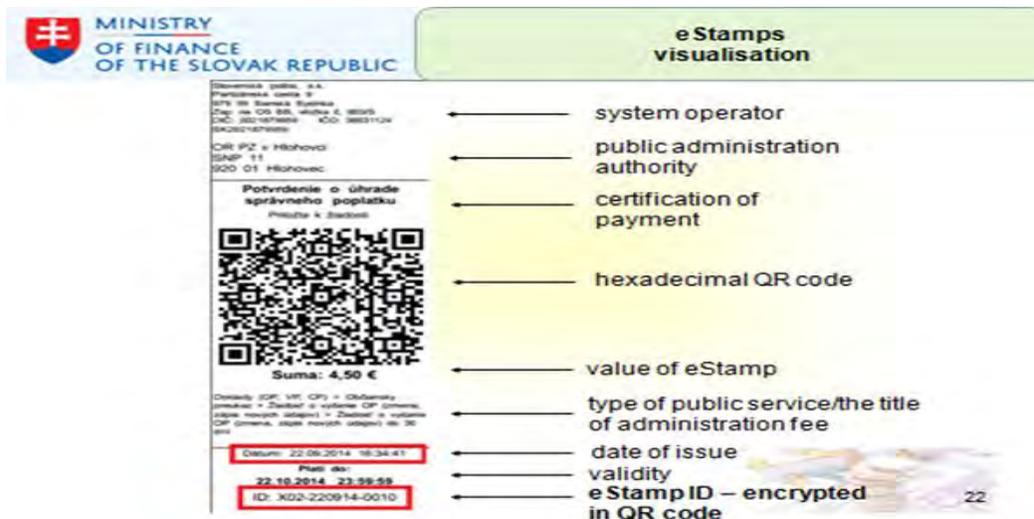
Esquema 1. Flujo de datos en la emisión y pago del sello electrónico



Fuente: elaboración propia.

Previamente el contribuyente antes de adquirir su certificado de pago o sello electrónico en estas sucursales bancarias, al solicitar el trámite a la Administración Pública que corresponda será informado del valor exacto del Impuesto sobre Documentos que debe pagar. Con esta información previa se persona en la sucursal bancaria y adquiere el comprobante antes referido.

Figura 12. Sello electrónico eslovaco.



Fuente: Conferencia, "Simplificación de los pagos de tasas administrativas y judiciales, alternativas modernas". Marek Kulka, presentado en La Habana, República de Cuba, 14 de noviembre de 2017.

Cada oficina de la Administración Pública, registros, notarias, tribunales u otra entidad con tramites gravados con el Impuesto sobre Documentos, estará dotada con un lector de código QR, que utilizará para leer la información del mismo, comprobando la aplicación correcta del Impuesto (valor) y los datos del contribuyente. Si los datos son correctos adjuntará la tirilla al documento cancelando el código QR con el cuño y la firma del funcionario actuante.

El empleo de esta tecnología permitirá en

una primera etapa consolidar las aplicaciones informáticas de software y hardware necesarias, familiarizar a los ciudadanos y los entes públicos con la nueva tecnología, eliminar la cadena logística de impresión, custodia, distribución y venta de sellos del timbre, sus costos y gastos asociados; elevar la potencia recaudatoria del Impuesto, crear una base de datos con los historiales de los contribuyentes con fines de control fiscal, modernizar y homologar la práctica tributaria existente con respecto a este Impuesto.

## CONCLUSIONES

Se plantea como resultado de la investigación lo siguiente:

1. El Diagnostico de la gestión del Impuesto sobre Documentos y su instrumento, los sellos del timbre ha demostrado que dicho esquema es viable económicamente, aunque posee riesgos y costos que merman su recaudación potencial.
2. La propuesta para la sustitución de los sellos del timbre por sellos electrónicos, aunque con un costo económico y complejidad no definidos constituye una opción válida a aplicarse por etapas que elevaría la recaudación real y adicionaría ventajas adicionales al control y personalización del Impuesto para la Administración Tributaria.

## BIBLIOGRAFÍA

<http://techblog.wikimedia.org/2011/01/>. (2015). Recuperado el 24 de febrero de 2018, de

<http://techblog.wikimedia.org/2011/01/>:

<http://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Stamp%20Act>

Wikipedia. (2015). Recuperado el 25 de febrero de 2018, de Wikipedia:

[http://es.wikipedia.org/wiki/Papel\\_sellado?oldid=75065312](http://es.wikipedia.org/wiki/Papel_sellado?oldid=75065312)

Alexander, J. K. (2002). *America's Revolutionary Politician*.

ARTOLA, M. (1982). *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza.

Camacho, R. P. (s.f.). *El papel timbrado en España 1637-2009*.

Cuba, A. N. (4 de agosto de 1994). Ley No. 73 "Del Sistema Tributario". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

Cuba, A. N. (23 de julio de 2012). Ley No. 113 "Del Sistema Tributario". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

Cuba, C. d. (24 de noviembre de 1982). Decreto-Ley No. 61 "Del Impuesto Sobre Documentos". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

- Cuba, C. d. (30 de septiembre de 1991). Decreto-Ley No. 130 "Del Impuesto Sobre Documentos". *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.
- Cuba, M. d. (26 de diciembre de 2002). Resolución No. 568. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.
- Cuba, M. d. (11 de marzo de 2004). Resolución No. 78. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.
- Cuba, M. d. (2 de julio de 2013). Resolución No. 271. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.
- Cuba., M. d. (6 de marzo de 2013). Resolución autorizando la impresión de sellos del timbre en pesos cubanos y pesos convertibles. La Habana, La Habana, Cuba.
- Draper, T. (1996). *A Struggle For Power: The American Revolution*.
- Español, P. (1 de octubre de 2015). Ley 40 "Del Régimen Jurídico del Sector Público". Madrid, Madrid, España: Boletín Oficial del Estado.
- Ferling, J. (2003). *A Leap in the Dark: The Struggle to Create the American Republic*.
- Findling, J. E. (1998). *Events That Changed America in the Eighteenth Century*.
- Hosmer, J. K. (1896). *The Life of Thomas Hutchinson*.
- Kulka, M. (2017). Simplificación de los pagos de tasa administrativas y judiciales, alternativas modernas. La Habana.
- Maier, P. (1991-original 1972). *From Resistance to Revolution: Colonial radicals and the development of American opposition to Britain, 1765-1776*.
- Middlekauff, R. (2005). *The Glorious Cause: The American Revolution, 1763-1789*.
- Miller, J. C. (1943). *Origins of the American Revolution*.
- Morgan, E. S. (1948). Colonial Ideas of Parliamentary Power 1764-1766. En W. a. Quarterly, Volumen 5, No. 3 (págs. 311-341).
- Morgan, E. S. (1963). *The Stamp Act Crisis: Prologue to Revolution*.
- Nash, G. B. (2005). *The Unknown American Revolution: The Unruly Birth of Democracy and the Struggle to Create America*.
- Ossorio, M. (s.f.). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Guatemala: Datascan S.A.
- Reid, J. P. (1987). *Constitutional History of the American Revolution: The Authority to Tax*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Revolucionario, G. (16 de julio de 1959). Ley No. 447 "Ley de Reforma Tributaria", de fecha 16 de julio de 1959. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

- Revolucionario, G. (enero de 1962). Ley No. 998. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.
- Revolucionario, G. (s.f.). Ley No. 448. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. La Habana, La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia de la República de Cuba.
- Schlesinger, A. M. (1935). The Colonial Newspapers and the Stamp Act. *The New England Quarterly*, Vol. 8, No. 1, págs. 63-83.
- Thomas, P. D. (1975). *British Politics and the Stamp Act Crisis: The First Phase of the American Revolution, 1763–1767*. Oxford: Clarendon Press.
- Villegas, H. B. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Depalma.
- Weslager, C. A. (1976). *The Stamp Act Congress*.
- Wikipedia, Código QR. (s.f.). Recuperado el 22 de marzo de 2018, de Wikipedia, Código QR.: [https://es.wikipedia.org/wiki/Código\\_QR](https://es.wikipedia.org/wiki/Código_QR)
- Wikipedia. Timbre Fiscal. (s.f.). Recuperado el 1 de marzo de 2018, de Wikipedia. Timbre Fiscal: [https://es.wikipedia.org/wiki/Timbre\\_fiscal](https://es.wikipedia.org/wiki/Timbre_fiscal)

## **DATOS DE LOS AUTORES**

OLGA LIDIA MACHADO TORRES

Licenciada en Lengua Rusa en la Especialidad de Traducción e Interpretación. Miembro de la Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI). Editora independiente; funcionaria de Relaciones Internacionales del Ministerio de Finanzas y Precios.

RAFAEL AGUSTÍN MERIÑO BETANCOURT

Licenciado en Derecho. Miembro de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) y de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC); Máster en Derecho de la Economía; funcionario de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), actualmente Jefe del Departamento de Política Arancelaria en la Dirección de Política de Ingresos del Ministerio de Finanzas y Precios de la República de Cuba.

ANEXO 1.

BANCO DE CREDITO Y COMERCIO  
DIRECCION DE EFECTIVO Y VALORES

Distribución de Sellos en CUC a los Centros Provinciales de Efectivo

Provincias	5			10			20			50		
	Bolsas	Unidades	Importe	Bolsas	Unidades	Importe	Bolsas	Unidades	Importe	Bolsas	Unidades	Importe
Pinar del Río	6	27.000	135.000,0	1	4.500	45.000,0	3	13.500	270.000,0	3	13.500	675.000
La Habana	11	49.500	247.500,0	2	9.000	90.000,0	4	18.000	360.000,0	3	13.500	675.000
C. de La Habana	0		0,0	0		0,0	0		0,0	0		0
Matanzas	11	49.500	247.500,0	2	9.000	90.000,0	6	27.000	540.000,0	1	4.500	225.000
Villa Clara	9	40.500	202.500,0	2	9.000	90.000,0	3	13.500	270.000,0	3	13.500	675.000
Cienfuegos	7	31.500	157.500,0	1	4.500	45.000,0	3	13.500	270.000,0	1	4.500	225.000
Sancti Spíritus	6	27.000	135.000,0	1	4.500	45.000,0	2	9.000	180.000,0	2	9.000	450.000
Ciego de Avila	5	21.000	105.000,0	1	4.500	45.000,0	2	9.000	180.000,0	2	9.000	450.000
Camagüey	8	36.000	180.000,0	1	4.500	45.000,0	3	13.500	270.000,0	3	13.500	675.000
Las Tunas	4	18.000	90.000,0	3	13.500	135.000,0	2	9.000	180.000,0	2	9.000	450.000
Holguín	6	27.000	135.000,0	1	4.500	45.000,0	4	18.000	360.000,0	2	9.000	450.000
Granma	3	13.500	67.500,0	2	9.000	90.000,0	1	4.500	90.000,0	1	4.500	225.000
Stgo. de Cuba	6	27.000	135.000,0	4	18.000	180.000,0	3	13.500	270.000,0	3	13.500	675.000
Guantánamo	3	13.500	67.500,0	2	9.000	90.000,0	1	4.500	90.000,0	1	4.500	225.000
I. de la Juventud	1	4.500	22.500,0	1	4.500	45.000,0	1	4.500	90.000,0	1	4.500	225.000
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>385.500</b>	<b>1.927.500,0</b>	<b>24</b>	<b>108.000</b>	<b>1.080.000,0</b>	<b>38</b>	<b>171.000</b>	<b>3.420.000,0</b>	<b>28</b>	<b>126.000</b>	<b>6.300.000</b>

Fuente: Control de distribución de los sellos del timbre, Departamento de Recaudación de la ONAT

# Metodología para la formación del precio del arroz en Cuba

Artículo  
arbitrado

## *Methodology for the formation of the price of rice in Cuba*

SILVIO GUTIÉRREZ PÉREZ<sup>1</sup>

CRISTINA BEATRIZ LAU RODRÍGUEZ<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Ministerio de Finanzas, Cuba [silvio.gutierrez@mfp.gov.cu](mailto:silvio.gutierrez@mfp.gov.cu)

<sup>2</sup>Universidad de La Habana, Cuba. [clau@fcf.uh.cu](mailto:clau@fcf.uh.cu) y [cristinalaur@gmail.com](mailto:cristinalaur@gmail.com)

## RESUMEN

Se realiza un breve recuento de la producción de arroz en el mundo, los países principales productores así como las características de Cuba y cómo es su producción. Se exponer una metodología para la formación del precio del arroz tanto por el método de gastos como por el método de correlación en Cuba.

**Palabras claves:** arroz, precio.

## ABSTRACT

*A brief account is made of rice production in the world, the main producing countries, as well as the characteristics of Cuba and how it produced. A methodology for the formation of the price of rice will exposed both by the expense method and by the correlation method in Cuba.*

**Keywords:** rice, price

Código JEL: : E64 - Política de rentas; Política de precios

### Como citar el artículo (APA)

Gutierrez Perez, S. y Lau Rodriguez, C. (2019). Metodología para la formación del precio del arroz en Cuba. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3(1), 91-101. Consultado de [http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07\\_V3N12019\\_SGPYCLR](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07_V3N12019_SGPYCLR)

## INTRODUCCIÓN

**E**l arroz está considerado uno de los cereales de mayor cultivo a nivel mundial junto con el trigo, el maíz, la cebada y el sorgo, (López 1991). La demanda actual del consumo de arroz proporciona altos niveles de producción mundial de este cereal y un notable crecimiento de sus reservas anuales. Perfeccionar los elementos generales de la producción de arroz en Cuba y formar su precio constituye un trabajo de alta complejidad. De ahí la importancia de elaborar metodologías para formar el precio del arroz. En este trabajo se propone formar el precio del

arroz por los métodos que tradicionalmente se forman los precios en Cuba.

Este trabajo de investigación tiene como objetivos lo siguiente:

1. Exponer elementos generales de la producción de arroz en el mundo y en Cuba.
2. Breve explicación de la técnica china del cultivo del arroz híbrido en Cuba
3. Exponer la metodología de la formación del precio del arroz híbrido en Cuba.
4. Evaluar los impactos favorables para la empresa seleccionada y Cuba.

## DESARROLLO

### Antecedentes

Los antecedentes del trabajo se ubican en la preocupación del Estado cubano en adoptar medidas dirigidas a estabilizar los precios, con énfasis especial en los productos de necesidades básicas de la población (Lineamiento 241). Los precios se controlan mediante diversos instrumentos de carácter directo e indirecto. Entre ellos, la regulación de la cantidad de dinero en circulación, las tasas de cambio, las medidas para regular actividades monopólicas y acciones especulativas, las compras u ofertas por el Estado a precios adecuados, así como la fijación de precios y sus límites (Lineamiento 242).

Se utilizan variados métodos en la investigación, tales como: histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción; enfoque sistémico; observación directa sobre el objeto de análisis; análisis y estudios bibliográficos y documental; y técnicas de encuestas, entrevistas, tormenta de ideas; análisis funcional y el perfil estratégico.

### 1. Elementos generales sobre la producción de arroz en el mundo y en Cuba. Particularidades de la formación de los precios del arroz.

En el mundo existen 113 países productores de arroz, 11 de ellos, incluyendo a Brasil con una producción de 11 millones de toneladas, producen más del 85% del total de arroz del mundo (Encarta, 2009).

En el reporte de la Organización Mundial de la Salud del 2013 se informa que existen 5 201 millones de habitantes en el mundo que consumen este cereal, de los cuales el 52% vive en cinco (5) países: China, India; EEUU, Indonesia, y la ex Unión Soviética. Estos cinco países producen más del 65% del arroz cáscara en todo el orbe (OMS, 2013).

El arroz se cultiva en todos los continentes pero es Asia el que alcanza mayor producción y consumo (produce el 91% del total mundial y consume cerca de 88%). El arroz es el cereal que más se consume en el mundo después del trigo. A más de la mitad de la población mundial les

proporciona más del 50% de las calorías de su alimentación.

Ocupa un lugar tan importante en Asia que llega incluso a tener repercusiones sobre el idioma y las creencias locales. En chino clásico, el término sirve a la vez para definir "arroz" y "agricultura".

El origen del cultivo es disputado entre los investigadores, entre China e India. Se cree que el cultivo del arroz se inició hace más de 6500 años, desarrollándose paralelamente en varios países: los primeros cultivos aparecen en la China 5000 años a.n.e, luego en Tailandia hacia 4500 antes de J.C., para aparecer luego en Camboya, Vietnam y al Sur de la India. Hacia el año 800 antes de a.n.e, el arroz asiático se aclimató en el Cercano Oriente y en Europa meridional.

La historia afirma que al Hemisferio Occidental llegó el arroz, en el segundo viaje de Cristóbal Colón, aunque la semilla no germinó; no existen referencias precisas de su llegada a Cuba. En cuanto a la América del Norte, más exactamente a las Carolinas, dicen que lo introdujo un barco holandés procedente de Madagascar en 1685. Todo esto es leyenda en torno al arroz, pues no existe un documento escrito que señale su origen.

Existen cerca de diez mil variedades distintas de arroz. Todas ellas caen en una de las dos variedades de la *Oryza sativa*. América ocupa el segundo lugar mundial en producción y consumo, lo que explica la enorme importancia estratégica de la producción de arroz para muchos países del continente.

La situación actual de la producción mundial de arroz está caracterizada por alta demanda del cereal, notable decrecimiento de las reservas anuales (los únicos países exportadores son Vietnam y Malasia) y elevados precios de importación, lo cual implica revisar las estrategias de consumo en los países importadores.

### **Síntesis histórica de la producción de arroz en Cuba.**

El arroz fue introducido en Cuba por los españoles en la etapa de la colonización, entre los años 1850-1860. El área sembrada en el país era aproximadamente 400 hectáreas y el sistema empleado el de secano, practicándose el regadío en algunas zonas con aguas superficiales.

Los rendimientos promedios eran de poco más de 0.5 toneladas por hectáreas (tons/ha), destacándose la provincia de La Habana con los mayores rendimientos 0.78 tons/ha, el resto de las provincias no llegaban a los 0.7 tons/ha (Socorro y Martín 1989).

El desarrollo de las investigaciones cubanas sobre arroz, se inicia con los primeros estudios sobre el cultivo en Cuba, realizados alrededor del año 1948 en la Estación Experimental Agrícola de Santiago de Las Vegas. Sin embargo, de manera organizada comienzan a finales del año 1967 como soporte científico del retomado programa de desarrollo arrocero.

Durante años de trabajo del Instituto de Investigaciones del Arroz (IIA) se han obtenido un total de 311 resultados científico-técnicos, que se han ido aplicando en los Complejos Agroindustriales (CAI) arroceros del país, para validar las investigaciones. Al mismo tiempo se ofrecen los servicios científico-técnicos acordes a las necesidades de cada lugar. Desde 1965, el programa de la producción arrocera se orienta hacia la elevación del consumo de la población y a la sustitución de importaciones, incrementándose para esto las áreas de siembra y los rendimientos (Flores 1984).

En Cuba se ha decidido la alternativa de reanimar la producción de arroz para alcanzar el autoabastecimiento. La importancia del arroz para la sociedad cubana se puede comprender a partir del elevado consumo per cápita anual, estimado en alrededor de 60 kg, muy por encima de casi todos los países del continente americano y

cercano a los patrones de consumo de algunos países asiáticos.

La FAO reportó en el año 2013 que el consumo per cápita de arroz de Cuba asciende a 104,7 Kg y una producción de 434.2 TM. (FAO 2009). Estos resultados indican que solo se produce el 40% del arroz que consume el país. Es por eso que la máxima dirección del gobierno incluyó al cultivo del arroz dentro de los programas para la sustitución de importaciones.

En los últimos años se ha observado decrecimientos en las producciones arroceras por diferentes causas como son; la siembra fuera de época, malas atenciones culturales, dificultades con la disponibilidad de agua, incidencias de plagas, y enfermedades, así como la salinización de los suelos, no contando con variedades que se adapten a estas condiciones adversas, (MINAGRI 2006), por estos motivos la mejora genética en el país ha estado dirigida a la obtención de variedades con mayor potencial productivo, más resistencia a las plagas y enfermedades, tolerancia a la sequía, altas temperaturas y a la salinidad, (Deus 2014).

En Cuba, hace varios años, tiene lugar un Programa de Desarrollo Arrocerero en el cual se sembraron nuevas variedades, tecnologías e infraestructura para dar respuesta al crecimiento de la producción. Todavía los niveles de producción de arroz consumo que se obtienen son insuficientes, teniendo en cuenta que el arroz es un producto básico de la dieta del cubano. Desde el año 2014 el país solo produce aproximadamente el 33,8% de la demanda planificada, el resto se cubre con importaciones. Según el diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo del Arroz en el país, el 83% de su producción se realiza en formas no estatales y el 17% en las empresas especializadas del Grupo Empresarial.

En Cuba como los demás países productores de arroz, se lleva a cabo un programa dirigido a aumentar la cultura arrocerera, los

especialistas cubanos ofrecen soluciones sobre el cultivo, consumo y la diversidad de usos del cereal entre la población, de forma tal que sea un elemento clave el consolidar la producción del cereal en el país.

La política de precios para el arroz, como parte de la política económica del país, se ha remodelado por decisiones de la Dirección de país. Los precios de acopio a los productores se han incrementado significativamente incentivando la producción, aún en condiciones menos propicias.

Los detalles sobre las medidas adoptadas y otros impactos obtenidos se pueden profundizar en otros trabajos.

La tecnología para la producción de arroz no es una publicación académica con referencias y citas bibliográficas, sino que se basa sobre todo en la experiencia de los autores. Es fundamentalmente un trabajo válido, práctico y amplio. Entonces, para desarrollar un arroz hay que conocer las tres barreras técnicas que deben saberse; el material genético para el Fito mejoramiento, la obtención de semillas con alto grado de germinación y el desarrollo de las técnicas para la producción de altos rendimientos de los cultivos para semillas. Además, es fundamental contar con un buen manejo del campo.

A continuación se expone como se calcula el precio del arroz por diferentes métodos.

## **2. Propuesta Metodológica para la Formación de Precio del Arroz Híbrido.**

### **Cálculo del precio del arroz por el método de gastos.**

Como se conoce la formación del precio por el método de gastos consiste en la agregación de los gastos y costo más las utilidades. En los productos agrícolas y específicamente en el arroz, como regla general los **procesos de siembra, cultivo y cosecha** del arroz **tienen similares**

**gastos.** En el caso del arroz producido en primavera tiene menos gastos de agua pero los pesticidas son superiores.

En este trabajo se asume que los gastos generales son similares.

La diferencia solo es el rendimiento o toneladas de arroz por hectárea.

**TABLA No.1. NORMAS DE CONSUMOS DEL CULTIVO DE ARROZ/ PRECIO/COSTO**

PRODUCTO	UM	NORMA DE CONSUMO	PRECIO	COSTO
SEMILLAS CERTIFICADA 2DA GENERACIÓN	<b>ton</b>	0,14	6522,00	893,51
FERTILIZANTES				<b>754,76</b>
UREA	ton	0,30	1500,00	450,00
CLORURO DE POTASIO	ton	0,10	1500,00	150,00
SUPERFOSFATO TRIPLE	ton	0,10	1500,00	150,00
SULFATO DE ZINC	kg	0,70	5,00	3,50
BIOBRAS	l	0,05	25,20	1,26
SANIDAD VEGETAL		16,05		461,52
GRAMINICIDAS		1,30		143,29
RAPSODE EW 11%	l	0,10	135,00	13,50
SOLITO 320 EC	l	0,08	80,00	6,00
FURORE CE 4,5	l	0,35	70,00	24,84
NOMINEE SC 40	l	0,01	1110,00	11,10
SOFIT 300 EC	l	0,10	55,00	5,50
PASTORAL SC 40	l	0,02	800,00	16,00
RICESTAR CE 6,9	l	0,31	127,00	39,62
BUTACLOR	l	0,05	33,55	1,53
TETRIS CE 20	l	0,28	90,00	25,20
ALLY PH 60	l	0,02	120,43	1,81
SAL AMINA CE 72	l	1,35	22,00	29,70
CESAR	l	0,17	282,73	46,65
ESTALIÓN 14 GD	l	0,07	390,90	27,36
GLIFOSATO P. TIERRA	l	1,00	22,00	22,00
GLIFOSATO DESINFECCIÓN	l	2,60	22,00	57,20
GLIFOSATE CANALES	l	0,37	22,00	8,21
DOBLETE LS 20	l	0,22	30,00	6,48
GESAPAX	l	0,02	38,00	0,80
INSECTICIDAS		0,79		
TITAN CE 20	l	0,12	25,00	3,00
FIPRONIL	<b>l</b>	<b>0,02</b>	670,00	13,40
DECIS 100 EC	l	0,03	94,00	3,20
ENGEO 247 SC	l	0,03	187,00	5,61

PRODUCTO	UM	NORMA DE CONSUMO	PRECIO	COSTO
KARATE CE 2,5	l	0,06	65,25	3,92
METAMIDOFOS CS 60	l	0,52	30,00	15,65
CURACARB	l	0,11	60,00	6,60
AMISTAR XTRA 280 SC	l	0,08	170,00	13,60
SPHERE 26,75 CE	l	<b>0,08</b>	160,00	12,80
SUPREME EW 40	l	0,10	71,00	7,10
OCTAVE	l	<b>0,11</b>	184,30	20,27
SUPER METEORO 30%EC	l	0,05	80,00	4,00
TASPA 50 CE	l	<b>0,12</b>	140,00	16,80
EMINENTE PRO	l	0,15	55,00	8,25
SILVACUR COMBI	l	0,11	80,00	8,80
JUWEL 25,SC	l	0,20	95,00	19,00

Fuente: MFP. Cuba, 2018.

A continuación se evaluará para **una hectárea los gastos** más representativos:

- **Materias primas y materiales:** semilla.

El primer elemento de este concepto lo constituye la semilla. En correspondencia con **la calidad** de la misma **se modifica su costo**. Aunque sea propia del productor o importada se valora superior al precios del producto que se vende de forma minorista porque para poderse emplear en la próxima campaña el producto requiere de adecuada selección y beneficio, conservación y fumigación para evitar el deterioro.

Los gastos fundamentales en materias primas y materiales, se originan en **fertilizantes y pesticidas**. Se incluyen **aceleradores de la maduración** del producto como el Biobras. Las Normas de Consumo se dictan en institutos de investigaciones especializadas. A continuación una tabla con datos actualizados de los cultivos de arroz en primavera o frío.

- **Gasto de energía y combustibles:** Se exponen los gastos que se incurren fundamentalmente en estos insumos, en preparación de la tierra, siembra, cultivo y la cosecha. Según se presenta a continuación:

**TABLA No.2. GASTOS DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES**

PRODUCTO	UM	NORMA DE CONSUMO	PRECIO	COSTO
LUBRICANTES Y ACEITES	l	3,78	2,10	7,94
DIESEL	l	140,30	3,00	420,90
GASOLINA	l	3,40	3,00	10,20
AGUA	Mm <sup>3</sup>	17,35	18,00	312,30

Fuente: MFP. Cuba, 2018.

- **Otros servicios directos:** Se relacionan los gastos por servicios prestados en maquinarias especializadas para los procesos productivos. En la revisión debe cuidarse que los gastos de

combustible no se repitan en el concepto anterior:

**TABLA No.3. OTROS GASTOS DIRECTOS**

CONCEPTOS DE GASTOS	FILA	U.M	PRECIO	TOTAL
			TOTAL	UNITARIO
OTROS GASTOS DIRECTOS	3.1			2209,24
MAQUINARIA PREPARACIÓN DE TIERRA	3.2	pesos		450,00
MAQUINARIA COSECHA	3.3	Tn/Ha		931,48
AVIACIÓN AGRÍCOLA	3.4	hora		172,21
SERVICIOS DE PISTAS	3.5	pesos		145,00
SERVICIOS PRODUCTIVOS	3.6	pesos		225,00

Fuente: MFP. Cuba, 2018.

**- Gastos de fuerza de trabajo.**

En este concepto existe un modelo de Desglose que detalla los gastos según categoría ocupacional y que se adjunta. Además del salario, que incluye o no las vacaciones se añaden los pagos por seguridad social, tanto, a corto como largo

plazo. Se complementan los gastos con el impuesto por la fuerza de trabajo. La estimulación material en cualquier moneda se considera si se autoriza por cumplir el plan, si es resultado de sobrecumplimientos resulta un contrasentido incluirla.

**TABLA NO.4. GASTOS DE FUERZA DE TRABAJO.**

CONCEPTOS DE GASTOS	FILA	U.M	PRECIO	TOTAL
			TOTAL	UNITARIO
GASTOS DE FUERZA DE TRABAJO	4			3 900,53
SALARIO	4.1	pesos		3 056,00
SEGURIDAD SOCIAL A LARGO PLAZO	4.2	pesos		466,73
VACACIONES	4.3	pesos		277,79
IMPUESTO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO	4.4	pesos		100,01
ESTIMULACIÓN EN PESOS CONVERTIBLES	4.5			

Fuente: MFP. Cuba, 2018.

**- Gastos indirectos de producción:**

Las metodologías de formación de precios consideran la aplicación de coeficientes de gastos indirectos para la determinación de estos gastos. En la agricultura se aplican los gastos indirectos reales,

evaluando minuciosamente que no haya excesos injustificados.

Otros gastos que se adicionan son los pagos de primas del seguro y el interés del crédito, con el objetivo de estimular su utilización por productores.

**TABLA No.5. GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN**

CONCEPTOS DE GASTOS	FILA	U.M	PRECIO	TOTAL
			TOTAL	UNITARIO
GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN	5	pesos		611,20
SEGURO ESTA. E INTERÉS POR EL PRÉSTAMO	2	pesos		480,00
GASTO GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	6	pesos		32,00
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS	7	pesos		

Fuente: MFP. Cuba, 2018.

**- La masa de utilidad**

La utilidad para formar un precio se determina según la norma de utilidad autorizada. Para las producciones industriales el método de formación establece el 20% sobre los gastos de elaboración y el 10% sobre los gastos totales. En el caso de los productos agrícolas lo establecido es un 30% sobre

los gastos totales y excepcionalmente hasta un 50% sobre los gastos totales.

Esta distinción se fundamenta en la necesidad de reconocer la influencia de los factores naturales en la producción agrícola y estimular el mayor uso de la tierra.

**TABLA No.6. MASA DE UTILIDAD**

CONCEPTO	FILA	U.M	PRECIO	TOTAL UNITARIO
			TOTAL	
MARGEN DE UTILIDAD	15	pesos		30
MASA DE UTILIDAD	16	pesos		36,40

Fuente: MFP. Cuba, 2018.

En resumen, la Ficha de Precios concentra los gastos necesarios en un producto, en este caso el arroz de manera que con el precio se recupere sus gastos en el caso descrito el precio de la tonelada de arroz cáscara húmedo es de **3 mil 478, 40 pesos cubanos**.

En el caso de la agricultura decide el precio según el rendimiento por hectárea, de manera que el gasto total que se invierte se divide entre la cantidad de toneladas que se producen, resultando el precio por cada tonelada.

Con el aumento del rendimiento por hectárea se disminuye el costo y es la base esencial para disminuir los precios y que los productores aumenten sus utilidades.

**Calculo del precio por el método de correlación.**

A partir de las consideraciones antes expuestas sobre la formación del precio del arroz por correlación se definieron los conceptos siguientes:

- Se consideró el precio de importación (CIF) de **487,83 USD/TN**.
- Se considera que el arroz consumo nacional es calidad inferior un 15% por que tiene una humedad superior y el grano partido es mayor al 20% y la presentación es menos atractiva.
- El rendimiento en las nuevas condiciones se mantuvo en 3 toneladas por hectárea.
- Fueron consideradas 2 toneladas de arroz húmedo para una de consumo.

Con estos datos el precio de arroz consumo producido en Cuba es de **414,55 USD/TN**.

### Comparación de ambas metodologías en el caso del arroz

Como la tasa de cambio monetaria en Cuba de 1x1 no tiene fundamento económico no se debe expresar este precio para el arroz de los productores agrícolas. No obstante, si es, importante para la medición de la eficiencia de la producción agrícola determinar cuál es la tasa de cambio implícita que este precio supone.

Para este cálculo se multiplica el precio actual de cáscara húmedo hallado por el método de gastos por 2, porque se necesitan estas toneladas para obtener uno de consumo y el resultado se divide por el precio en USD, calculado por el método de correlación según calidad del producto.

$$\text{Tasa de cambio implícita} = \frac{\text{Precio arroz consumo en CUP}}{\text{Precio del arroz consumo en USD}}$$

$$\text{TCI} = \frac{3\,487,83}{414,55}$$

$$\text{TCI} = 8,41$$

Este resultado significa que el producto arroz con el precio en pesos cubanos no recibe ingresos en USD, y que recibe 8 pesos cubanos por cada dólar subsidiado.

### Comparación del arroz con los productores en Cuba.

Al inicio de la investigación se evaluaron varias conjeturas con las que se consideraba justificaban los resultados productivos y económicos superiores de la producción de arroz por la empresa cubana y la producción promedio en Cuba.

A continuación, comentamos los resultados iniciales obtenidos en las entrevistas con los directivos y que posteriormente se pudieron corroborar.

- 1) La semilla de arroz que se utiliza es la producida y certificada en Cuba y se siembra por productores en el resto del país.
- 2) Se realizan los mismos procedimientos técnicos establecidos en los manuales para la siembra y producción de arroz.
- 3) Se consume similares niveles de agua, energía insumos que el producido por otros productores.

Las diferencias más importantes en el proceso de siembra, cultivo y cosecha del arroz son las siguientes:

- 1) Se realizan los procesos productivos con la calidad indicada en las normas técnicas. Existe un meticuloso control de la calidad y se exige su adecuado cumplimiento.
- 2) Se cumple con rigor la programación de acciones culturales a realizar.
- 3) Se mantiene una sistemática supervisión de los resultados periódicos del cultivo y de la eficacia de cada una de las acciones que se realizan.

Independientemente de las medidas antes señaladas en la visita a la empresa se pudo conocer que el mayor énfasis en los esfuerzos lo concentran en la población del cultivo por hectárea y su supervivencia en los primeros días de sembrado.

Ante todos verifican que la semilla seleccionada tenga el poder de germinación más alto posible de las muestras, para lo que se trabaja con mucha precisión en los semilleros.

Después de garantizar el correcto trabajo en la preparación de la tierra, que permita la calidad exigida proceden a la siembra y resiembra en los casos que sean necesarios, hasta lograr al menos 24 posturas por metro cuadrado.

Otra acción muy vigilada consiste en la utilización de plaguicidas y herbicidas con la mayor efectividad en los primeros días después de nacida la postura, lo que permite que se desarrolle inicialmente con todo el vigor que le permita

asimilar los nutrientes que posteriormente se aplicaran.

Ambas medidas son claves para garantizar los altos rendimientos y enfrentar las adversidades

propias de la producción en las condiciones naturales.

## EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para la evaluación de los resultados entre la producción de arroz por la empresa cubanay la producción nacional se deben considerar los siguientes criterios:

- 1) Como concepto general la producción en ambas entidades asume los mismos costos y gastos en ambas monedas porque los insumos son los mismos, la fuerza de trabajo es cubana y tiene la misma experiencia y los procedimientos técnicos son similares.
- 2) Al tener la empresa seleccionada la condición de empresa mixta y realizar sus operaciones en CUC no puede recuperar con su precio del arroz los gastos en pesos cubanos. Ante esta situación los gastos en salario se pagan por la empleadora que es subsidiada íntegramente por el Presupuesto del Estado.
- 3) La situación que provoca que los insumos se vendan a La empresa seleccionada en CUC por lo que el componente en CUC es superior al resto de la producción nacional.

Estas características introducen dificultades al análisis y no permite con la transparencia necesaria definir los gastos y utilidades de la producción de la empresa seleccionada, por lo que para evaluar el impacto se asume en este caso que la producción de arroz tiene los mismos gastos por hectárea en la

empresa mixta seleccionada que en la producción cubana. De esta manera el verdadero impacto se refleja en el resultado que tiene los rendimientos alcanzados.

Independientemente de la anterior afirmación se somete a análisis de la conveniencia para el país del subsidio en pesos cubanos a la producción de la empresa mixta seleccionada, según lo establecido en la Resolución 441 de 2013 de Ministerio de Finanzas y Precios.

Datos fundamentales:

- Precio de la tonelada de arroz según los establecido por el MFP= 2 mil 29 CUP.
- Precio en CUC que se vende la tonelada de arroz por empresa cubana= 560 CUC.
- Magnitud a financiar =2 mil 29 pesos cubanos - 560 CUC.
- = 1469 pesos por tonelada.
- Tasas de subsidio =  $\frac{\text{Magnitud a subsidiar}}{\text{Costo en CUC}}$

= 2,62 pesos por cada CUC pagado.

Esta tasa de subsidio es muy razonable para el país porque está por debajo de 15 pesos por CUC pagado que es el máximo que autoriza el MFP para un financiamiento por concepto de subsidio.

## CONCLUSIONES

Se logra exponer los elementos generales de la producción de arroz en el mundo y en Cuba. Se realiza una breve explicación de la técnica china del cultivo del arroz en Cuba. Se expone la metodología de la formación del precio del arroz por el método de gastos y correlación en Cuba y se evalúan los impactos favorables para la empresa mixta seleccionada y la producción de arroz en las empresas cubanas.

## BIBLIOGRAFÍA

Marx C. (1976). *El Capital*. Tomo III. Edición Ciencias Sociales

Díaz de Castro, C. (2001) *Gestión de Precios*. ESIC Editorial

Colectivo de autores (2004). *Textos para la impartición de Economía Política Capitalismo, Imperialismo y Socialismo*. Editorial Felix Varela La Habana 2004.

Hidalgo Gato, F. (1992). Los precios en el Socialismo. Editorial Ciencias Sociales Ciudad de la Habana. Cuba. Centro de Estudios de la Economía Cubana. CUBA: COMPETENCIA Y MONOPOLIO. Reflexiones sobre su influencia en la dinámica *de la economía cubana contemporánea*. Enero de 1999

Gutiérrez Pérez, S. (2008) *Diez Lecciones sobre los Precios en Cuba*. Versión impresa EAEHT 2008

## DATOS DE LOS AUTORES

SILVIO GUTIÉRREZ PÉREZ

Máster en Finanzas. Profesor Auxiliar. Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana.

Director de Agroindustria del Ministerio de Finanzas de Cuba.

CRISTINA BEATRIZ LAU RODRÍGUEZ

Doctora en Ciencias Económicas. Profesora Titular. Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana. Miembro del tribunal permanente para la defensas de doctorados en Contabilidad y Finanzas.

# Riesgo, vulnerabilidad e incertidumbre en la acuicultura

Artículo  
arbitrado

*Risk, vulnerability and uncertainty in aquaculture*

DAYANIS SOCARRÁS VIAMONTES<sup>1</sup>

ANTONIO SÁNCHEZ BATISTA<sup>2</sup>

OLIEK GONZÁLEZ SOLÁN<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Camagüey, Cuba, [dayanis.socarras@reduc.edu.cu](mailto:dayanis.socarras@reduc.edu.cu)

<sup>2</sup>[antonio.sanchez@reduc.edu.cu](mailto:antonio.sanchez@reduc.edu.cu), <sup>3</sup>[oliek.gonzalez@reduc.edu.cu](mailto:oliek.gonzalez@reduc.edu.cu)

## RESUMEN

El presente artículo aborda los elementos fundamentales referidos al riesgo, la vulnerabilidad y la incertidumbre en la actividad pesquera y su incidencia en la acuicultura. La definición de los conceptos y su manifestación en los procesos que integran la actividad productiva pesquera, se convierten en una herramienta para decidir en procesos como la planificación, el control y el análisis que ejercen los directivos en las empresas que integran este sector.

**Palabras claves:** Riesgo, percepción, peligro, rendimiento, toma de decisiones.

## ABSTRACT

*This article addresses the fundamental elements related to risk, vulnerability and uncertainty in fishing activity and its impact on aquaculture. The definition of concepts and their manifestation in the processes that make up the fishing productive activity, become a tool to decide on processes such as planning, control and analysis exercised by managers in the companies that make up this sector.*

**Keywords:** Risk, perception, danger, performance, decision making.

Código JEL: D81 - Criterios para la toma de decisiones con riesgo e incertidumbre

### Como citar el artículo (APA)

Socarras Viamonte, D.; Sanchez Batista, A. y Gonzalez Solan, O. (2019) Riesgo, vulnerabilidad e incertidumbre en la acuicultura. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (1), 102-113. Consultado de [http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03\\_V3N12019\\_DSyOtros](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V3N12019_DSyOtros)

## DESARROLLO

La generación de bienes materiales es un proceso que se desarrolla entre realidades que interactúan en el escenario de la cultura organizacional, cuya dialéctica relacional permite la transformación de los recursos naturales en bienes de consumo.

Las amenazas ambientales que se originan en el mundo afectan el rendimiento industrial y la actividad económica de cualquier esfera productiva. La actividad pesquera es, por su complejidad, escenario manifiesto de lo expresado. (FAO, 1993).

Una óptima administración pesquera y un aprovechamiento eficiente de los recursos acuáticos son imprescindibles para el desarrollo sostenible de este sector; aunque es importante también lograr la armonización con los ecosistemas. El aprovechamiento de tierras, aguas y zonas costeras poco profundas en el contexto del desarrollo industrial urbano y agrícola, así como prácticas poco adecuadas utilizadas en la pesca de captura y en la acuicultura en particular, presentan riesgos cada vez mayores que constituyen un freno para su desarrollo y mantenimiento.

La incidencia de eventos climatológicos extremos en el área del Caribe ha ocasionado un impacto notorio en la cultura organizacional del sector pesquero, el cual ha orientado los procesos decisorios a la búsqueda de soluciones éticas y responsables para enfrentar los complejos problemas generados por esta situación, y la necesidad de ganar conciencia de las incertidumbres, vulnerabilidades y riesgos asociados.

En las últimas décadas la comunidad científica ha diseñado sistemas de cálculo utilizando la inteligencia artificial que permiten evaluar la factibilidad económica, destinados al apoyo de decisiones administrativas; sin embargo ante la ocurrencia de una contingencia o

fenómeno irregular y extremo se dificulta encontrar procedimientos certeros para determinar hasta qué punto este constituye una catástrofe o desastre; por tal razón es acertado creer que los hombres no deciden en forma tan racional como se espera.

Eventos severos e inevitables como sequías extremas o intensas lluvias, en períodos donde no existe la preparación necesaria para enfrentarlos, generan resultados negativos en la actividad productiva, y eventualmente, propician un incremento de los precios en el mercado, originado por el desabastecimiento, propio cuando ocurren eventos de gran magnitud. Las vulnerabilidades e incertidumbres del clima y de la acción irresponsable del hombre constituyen riesgos económicos futuros.

### Características de la acuicultura.

La acuicultura está integrada por métodos interdisciplinarios, e incluye tanto conocimientos básicos de ciencias como la Ecología y las diferentes ramas de la Biología: Morfología, Fisiología, Embriología, Genética, Botánica, Zoología; como conocimientos de ciencias aplicadas dentro de ellas: la Bioeconomía Pesquera que se encarga de modelar matemáticamente los procesos biológicos de las especies comerciales en un ecosistema para predecir la posible producción; la Ingeniería en Artes de Pesca con sus métodos de captura; la Higiene de los alimentos. Veloz, (2017).

El manejo de los recursos pesqueros es un proceso complejo que requiere la integración de su biología y ecología con los factores socio-económicos e institucionales que afectan al comportamiento de los usuarios (pescadores) y a los responsables de su administración. (Revista de Bioeconomía pesquera, 1997).

En este sentido el análisis conduce a establecer un criterio para los autores enfocado en el hecho de que ha existido sostenidamente una sobreexplotación de los recursos pesqueros, que ha deprimido considerablemente los recursos pesqueros en áreas donde la sobrepesca ha llegado a niveles cercanos al colapso de especies, y el cual puede ocurrir de manera paulatina e inadvertida.

Es por ello que se han establecido reservorios acuáticos en condiciones de áreas protegidas para proteger los ecosistemas marinos y rescatar especies acuáticas en peligro de extinción.

Debido a este fenómeno se visualiza la necesidad de desarrollar la acuicultura como un mecanismo para cría de especies de agua dulce en reservorios artificiales y de esta manera proteger el medio marino y evitar la pesca furtiva.

La actividad acuícola como método de crianza controlada de organismos acuáticos, reviste especial importancia en el fomento, conservación y oferta de especies apropiadas para el consumo humano.

En este contexto la acuicultura es responsable del manejo de especies biológicas distintas, y donde las disciplinas implicadas juegan un papel primordial a la hora de aportar el conocimiento necesario para su manejo responsable.

Las especies en cultivo se desarrollan en condiciones de cautiverio, donde se controla su reproducción mediante el desove. Constituyen organismos resistentes y con un acelerado crecimiento y desarrollo. La alimentación fácil, permite sistemáticamente aumentar la talla, logrando de esta manera un desarrollo acelerado. Tienen la capacidad de alcanzar grandes tallas en espacios reducidos, lo cual posibilita aumentar los volúmenes de biomasa disponible para satisfacer el consumo.

De acuerdo a lo planteado por Veloz, (2017), "fue en Latinoamérica y países del área del

Caribe, donde se comienza a desarrollar la acuicultura a inicios de siglo pasado, mediante la introducción de especies de agua dulce en reservorios acuáticos naturales y artificiales con fines cinegético-deportivo", ejemplo de ello son la trucha arco iris (*Salmo gairdneri*) y la carpa (*Cyprinus carpio*); para la repoblación de lagos y embalses para incrementar la producción de pescado barato.

Las prácticas de cultivo derivadas de la acuicultura favorecen el desarrollo acelerado de las especies, pero a su vez generan condiciones negativas al ambiente promovidas por la materia orgánica presente en el medio acuático, proveniente de las especies en cultivo, así como la presencia de restos de medicamentos, piensos u otros residuos que pueden originar un impacto negativo al medio ambiente, es por ello que el control de los riesgos y peligros asociados al desarrollo de esta actividad constituyen una necesidad.

Dada la complejidad del proceso acuícola así como los factores de incertidumbre y vulnerabilidad asociada a la cría de especies como tencas, carpas, tilapias, etc., es indispensable la identificación y análisis de los factores de riesgo y su interacción con el medio ambiente, de manera tal que se puedan establecer medidas para reducir el impacto de fenómenos climatológicos o de otra índole que afecten el desarrollo de la actividad, así como los efectos adversos que esta origina.

Constituye un factor determinante el establecimiento de planes de contingencia en cada una de las entidades encargadas de desarrollar esta actividad y que existan los fondos necesarios para su manejo y enfrentamiento.

### **Riesgo, vulnerabilidad e incertidumbre.**

Las variables ambientales asociadas al cambio climático y los fenómenos naturales constituyen factores que condicionan la actividad pesquera y modifican el aprovechamiento de este recurso.

De acuerdo a los planteamientos de la Real Academia Española, (1992) y asumido por los autores, el riesgo está asociado a la proximidad de un daño o peligro que puede perjudicar la vida de las personas, la propiedad, los procesos y el ambiente, independientemente de que el término peligro se asocia a la posibilidad de un riesgo potencial no controlado. Puede decirse que existe una relación de causalidad recíproca entre el peligro y el riesgo.

La existencia de grados de incertidumbre, permite el manejo de la información recolectada en la medida en que esta disminuye. Los casos de riesgo están enmarcados en situaciones al azar. En cambio la incertidumbre no posee información suficiente como para estimar la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno. (Vélez, 2003).

Para los autores la necesidad de definir estos conceptos y su vínculo debe realizarse separadamente, de manera tal que puedan identificarse sus peculiaridades y modo de manifestarse en cada una de las actividades que se desarrollan.

Siguiendo estas consideraciones, el riesgo constituye un fenómeno próximo a ocurrir y que puede producir daños u afectaciones a largo plazo.

Pichs (2011) plantea que las preocupaciones acerca del comportamiento del clima han acompañado al hombre durante su evolución, pero en la actualidad los efectos acumulados de la propia actividad humana amenazan la estabilidad del sistema climático. Estas constituyen evidencias de los distintos grados de transformación a que ha sido sometida la naturaleza por la actividad económica en los asentamientos humanos y la amenaza que constituyen los problemas medioambientales y los daños o perjuicios potenciales.

Siguiendo la secuencia de análisis conceptual el término vulnerabilidad es más complejo y posee diversas dimensiones, relacionadas con condiciones sociales, ambientales que reflejan, la posibilidad de

experimentar situaciones dañinas para individuos o ecosistemas en zonas geográficas que son propicias para experimentarlo.

La vulnerabilidad puede presentarse en diversas circunstancias de acuerdo a su interacción con la naturaleza del objeto. La generalidad de los organismos vivos está expuesta a vulnerabilidades frente a determinada situación.

La determinación del índice de vulnerabilidad relaciona las variables: exposición (Exp), sensibilidad (S) y capacidad de adaptación (CA).

La **incertidumbre** es generada por el desconocimiento de un fenómeno y la manera de enfréntalo y es a su vez generadora de incapacidad para prever eventos futuros y su envergadura.

Se puede afirmar que el riesgo es estimable o cuantificable, mientras que la incertidumbre no; en este sentido, Knight (1964), fue precursor en diferenciar entre el concepto de "riesgo", al atribuirle el carácter de objetivo cuantificable y que denota aleatoriedad con probabilidades conocidas, y el concepto de "incertidumbre", como término subjetivo no cuantificable, que implica aleatoriedad con probabilidades desconocidas. Para ello distingue cinco elementos variables, en los atributos y capacidades individuales de los agentes, para tomar decisiones en condiciones de incertidumbre, Knight (1964):

1. La capacidad de juicio: Está asociada con la percepción para realizar juicios correctos acerca del curso futuro de eventos en su medio ambiente. En este elemento se destaca la importancia de la previsión de la conducta de otros hombres en contraste con el juicio científico respecto de los fenómenos naturales.
2. La capacidad de planear y de anticiparse a las situaciones futuras.
3. La habilidad para ejecutar la acción, en relación con las capacidades para ejecutar los planes y realizar los ajustes necesarios.

4. La confianza en los propios juicios de valor frente a situaciones de incertidumbre y también en sus capacidades de ejecución. Tiene que ver con las características personales y subjetivas.

El medio donde se desarrolla la actividad pesquera de acuerdo a sus particularidades y las actividades que se desarrollan, está expuesta a condiciones que pueden ser estimadas tanto de riesgo como de incertidumbre, de acuerdo al grado de objetividad cuantificable o subjetividad no cuantificable con que se manifiesten y permitan prevenir o no los daños o catástrofes; se supone que cuando existe carencia de información asociada a la repercusión del fenómeno, los resultados son imprevisibles.

Las situaciones de riesgo se generan fundamentalmente por las propias incertidumbres asociadas a la actividad pesquera, por ende resulta crucial su identificación para desarrollar los medios necesarios que conduzcan a su análisis y enfrentamiento.

En este sentido, Barceló (2014) distingue dos actividades relacionadas con el tratamiento de los riesgos:

**Evaluación del riesgo:** consiste en el análisis de las incertidumbres y la medición del riesgo en escenarios inciertos.

**Administración del riesgo:** se refiere a los esfuerzos de administración y gestión realizados en orden a reducir o hacer frente a los riesgos presentes en los sistemas pesqueros, mediante ambos medios (técnicos y analíticos).

Para desarrollar el proceso de administración de riesgo es necesario el establecimiento de políticas pesqueras y sistemas permanentes de investigación y generación del conocimiento. En tanto que la evaluación del riesgo se refiere a cuantificar los efectos implicados en cada opción posible, la gerencia o administración es la encargada de las decisiones sobre la mejor línea de acción para enfrentar tales riesgos. La incertidumbre asociada a la evaluación

del riesgo, en la mayoría de los casos, posee un carácter aleatorio, y proviene de las estimaciones imprecisas de los parámetros utilizados y de los hechos inciertos propios de la naturaleza.

Las evaluaciones de riesgos y sus resultados pueden ser de carácter cualitativo o cuantitativo en correspondencia con el tipo de situación que se analice.

De acuerdo con los postulados anteriores se percibe el riesgo operativo como un proceso constituido por varias etapas, definidas por la propia Barceló (2014), que comprenden el proceso identificación y caracterización del riesgo o peligro detectado así como el análisis de la probabilidad de ocurrencia lo cual permite evaluar el impacto asociado y reducir los daños a través de la comunicación. A criterio de los autores este proceso resulta vital en la actividad pesquera pues está sujeta a eventos de riesgo o peligros que pueden afectar la producción.

Según Capdevila (2006), el proceso de análisis de riesgo se desarrolla siguiendo los siguientes pasos:

1. Designación de un grupo de trabajo específico para el análisis de riesgo considerado bajo la autoridad competente.
2. Definición del ámbito del análisis de riesgo.
3. Identificación preliminar de las amenazas.
4. Identificación de las partes implicadas, a las que se informará de los resultados del estudio preliminar de las amenazas y a las que se solicitarán sus comentarios.

El autor señala que el análisis de riesgos se inicia con la definición del esquema a seguir y el sistema de mediación a adoptar. Para ello se deben evaluar las necesidades, recursos disponibles suficientes, capacidades, el sistema legal y la capacidad técnica para asumir el proceso; que según (Capdevila, et al., 2006), suele contar de forma genérica como se muestra a continuación:

Fig. 1. Componentes del Análisis de Riesgo.



Fuente: Murray, N. (2002). *Import Risk Analysis; Animals and Animal Products*, MAF Biosecurity. New Zealand.

La identificación de las amenazas constituye el punto de partida del proceso y es un factor determinante para desarrollar la evaluación del riesgo y en consecuencia la gestión, ambas se encuentran en constante retroalimentación, mientras que la comunicación se desarrolla continuamente y nutre al resto de los procesos.

El proceso acuícola se ha convertido en una actividad que garantiza la reproducción y crecimiento de especies en cautiverio de una manera controlada. Las manifestaciones de riesgo en este sector están asociadas a situaciones que se manejan con un alto grado de incertidumbre, sobre todo en el proceso de reproducción, donde el cálculo porcentual juega un papel fundamental a la hora de determinar las cifras de huevos y larvas obtenidas durante el desove. Es determinante en este sentido las condiciones de vitalidad y madurez de los reproductores a la hora de llevar a cabo el proceso de inyección de hormonas.

Un factor determinante a tomar en cuenta para llevar a cabo la identificación y análisis de riesgos asociados, está en definir los procesos, subprocesos y las actividades que integran la producción, de manera que puedan clasificarse aquellas donde existe mayor probabilidad de riesgo asociado y así establecer las medidas necesarias para su mitigación. Para ello se necesita contar con información básica que se deriva del

flujograma informativo donde se describe el proceso y su realización.

En el caso de la reproducción y cría de especies en cautiverio existe posibilidad de manifestarse situaciones de incertidumbre, riesgo y vulnerabilidad, sobre todo en aquellas actividades donde la probabilidad de éxito depende de factores externos, por ello que resulta de vital importancia considerarlos para el desarrollo exitoso de la actividad. Un grupo multidisciplinario será el encargado de desarrollar la evaluación de cada proceso y de acuerdo a las actividades descritas.

Para cumplir sus objetivos, en el análisis del riesgo se incluyen los siguientes pasos:

1. Identificación del peligro.
2. Evaluación del riesgo.
  - 2.1. Definición de los efectos adversos o consecuencias.
  - 2.2. Valoración de la ocurrencia del peligro.
  - 2.3. Valoración de las consecuencias.
  - 2.4. Cálculo del riesgo.
3. Análisis de la incertidumbre.

### Definición de los efectos adversos

Los efectos adversos o consecuencias coinciden con los daños que pueden ocurrir en caso de manifestarse los peligros o desviaciones identificados y constituyen la expresión de lo que se está protegiendo a través del análisis de riesgo como: daños ambientales, muertes o lesiones y pérdidas económicas.

La pérdida de biodiversidad por depredación, competencia o transmisión de enfermedades, plagas, modificación del hábitat y la hibridación. Estas situaciones generan costos para la salud humana, pérdida de ecosistemas con valor turístico y afectaciones a los procesos productivos.

### Identificación de peligros.

El proceso de identificación de peligros constituye de vital importancia sobre todo

aquellos inherentes a la instalación donde se desarrolla la actividad, los equipos que se emplean, las características de la especie exótica en cuestión; que puedan afectar al trabajador, la comunidad o al medio ambiente.

Los fallos en el funcionamiento de los equipos, las condiciones de la instalación, así como los errores en el desarrollo de los procedimientos de trabajo respecto a los parámetros normales bajo los cuales se deben desarrollar, pueden constituir factores de peligro. Es una etapa de vital importancia pues de identificarse el peligro, se podrán tomar las medidas necesarias para su enfrentamiento y gestión oportuna.

**Evaluación de los riesgos**

Determinar y analizar el riesgo constituye un proceso complejo. Para ello se sugiere el empleo de una matriz de riesgo con parámetros cualitativos para los valores de la probabilidad y consecuencias, basada en la fórmula matemática conocida:

Riesgo= f\*P\*C

Dónde:

f:frecuencia (evento/tiempo)

P: Probabilidad de ocurrencia

C: Consecuencias

Inicialmente se sugiere analizar la ocurrencia de cada uno de los peligros detectados con anterioridad así como las barreras que pueden impedir su manifestación futura.

El análisis probabilístico se realiza de forma cualitativa, estableciendo una correlación directa entre la frecuencia con que puede presentarse cada peligro identificado durante el desarrollo de la actividad y la posibilidad de fallo de las barreras previstas para que ellos no se hayan manifestado.

El valor de la probabilidad se basa en los siguientes elementos propuestos por Barceló (2014) y asumido por los autores:

- a) Frecuencia y tiempo de exposición al peligro.
- b) Evaluar adecuación de las barreras establecidas como la protección que suministran los equipos de protección personal o las instalaciones.
- c) Existencia de grupos sensibles que pueden ser afectados por la ocurrencia de un peligro o no.
- d) Actos inseguros de las personas.
- e) El establecimiento de parámetros permite dar un valor a la probabilidad como se muestra, de acuerdo con las especificidades del proceso y la gravedad de ocurrencia de los mismos presentados en la tabla 1:

Tabla 1: Parámetros para determinar probabilidad.

FRECUENCIA/PROBABILIDAD	DEFINICIÓN
<b>ALTAMENTE POSIBLE</b>	La probabilidad de ocurrencia es alta e inevitable para la actividad en cualquier condición. No se garantiza seguridad.
<b>POSIBLE</b>	Puede ocurrir bajo condiciones normales de desarrollo para la actividad.
<b>POCO POSIBLE</b>	Su ocurrencia es inusual.
<b>EXCEPCIONALMENTE POSIBLE</b>	Sólo ocurre bajo condiciones excepcionales.

**Valoración de las consecuencias.**

Las consecuencias se valoran en dependencia del efecto adverso a que conlleve un peligro identificado de acuerdo a los parámetros antes

mencionados y el impacto que puedan provocar, ya sea de índice social, medioambiental o económico, de manera que pueda conducir a un análisis coherente con la materialización del suceso.

Para ponderar la consecuencia se ubica el efecto no deseado de acuerdo a los parámetros clasificados, tomando en cuenta su repercusión en la actividad, a través de la definición de su impacto y posibles daños, que se presentan en la Tabla 2:

Tabla 2: Gravedad de las consecuencias.

CONSECUENCIAS	DEFINICIÓN
<b>GRAVES ,</b>	Amplia alteración biológica y física de ecosistemas, comunidades, especies o individuos que persisten inevitablemente.
<b>INTERMEDIAS</b>	Alteración de ecosistemas, comunidades, especies o individuos pero reversibles y con severidad limitada.
<b>MENORES</b>	Alteración biológica y física de ecosistemas, comunidades, especies o individuos, reversible.
<b>MÍNIMAS</b>	Alteraciones al ambiente no significativas. No existe riesgo de difusión ni consecuencias socioeconómicas.

### Cálculo del riesgo

El basamento metodológico para calcular el riesgo debe analizar las consecuencias y las probabilidades de ocurrencia del riesgo de acuerdo a las tareas definidas y los parámetros establecidos en correspondencia con las variables seleccionadas, este proceso de cálculo se soporta en la confección de la matriz de riesgo.

Las matrices para la evaluación de riesgo han sido ampliamente empleadas, pues permiten cuantificar el riesgo a partir de la determinación de las probabilidades de ocurrencia, sus consecuencias y el efecto de los peligros, de manera que puedan gestionarse de acuerdo a las prioridades establecidas de acuerdo a la gravedad del suceso.

Para su construcción se establecen dos ejes donde se representa, el la severidad de las consecuencias del suceso y el incremento de la probabilidad de ocurrencia. El punto de intersección indica la urgencia detectada de acuerdo al suceso ocurrido. Se considera un método inexacto, sin embargo es suficiente para establecer prioridades en función de gestionar el riesgo y establecer las acciones correctivas sin ser necesaria la realización de un análisis cuantitativo de riesgos.

La matriz de riesgo que aparece en la tabla 3, facilita en análisis del riesgo de acuerdo a la definición de las zonas, las posibilidades de ocurrencia y las consecuencias para cada peligro identificado.

Tabla 3: Matriz de riesgo.

		CONSECUENCIAS			
		Mínimas	Menores	Intermedias	Graves
PROBABILIDAD	Excepcionalmente Posible	Insignificante	Insignificante	Bajo	Moderado
	Poco Posible	Insignificante	Bajo	Moderado	Alto
	Posible	Insignificante	Bajo	Alto	Alto
	Altamente Posible	Bajo	Moderado	Alto	Alto

### Análisis de la incertidumbre

La complejidad de las interacciones entre los organismos es difíciles de predecir, sobre todo cuando las características de los ecosistemas son distintas, generando incertidumbres propias del medio donde se desarrollan. En el caso de la actividad acuícola está dada por diferentes factores como:

- a) La escasez de conocimiento científico al tratarse de una actividad compleja.
- b) Escasa información requerida para el análisis.
- c) Dificultades en la estimación de los parámetros.
- d) El grado de profundidad del estudio.

Constituye un objeto de preocupación la puesta en práctica de medidas de gestión de riesgos durante el desarrollo de la actividad acuícola, y una vez identificados dar tratamiento sistemático a las incertidumbres generadas para enfrentar los efectos adversos que generan.

Las estrategias propuestas para organismos vivos modificados pueden ser aplicadas al contexto de las especies exóticas, dentro de las cuales se destacan los ciprínidos (tencas y clarias), caso de estudio.

### Gestión de riesgos en la acuicultura

Una vez identificado el riesgo se lleva a cabo la gestión, este proceso consiste en la

selección e implementación de planes o acciones que permiten decidir sobre su aceptabilidad. De este modo se asegura el control de los recursos como basamento informativo en el proceso de toma de decisiones. La gestión del riesgo incluye el plan de prevención y la reducción de sus consecuencias. Las principales vías que se desarrollan para prevenir y minimizar el riesgo incluyen medidas de tipo organizativo, sistemas y/o equipos de protección y planes de contingencia y de emergencia ante desastres u otros fenómenos.

El proceso de gestión de riesgos, está estrechamente vinculado al tipo de organismo y su desarrollo según sea el caso. Se señalan como posibles medidas de gestión:

- a) Capacidad instalada para el aislamiento de ser necesaria la cuarentena, teniendo en cuenta los agentes patógenos que pueda portar.
- b) Personal capacitado y responsable para el manejo de las especies y en cuestiones de bioseguridad.
- c) Analizar el comportamiento y el estado de salud del animal.
- d) Selección del área donde se libere evitando las áreas protegidas para la conservación de flora y fauna endémicas.
- e) Condiciones de seguridad en los estanques o

áreas acondicionadas para evitar el éxodo de las especies.

Las medidas o acciones a desarrollar pueden establecerse realizando el análisis correspondiente de acuerdo a las causas que originan el peligro y que fueron identificadas previamente, con el fin de reducirlos. Estos riesgos se manifiestan no solo en la cría de especies sino en los procesos de captura donde interviene el capital humano, el cual está expuesto a peligros para desarrollar la actividad. Los pescadores perciben una serie de condiciones o situaciones que constituyen factores de riesgo y vulnerabilidad en el desempeño de sus faenas y de la actividad en general.

Dentro los ejemplos más significativos se destacan el mantenimiento de embarcaciones y equipos, condiciones meteorológicas altamente cambiantes, falta de información o conocimientos de control de la seguridad en el trabajo (buceo por ejemplo), no contar con el equipo de protección y baja percepción de vulnerabilidad al riesgo que motivan acciones peligrosas por parte de los pescadores.

Entre las acciones que estas organizaciones a desarrollar se encuentran:

- i) Programas de seguridad a través de cursos de capacitación.
- ii) Registro de información.
- iii) Capacitación.
- iv) Implementación de normativas.

El mantenimiento de registros estadísticos para la evaluación de riesgos y los costos implícitos, amerita interrogantes para los administrativos: ¿A qué riesgo nos enfrentamos?, ¿en qué proceso en particular?, ¿Cuál es el costo?, ¿Qué medidas tomar para enfrentar y minimizar

el riesgo? Para dar respuesta a estas interrogantes deben considerarse los aspectos regionales de acuerdo al tipo de zona geográfica y las afectaciones climáticas que lo condicionan.

En este proceso es necesaria la evaluación y definición de medidas preventivas que involucren a las personas en cada proceso. La manifestación de estos cambios en los sistemas pesqueros y la naturaleza de cómo se manifiestan estos cambios, demandan ajustes que deben ser evaluados por pescadores y autoridades competentes.

La ubicación del archipiélago cubano constituye un factor de riesgo importante por la amenaza continua de huracanes y fenómenos climatológicos como el niño, la niña, sequías extremas o abundantes lluvias los cuales afectan el desarrollo del proceso acuícola.

La situación económica actual que afronta Cuba, agudizada por el brutal recrudescimiento del bloqueo económico y financiero impuesto por Estados Unidos, promueve la necesidad de establecer políticas productivas que garanticen la alimentación de los individuos, así como la cobertura a exportaciones en áreas importantes en América Latina y el mercado asiático, evidencia la necesidad de ampliar las producciones en todas las esferas de la economía. El desarrollo del sector acuícola y la implementación de planes de mejora materia productiva contribuyen al incremento productivo y rendimiento económico para el país. La identificación y gestión de riesgos, vulnerabilidades e incertidumbres asociadas a la actividad acuícola se traducen en calidad de vida para las especies, los individuos y el medio ambiente.

## CONCLUSIONES

1. La falta de certeza respecto a las amenazas e incertidumbres a los recursos y al ambiente en la actividad acuícola repercuten en el rendimiento productivo.
2. El principio de precaución es una respuesta a la incertidumbre y una manera para enfrentar el riesgo.
3. El análisis de riesgo constituye un tema de primer orden en el ambiente económico.

## BIBLIOGRAFÍA

FAO. (1993). Roma, Italia: Fiat Panis.

Barceló, V. (2014). Recuperado el 12 de enero de 2019 de

<http://repositorio.geotech.cu/xmlui/bitstream/handle/1234/1656/Gu%20de%20Evaluaci%20de%20Riesgos%20para%20Especies%20Ex%20b3ticas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Flores, A. (2015). Un vistazo a los últimos proyectos de pesca y acuicultura. *Boletín de Acuicultura* (23), 20-22.

García, D. (2017). *Cómo elaborar una matriz de Riesgo*. Recuperado de <https://www.ealde.es/como-elaborar-matriz-de-riesgos/2017.EALDE>.

[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1137-66272007000600002](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272007000600002)

[https://books.google.com.cu/books?id=mGlZ7mHPsUIC&pg=PA86&dq=incertidumbre&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiZp\\_TfuJHiAhWHylkKHdnXD3oQ6AEILDAB#v=onepage&q=incertidumbre&f=false](https://books.google.com.cu/books?id=mGlZ7mHPsUIC&pg=PA86&dq=incertidumbre&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiZp_TfuJHiAhWHylkKHdnXD3oQ6AEILDAB#v=onepage&q=incertidumbre&f=false)

<https://books.google.com.cu/books?id=U8PRsnLWqQC&printsec=frontcover&dq=riesgo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjugK6fkJHiAhVE1lkKHdYDkwQ6AEIOTAD#v=onepage&q=riesgo&f=false>

[https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/acuicultura/publicaciones/archivos/000000\\_Informaci%C3%B3n%20y%20noticias%20vinculadas%20al%20sector/120809\\_Cultivo%20de%20Carpas%20y%20otros%20peces%20en%20Estanques.pdf](https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/acuicultura/publicaciones/archivos/000000_Informaci%C3%B3n%20y%20noticias%20vinculadas%20al%20sector/120809_Cultivo%20de%20Carpas%20y%20otros%20peces%20en%20Estanques.pdf)

[https://www.researchgate.net/publication/237744781\\_Efectos\\_ambientales\\_de\\_la\\_acuicultura\\_intensiva\\_y\\_alternativas\\_para\\_un\\_desarrollo\\_sustentable](https://www.researchgate.net/publication/237744781_Efectos_ambientales_de_la_acuicultura_intensiva_y_alternativas_para_un_desarrollo_sustentable)

Knight, F. (1964). *Risk, Uncertainty, and Profit*. Boston, New York, United States: Sentry Press. Recuperado de [https://mises.org/sites/default/files/Risk,%20Uncertainty,%20and%20Profit\\_4.pdf](https://mises.org/sites/default/files/Risk,%20Uncertainty,%20and%20Profit_4.pdf)

Korstanje, M. (2010, mayo). Reconsiderando el concepto de Riesgo. *RevMad*.22, pp. 31-41. Recuperado de [https://www.google.com.cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwj2hJP8vLbgAhVKxVkJHefwBnMQFjAAegQICBAC&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3656328.pdf&usg=AOvVaw0llGanoUC1cTS5\\_eYG1qrm](https://www.google.com.cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwj2hJP8vLbgAhVKxVkJHefwBnMQFjAAegQICBAC&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3656328.pdf&usg=AOvVaw0llGanoUC1cTS5_eYG1qrm)

Luhmann, N. (2013). Recuperado de

<https:// analisisinstitucionaluba.files.wordpress.com/2013/08/sociologia-del-riesgo-niklas-luhmann.pdf>

Partido Comunista de Cuba, (2011). La Habana, Cuba.

Pichs, R. (2013, enero-marzo). Economía política del cambio climático. *Temas*, 73, pp. 9-16. Recuperado de [http://www.temas.cult.cu/sites/default/files/articulos\\_academicos\\_en\\_pdf/09\\_Ramon\\_Pichs.pdf](http://www.temas.cult.cu/sites/default/files/articulos_academicos_en_pdf/09_Ramon_Pichs.pdf)

Rincón, M. (2015) (Tesis Doctoral), (Universidad de granada). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=57838>

Seijo, J. (1997) .México: Fiat Panis. Recuperado de

[https://books.google.com.cu/books?id=qXH1EtNjfBkC&pg=PA115&lpg=PA115&dq=Estrategias+pesqueras&source=bl&ots=xHei5ThrCL&sig=O7qc9IH8Jjd1GA\\_L2dxUS\\_Bsd\\_8&hl=es&sa=X&ved=0CC4Q6AEwA2oVChMIsu7d3unVxwIVhVUCh2N2wrw#v=onepage&q=Estrategias%20pesqueras&f=false](https://books.google.com.cu/books?id=qXH1EtNjfBkC&pg=PA115&lpg=PA115&dq=Estrategias+pesqueras&source=bl&ots=xHei5ThrCL&sig=O7qc9IH8Jjd1GA_L2dxUS_Bsd_8&hl=es&sa=X&ved=0CC4Q6AEwA2oVChMIsu7d3unVxwIVhVUCh2N2wrw#v=onepage&q=Estrategias%20pesqueras&f=false)

Vélez, (2003). Decisiones Empresariales bajo riesgo e incertidumbre. Bogotá, Colombia. Editorial Norma S.A, 468 p 23.

Veloz, E. (2017). (Tesis de maestría). (Universidad de Camagüey).

## **DATOS DE LOS AUTORES**

DAYANIS SOCARRÁS VIAMONTES

Licenciada en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Camagüey, Profesor Auxiliar, se desempeña como profesora de la carrera de Contabilidad y Finanzas, donde ocupa la responsabilidad de Jefa de disciplina de Costos; es Máster en Contabilidad Gerencial.

ANTONIO SÁNCHEZ BATISTA

Licenciado en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Camagüey. Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Profesor Titular de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte y Loynaz”. Imparte asignaturas de la disciplina de costos en la carrera de Contabilidad y Finanzas. Actúa como profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Cuadros del Estado y del Gobierno en Camagüey. Es miembro del consejo científico de su facultad y del comité académico de la maestría de Contabilidad Gerencial y Doctorado de Contabilidad; integra el tribunal permanente para la defensa de doctorados en la especialidad de Contabilidad y Finanzas.

OLIEK GONZÁLEZ SOLÁN

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Camagüey. Es miembro del consejo científico de su facultad; integra el tribunal permanente para la defensa de doctorados en la especialidad de Economía Aplicada.

# El Mercado cubano de Seguros en el 2018

## *The Cuban Market of Insurances in 2018*

NOEMÍ BENÍTEZ ROJAS<sup>1</sup>  
VICENTE ARIAS JIMERÁNEZ<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Superintendencia de Seguros de Cuba.  
Calle 19 No. 8, e/ N y O Vedado. La Habana Cuba. [noemi@ssc.gob.cu](mailto:noemi@ssc.gob.cu)  
<sup>2</sup>[vicente@ssc.gob.cu](mailto:vicente@ssc.gob.cu)

## RESUMEN

La Superintendencia de Seguros, órgano de control y fiscalización de la actividad aseguradora de Cuba, pone a su disposición el resumen de la información estadística del mercado de seguro al cierre del 2018, con la finalidad de divulgar los principales resultados y la participación de las entidades que lo integran, a través de indicadores técnicos de la actividad aseguradora.

**Palabras claves:** seguros

## ABSTRACT

*The Supervision of Insurances, organ of control and inspection of the insurance activity of Cuba, puts at his disposal the summary of the statistical information of the market of insurance at the end of 2018, for spreading the principal results and the participation of the entities that integrate it, through technical indicators of the insurance activity.*

**Keywords:** insurances

Código JEL: G22 Seguros; Compañías de seguros

### Como citar el artículo (APA)

Benitez Rojas, N. y Arias Jimeranez, V. (2019). El Mercado cubano de Seguros en el 2018. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3(1), 114-118. Consultado de [http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/09\\_V3N12019\\_NBRyVAJ](http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/09_V3N12019_NBRyVAJ)

# INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MERCADO

## 1/ VALORES ASEGURADOS

EMPRESA	VALORES ASEGURADOS			
	Total Ambas Mon	% del Valor Aseg T	Total CUC	% del Valor Aseg en CUC
ESEN	55.147.243,8	37,69	1.767.086,0	1,92
ESICUBA	91.184.382,4	62,31	90.413.356,9	98,08
TOTAL	146.331.626,2		92.180.442,9	62,99

Los valores asegurados del mercado ascienden a 146.331,6 millones de pesos y crecen respecto a igual período del año anterior en 6.7%

ESICUBA, predomina en este indicador con el 62,3% del total en el mercado, al tener protegidos 91.184,3 millones de pesos; los valores a riesgos de la ESEN ascienden a 56.147,2 millones de pesos, que representa el 37.6%; el comportamiento por moneda es el siguiente:

Por categoría de asegurados, los mayores valores se concentran en las sociedades mercantiles de capital 100% cubano, excepto las del sector agrícola, con el 30.0%, seguido de las Personas Naturales con el 28.8%.

Por Ramos de Seguros, Personales representa el de mayor volumen, con el 65.6%, para una cuantía de 96.017,2 millones de pesos, propiciado por la modalidad de viajes, seguido de accidentes; Bienes representa el 30.2% (44.298,4 millones de pesos) y Responsabilidad Civil el 4.1% (6.016,1 millones).

Los valores asegurados de ESICUBA en función del Ramo, se comportaron de forma similar al cierre del 2017: Personales representó el 61.9%, Bienes el 33.8 % y Responsabilidad Civil el 4.1%; no así en la ESEN, donde los mayores valores a riesgos se localizan en el Ramo de Bienes 55.4%, seguido de Personales con el 44.5% y Responsabilidad Civil el 0.1%

## 2/ PRIMAS DE SEGURO

Las primas de seguro directo generadas ascienden a 732,2 millones de pesos, para un crecimiento del 9.8 % ascendente a 65.6 millones de pesos.

Las primas aportadas por ESEN y ESICUBA ascienden a 578,5 y 153,6 millones, respectivamente.

### Comportamiento por moneda:

EMPRESA	PRIMAS DE SEGURO			
	Total Ambas Mon	% de primas	Total CUC	% de prima en CUC
ESEN	578.541,64	79,01	33.069,7	18,12
ESICUBA	153.668,14	20,99	149.468,0	81,88
TOTAL	732.209,78		182.537,7	24,93

Por categoría de asegurados, los ingresos por primas evidencian que el 45.5% de estos responden al sector cooperativo, en gran medida por las Cooperativas de Créditos y Servicios que ingresan el 54.2%, seguido de las personas naturales con un 18.0%, siendo representativo dentro de éstas las personas nacionales, con el 98.8%

Por Ramos de Seguros, la mayor concentración de primas se localiza en Bienes, con un 75.7% y dentro de éste los Bienes Agrícolas, con el 61.7%, seguido del Ramo de Seguros Personales con el 21.2%, destacándose accidentes con el de mayor porcentaje de primas 75.5%; Responsabilidad Civil aporta el 2.2% del total de primas generadas.

## 3/ INDEMNIZACIONES

Se indemnizaron 680,2 millones de pesos, de ellos 443,8 corresponden a la ESEN y 236,3 a ESICUBA, el crecimiento respecto al 2017 es del 26%, (140,7 millones).

Comportamiento por moneda:

EMPRESA	INDEMNIZACIONES.			
	Total Ambas Mon	% del Valor Aseg T	Total CUC	% del Valor Aseg en CUC
ESEN	443.816,3	65,25	11.328,0	4,59
ESICUBA	236.335,2	34,75	235.238,6	95,41
<b>TOTAL</b>	<b>680.151,5</b>		<b>246.566,7</b>	

El sector que mayor incidencia tiene en las indemnizaciones es el cooperativo, con el 41.2%, provocado por las indemnizaciones a las Cooperativas de Créditos y Servicios (62.2%), seguido de las Personas Naturales con el 15.2%.

El Ramo de mayor peso en las indemnizaciones es el de Bienes, con el 82.3%, y dentro de éste los seguros agrícolas, con indemnizaciones que superan el 55.2 % del total del ramo. En las dos aseguradoras el ramo con mayores indemnizaciones es Bienes, seguido de Personales con el 17.4%;

#### 4/ SINIESTRALIDAD.

La siniestralidad alcanzada en el mercado es de 0.92. La ESEN cierra el año con un 0.76, destacándose el Ramo de Personales con un 0.84; ESICUBA cierra con 1.53.

Comportamiento por aseguradoras y ramos.

SINIESTRALIDAD %.		
Ramo.	ESEN	ESICUBA
<b>Personales.</b>	<b>84,34</b>	<b>48,10</b>
<b>Bienes.</b>	<b>75,47</b>	<b>203,69</b>
<b>Resp. Civil.</b>	<b>3,76</b>	<b>17,03</b>
<b>Total</b>	<b>76,71</b>	<b>153,80</b>

La mayor incidencia de la siniestralidad en la aseguradora ESEN, corresponde a los Seguros Agrícolas, dentro del Ramo de Bienes y en el Ramo de Personales, la modalidad de Seguro Temporal de Vida; en ESICUBA la mayor incidencia se encuentra en los productos de Ingeniería e Incendio y Líneas Aliadas, dentro del Ramo de Bienes y en los Seguros Personales, a la modalidad de salud.

#### 5/ RECLAMACIONES.

En el ejercicio económico analizado, se tramitaron 146 199 reclamaciones, creciendo un 4.5% con respecto al año 2017, de los cuales a la ESEN corresponde el 53.1% y a ESICUBA el 46.9%; de estas el 98.7% fueron pagadas dentro del ejercicio económico.

El ramo de mayores reclamaciones fue el de Personales, con el 84.2% del total, seguido de Bienes con el 15.7% y Responsabilidad Civil con el 0.1%.

#### 6/PROVISIONES TÉCNICAS

El monto total de provisiones acumuladas es de 710. 9 millones de pesos, decrece respecto al año anterior en 5.1% (38,4 millones), propiciado en gran medida por la disminución de la Provisiones Técnicas de Siniestros Pendientes de Liquidar (PTSPL) en 236,6 millones.

Las provisiones de prestación decrecen en 9.9% (52,3 millones de pesos), motivado por las indemnizaciones y liberaciones de la PTSPL con un peso protagónico la aseguradora ESICUBA, la cual, al cierre del 2017, contaba con una cartera de pérdida significativa por las afectaciones sufridas por los clientes de esta al paso del huracán Irma.

La provisión de Riesgo en Curso crece en un 6.3% (13,9 Millones de pesos), por el crecimiento de las primas alcanzado en las dos aseguradoras.

#### 7/ REASEGURO.

La ESEN no cuenta con posibilidades de reaseguro, asumiendo todos sus riesgos.

ESICUBA de las primas captadas cedió al reaseguro internacional el 15% (23. 1 millones de pesos, el 85.2% corresponden al Ramo de Bienes y el 14.8% al Ramo de Responsabilidad Civil y recobró 96.1 millones de pesos, lo cual tributa en su mayoría al pago de las indemnizaciones del reaseguro de pólizas de clientes afectados en el año 2017 por el huracán Irma.

## 8/INTERMEDIACIÓN.

Está integrada por: 3666 agentes de seguros, de ellos: 2150 Agentes de Seguros Personas Naturales y 1515 Agentes de Seguros Personas Jurídicas, que representan el 58.6% y 41.3%, respectivamente de la red de intermediación, y ASISTUR único corredor de seguros.

Las primas captadas por la red de intermediación crecen en 68.2 millones, respecto al año anterior, para un crecimiento del 15.1%.

El 69.0%, del total de los ingresos registrados por las aseguradoras, corresponden al trabajo desarrollado por la red de intermediación, el 35.4%, por Agentes de Seguros Personas Jurídicas y el 33.5% Agentes Personas Naturales, ASISTUR en su condición de corredor captó el 1.9%.

La ESEN es la aseguradora con mayor red de intermediación cuenta con el 99.8% del total de los agentes del mercado, los que generan el 87.3% de las primas de dicha aseguradora, y de éstos los Agentes Personas Naturales, captan el 42.4%, lo que corrobora que el mayor ingreso de la aseguradora proviene de la red de intermediación, no así ESICUBA, que el nivel de ingresos de estos está en el orden del 0.16% de sus ingresos primas.

El 96.8%. de las comisiones pagadas en el mercado corresponden a la aseguradora ESEN.

## 9/ESTADO DE SITUACIÓN.

La ESEN cierra el año con un total de pasivos y patrimonio neto o capital contable de 523.5 millones, crece en un 19.9%, propiciado fundamentalmente por el crecimiento de efectivo en banco. ESICUBA alcanza 438.0 millones de pesos, para un 19,5% de decrecimiento.

## 10/ ESTADO DE RENDIMIENTO.

La ESEN arriba a una utilidad técnica de 16.5 millones de pesos, crece en 2.8 millones de pesos, en ello incide el nivel de ingresos alcanzados, y el movimiento positivo de las provisiones

ESICUBA reporta una utilidad técnica de 24.9 millones de pesos, creciendo en 26.9 millones de pesos, propiciado por el nivel de ingresos alcanzado, el movimiento positivo de las provisiones técnicas y el recobro por el reaseguro.

### Estado de Rendimiento.

ESEN Conceptos	ESEN		ESICUBA	
	Periodo Actual.	Igual Período año Ant.	Periodo Actual.	Igual Período año Ant.
Ingresos de la Actividad del Seguro y Reaseguro.	585.045,18	543.417,01	154.123,9	136.197,6
Menos: Devoluciones de Primas.	6.503,54	12.166,25	455,6	758,1
Gastos por Cesión de Primas.	-	-	23.137,4	23.880,4
Costo de Exportación de Servicios.	-	-	0,0	0,0
Menos: Bonificaciones.	-	-	52,4	66,1
Gastos por Comisión de Agentes y Corredores.	48.930,83	47.427,45	1.583,6	1.374,3
Menos: Gastos por Creación de la Provisión de Riesgos en Curso.	420.926,71	391.861,57	30.905,4	29.075,3
Más: Ingresos por la liberación de la Provisión de Riesgos en Curso.	408.781,94	376.117,85	29.075,3	24.694,0
Otros Ingresos de la Actividad de Seguros y Reaseguros.	47.252,87	37.869,14	1.619,8	2.508,7
<b>Ingresos Netos de Seguro.</b>	<b>564.718,91</b>	<b>505.948,72</b>	<b>128.684,55</b>	<b>108.246,08</b>
Gastos por Indemnizaciones.	443.816,33	478.509,99	236.335,2	60.959,9
Gastos de Reaseguros Aceptados.	-	-	12,7	1,5
Recobros de Terceros.	699,57	433,45	96.148,2	22.515,1
Ingresos por la liberación de Otras Provisiones Técnicas del Seguro.	543.533,75	651.628,12	303.847,7	306.765,2
Gastos Por Creación de Otras Provisiones Técnicas del Seguro.	624.206,06	643.647,26	264.843,1	375.841,7
Otros Gastos de la Actividad del Seguro.	11.457,89	10.498,91	398,9	677,4
<b>Resultado del Seguro y Reaseguro.</b>	<b>29.471,94</b>	<b>25.354,14</b>	<b>27.090,60</b>	<b>45,90</b>
Menos: Gastos de Operación.	12.906,87	11.663,78	2.195,3	2.071,9
<b>Utilidad o Pérdida en Operaciones o Técnica.</b>	<b>16.565,06</b>	<b>13.690,36</b>	<b>24.895,28</b>	<b>- 2.025,99</b>

## 11/ LIQUIDEZ Y SOLVENCIA.

El nivel de liquidez para hacer frente a las obligaciones a corto plazo del mercado es de 595.9 millones de pesos.

Se destaca un exceso de la Liquidez Mínima Requerida de 307,2 millones de pesos, de los cuales corresponden 274,0 millones de pesos a la ESEN y 32,2 a ESICUBA.

El nivel de cobertura de la cuantía mínima del margen de solvencia en la ESEN, arroja cifras negativas ascendente a 152.7 millones de pesos

para hacer frente a las obligaciones a largo plazo, en esto incide, fundamentalmente, que la ESEN asume la totalidad de los riesgos, por lo que el cálculo de la Cuantía Mínima del margen de solvencia requerido es mayor para poder hacer frente a sus obligaciones a largo plazo. ESICUBA cuya relación de retención del riesgo es 61% arroja una menor cuantía de MMS, que le posibilita disponer de cobertura por encima de la cuantía mínima.

## 12/ CORREDURÍA DE SEGUROS.

ASISTUR, generó primas ascendentes a 14.5 millones de pesos, crece en 3.5% respecto al 2017, de estos ingresos el 75.2% por seguros comercializados a ESICUBA, y el 24.8 % a la ESEN. La comisión total por esta mediación ascendió a 1.9 millones de pesos, de los cuales el 75.6% corresponden a ESICUBA.

El Ramo más comercializado es el de Personales con el 80 %, propiciado por las modalidades de seguro de viaje y salud, generando estas el 53.1% y 27% respectivamente de las primas totales.

### Comportamiento de la actividad.

	Total.	ESEN	ESICUBA.	Total	ESEN	ESICUBA.
		Prima.			Comisiones.	
<b>Total</b>	14.562.346,69	3.564.615,77	10.997.730,92	1.893.105,07	463.400,05	1.429.705,02
<b>Seg. Pers.</b>	11.670.392,30	933.846,15	10.736.546,15	1.517.151,00	121.400,00	1.395.751,00
<b>Seg. Bienes</b>	1.723.646,23	1.462.461,46	261.184,77	224.074,01	190.119,99	33.954,02
<b>Resp Civil.</b>	1.168.308,15	1.168.308,15	-	151.880,06	151.880,06	-

## 13/ENTIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES DEL SEGURO.

Las entidades de servicios auxiliares: ADESA, INTERMAR, SEPSA y CUBACONTROL, reportaron ingresos superiores a 10.7 millones de pesos, crece con relación al 2017, en 0,5 millones de pesos.

Significativo resulta la apertura de CUBACONTROL como auxiliar del seguro, prestando sus servicios a la ESEN, y proyecta el incremento de su

actividad, dada sus potencialidades, extendiendo sus servicios a ESICUBA.

Los ingresos en CUC, representaron el 1.9% del total ingresado (208.1 MP).

INTERMAR es la única entidad que brindó servicio a las dos aseguradoras; SEPSA y CUBACONTROL trabajaron con la ESEN y ADESA con ESICUBA.

Los mayores ingresos obedecen a INTERMAR con el 94.4%, seguido de SEPSA con el 4.7%, y el resto corresponde a las entidades de ADESA y CUBACONTROL.

La ESEN, es la entidad que generó mayor nivel de actividad en los servicios auxiliares de terceros 90.9 %.

### Comportamiento.

Entidad	ESEN		ESICUBA		TOTAL G
	TOTAL	CUC	TOTAL	CUC	
<b>INTERMAR</b>	9.181,29	-	883,10	-	10.064,39
<b>SEPSA</b>	501,79	117,39	-	-	501,79
<b>ADESA</b>	-	-	90,70	90,70	90,70
<b>CUBACONTROL</b>	5,10				5,10
<b>TOTAL</b>	9.688,18	117,39	973,80	90,70	10.661,98

Por servicios, la concertación y seguimiento arrojó el 55.4% y el proceso de reclamaciones e indemnizaciones el 44.5%.

El servicio más solicitado fue el de análisis de riesgos con el 53.1%, seguido de las tasaciones en un 28.8% y los ajustes en 13.5%.

En el año transcurrido se autorizó a GEODESA para que preste servicios auxiliares del seguro, a solicitud de la ESEN.

## 14/TRABAJADORES VINCULADOS EN LA ASEGURADORAS.

Está compuesto por 884 trabajadores, de ellos el 22.1% son dirigentes, el 66 % especialistas y técnicos; el 65.6% tienen nivel de escolaridad de universitarios.

# Del que hacer financiero y contable

---

Especiales

## *Of the financial and accounting task*

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA<sup>1</sup>  
YANEXI LEYVA TURRO<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba [naibel.vila@mfp.gob.cu](mailto:naibel.vila@mfp.gob.cu)  
<sup>2</sup> [yanexi.leyva@mfp.gob.cu](mailto:yanexi.leyva@mfp.gob.cu)

## RESUMEN

Resumen de actividades políticas e ideológicas del colectivo de trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios en el período enero a marzo 2019.

## ENERO

# Se realiza Consejo de Dirección Ordinario del Ministerio de Finanzas y Precios y su Sistema 14 de enero del 2019



En la mañana de este lunes tuvo lugar el Consejo de Dirección Ordinario del Ministerio de Finanzas y Precios y su Sistema, correspondiente al mes de enero del año 2019. Como parte del encuentro se analizó el comportamiento de la Comunicación Institucional durante el año 2018, el cumplimiento de la Política de Informatización, la atención a las quejas y sugerencias de la población y las garantías que ofrecen los seguros e instituciones encargadas de la actividad.

Entre las principales informaciones ofrecidas se destaca el cumplimiento de las etapas del gobierno electrónico en tanto el sitio web del Organismo cumple con más del 80% de los indicadores solicitados por el Ministerio de las Comunicaciones en la etapa de presencia y más de un 60% en la etapa de interacción.

Tales características permiten a los usuarios descargar modelos, normas, resoluciones y otros documentos de interés, así como



obtener respuestas de los especialistas del Ministerio, lo que está en consonancia con el derecho de las personas a solicitar y recibir del Estado, información veraz, objetiva y oportuna, como se plantea en el artículo 53 de nuestra Constitución.

Al cierre del encuentro se expusieron las principales proyecciones y metas a alcanzar por el Organismos en el presente año 2019.



## Se imparte Seminario sobre la Ley 126 del Presupuesto del Estado 15 de enero del 2019



En horas de la mañana de este martes se realizó en el teatro del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) el Seminario sobre la Ley 126 del Presupuesto del Estado, las normas que complementan su aplicación y las principales tareas para su control.

Impartieron la conferencia Félix Martínez, Viceministro del MFP, Lourdes del Rosario Rodríguez, Directora General de Atención Institucional y José Enrique Mateo, Analista Global en Finanzas y Precios.

Estuvieron presentes, representantes de los Organismos de la Administración del Estado y de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, así como, especialistas del Ministerio. Dicha preparación asimismo se impartirá este miércoles a representantes del sector social.

Luego de una minuciosa explicación que resaltó las tareas y metas fundamentales a cumplimentar, se expuso la necesidad e importancia de la reducción de gastos para el presente año, tomando en cuenta que no se debe gastar más de lo que ingresamos. Se ratificó, además, que el Presupuesto prioriza los gastos del sector social con el respaldo para mantención de hogares de ancianos, subsidios para venta de materiales de construcción, el aumento de prestaciones a jubilados y pensionados y el desarrollo de la ciencia y la técnica. En esencia, el Presupuesto brinda respaldo a lo aprobado en la nueva Constitución y garantiza los derechos de los ciudadanos cubanos.

Fue un provechoso momento de debate que concluyó con las palabras pronunciadas el pasado 22 de diciembre de 2018 en la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular por el presidente Miguel Díaz- Canel Bermúdez: “ La batalla económica sigue siendo la tarea fundamental y también la más compleja. Es una tarea que más exige hoy de todos nosotros, porque es de la que más espera nuestro pueblo. ”

## Continúa preparación sobre la Ley 126 del Presupuesto del Estado 17 de enero del 2019



En la mañana de este jueves continuó en el Ministerio de Finanzas y Precios la preparación sobre la Ley 126 del Presupuesto del Estado y las Normas Complementarias para su aplicación y control.

Participaron representantes del Sector Agroindustrial entre los que destacó la actividad de la Agricultura, empresas como Azcuba, Tabacuba e instituciones de la Industria Alimentaria y Grupos Empresariales de Artemisa y Mayabeque.

Impartieron la conferencia Lourdes Rodríguez Ruíz, Directora General de Atención Institucional y José Enrique Mateo, Analista Global de Política Financiera.

En la venidera semana, el Seminario se extenderá al territorio nacional con la participación de representantes de los Gobiernos Locales. En la provincia de La Habana el encuentro tendrá lugar este sábado 19 de enero en la sede del Organismo.

## Se efectúa en el Ministerio de Finanzas y Precios acto de sucesión de Ministros 19 de enero del 2019



En la mañana de este sábado se efectuó, en el Ministerio de Finanzas y Precios, el acto de entrega de las funciones ministeriales. Presidido por Ricardo Cabrisas Ruiz, Vicepresidente del Consejo de Ministros, el encuentro reunió a una representación de directivos y trabajadores del Organismo.

Lina O. Pedraza Rodríguez, quien se desempeñaba como Ministra, agradeció los gestos de gentileza y reconocimiento.

Por su parte, Meisi Bolaños Weiss, quien se desempeñaba como Viceministra del Organismo desde abril del 2017; expresó sentirse honrada de continuar como Ministra la labor de Lina en la dirección y articulación de los recursos en aras de una gestión y administración responsable de las finanzas del país.

## Encuentro de trabajo con la Universidad de La Habana

24 de enero del 2019



Con la presencia de la Ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss y la Rectora de la Universidad de La Habana, Miriam Nicado García, se desarrolló en la mañana de hoy, un encuentro de trabajo que permitió estrechar los vínculos ya existentes entre ambas instituciones y proyectar acciones futuras.

## Se realiza firma del Código de Ética de los auditores del sistema del Ministerio de Finanzas y Precios

29 de enero del 2019



Ayer, martes 29 de enero, en horas de la tarde, se realizó en el memorial José Martí la firma del Código de Ética de los auditores del sistema del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP). Coincidió con el día en que nuestro Héroe Nacional, José Martí, firmara la orden de alzamiento y dispone del reinicio de la guerra de independencia.

El acto fue presidido por: Mary Blanca Ortega Barredo, Jefa de ONAT; Enrique Reunredo González, funcionario de la Contraloría General de la República; Manuel Guillermo Machado Rivero, Director de Auditoría Interna del MFP y Reinaldo Alemán Mondeja, Vicejefe de la ONAT. Se contó además con la presencia de Eusebio Casañas, Vicepresidente de la ANEC de la Provincia La Habana y Marisol Hernandez, Directora Provincial de la ONAT de La Habana.

El encuentro inició con la lectura del documento titulado: Declaración de los Auditores del Sistema Nacional de Auditoría. Concluido el mismo, se procedió a la firma del Código de Ética por los auditores del sistema del MFP. En el lugar, dedicaron una ofrenda floral al Apóstol colocada en el busto erigido en su nombre. La cita concluyó con las palabras de Miguel Osmay González García, Director de Fiscalización de la ONAT en donde se reafirmó que el auditor, es como un buen amigo, quien te dice lo que no quieres escuchar, te dice la verdad, lo que es mejor para ti y la organización.

## **Encuentro de la Ministra con los adiestrados 30 de enero del 2019**

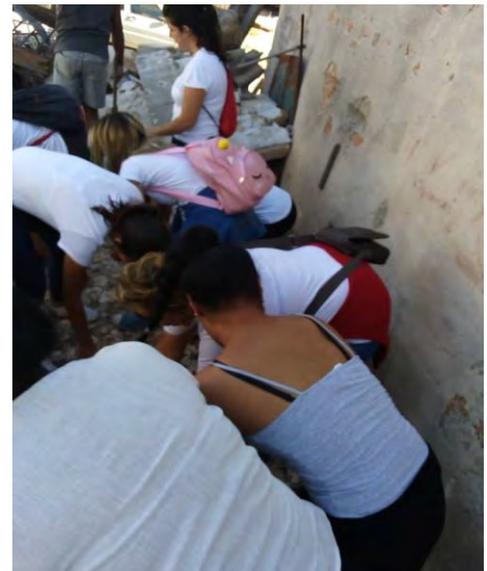


## FEBRERO

### 1ro. de febrero del 2019

# Donaciones y Trabajo Voluntario en ayuda a los damnificados por el paso del tornado el 27 de enero del 2019

En horas de la mañana un grupo de jóvenes del MFP, brindan apoyo a personas afectadas por el reciente evento meteorológico; realizaron trabajo voluntario en una de las zonas afectadas por el tornado y en la tarde se entregó una valija compuesta por prendas de vestir y otros objetos de primera necesidad en el Gobierno del municipio Habana Vieja, donde se encuentra enclavado el centro. Como dijera Nuestro José Martí: Ayudar al que lo necesita no solo es parte del deber, sino de la felicidad.



# Balances de trabajo del año 2018

## Dirección General de Política Fiscal

### 4 de febrero del 2019



# Dirección General de Desarrollo Organización

## 7 de febrero del 2019



# Ministra de Finanzas y Precios realiza encuentro con trabajadores

## 11 de febrero del 2019

En la tarde de este lunes, trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) conocieron sobre lo acontecido en el Balance Anual del Organismo efectuado el pasado viernes 8 de febrero, en el propio teatro de la institución con la presencia del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Presidieron el encuentro en esta ocasión: Meisi Bolaños Weiss, ministra de Finanzas y Precios; Jesús Rogelio Matos Alem, Director General de Ejecución; Susana Gracia Del Busto, Directora de Industria, así como representantes de las organizaciones políticas y de masas del MFP.

Nuestra ministra realizó un minucioso recuento de lo sucedido el pasado viernes donde afloraron las proyecciones de trabajo, así como las responsabilidades de cada trabajador la cuales conllevan a reflexionar y continuar trabajando en dirección transformadora, para alcanzar un bien social y que involucre a todos. El encuentro concluyó con un emotivo video que ratifica nuestro compromiso moral a ejercer el voto positivo por la nueva constitución.



## **Día del Amor y la Amistad**

### **14 de febrero del 2019**

El Comité UJC del Ministerio de Finanzas y Precios organiza encuentro con motivo del Día del Amor y la Amistad.



## **Mitin de apoyo al hermano pueblo de Venezuela**

### **18 de febrero del 2019**

Desarrollado en el Ministerio de Finanzas y Precios, mitin de apoyo a la Declaración del Gobierno Revolucionario Cubano y lo expresado por el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en

solidaridad con la hermana república Bolivariana de Venezuela y su Presidente legítimo Nicolás Maduro Moros. Las firmas de directivos, trabajadores y jóvenes fueron recogidas como muestra del incondicional apoyo.



## **Se rememora el reinicio de las luchas por la independencia en el Ministerio de Finanzas y Precios**

### **22 de febrero del 2019**

A las puertas del Referendo Constitucional, en horas de esta mañana, los trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios se reunieron para rememorar lo sucedido el 24 de febrero de 1895, fecha histórica que marcó el inicio de las luchas por nuestra independencia.

Presidieron el matutino especial, Viceministros, Directores Generales, Directores, y representantes de las Organizaciones Políticas y de Masas.

Emotivas palabras centrales fueron pronunciadas por el Secretario General del Buró Sindical del MFP, igualmente, la Secretaria General del comité UJC del Ministerio pronunció, la convocatoria para asistir a dar el Voto por el Sí a la nueva Carta Magna, el próximo domingo.

Se ratificó la frase pronunciada por el Comandante en jefe Fidel Castro cuando expresó:

[...] Lo que defiende la soberanía de un país, lo que defiende una causa justa, es el pueblo que sea capaz de sentir esa causa como suya y albergar una profunda convicción acerca de la justicia de esa causa y la decisión de defenderla a cualquier precio [...]”.

## **Presentación del Libro Ramón Labañino**

### **26 de febrero del 2019**



Ramón Labañino Salazar, Héroe de la República de Cuba presentó esta mañana en el Ministerio de Finanzas y Precios el libro “Hombre de Silencio Diario de Prisión”. Con el orgullo de ser “un hombre de Fidel”, Labañino cuenta en él, sus estremecedoras experiencias dentro de las cárceles de los Estados Unidos.



# Reunión Nacional de Multas

## 26 de febrero del 2019



En la mañana de este martes, inició en el Ministerio de Finanzas y Precios, la Reunión Nacional de directivos de las Oficinas de Control y Cobro de Multas del país. Con la presencia de Heidy Bas Sosa, Directora Nacional de dichas oficinas, el encuentro mostró los resultados del año 2018 y se enfocó, entre otros aspectos, en incentivar la responsabilidad y la disciplina tanto en los organismos impositores de las multas como en las personas implicadas.

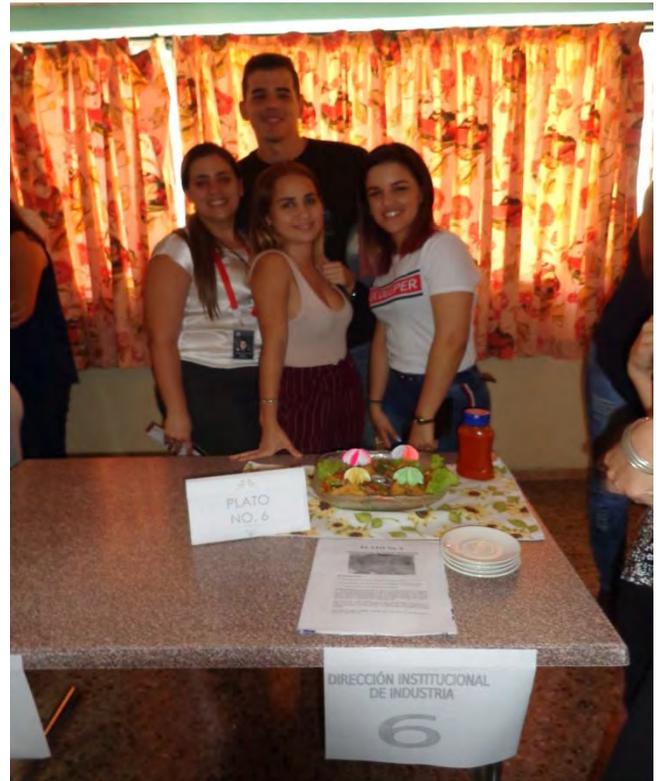
Durante la segunda jornada de la XXVI Reunión Nacional de las Oficinas de Control y Cobro de Multas del país, fue presentado el sistema que automatiza el Control y la Gestión de las Multas (CGM); asimismo, durante el cierre se visibilizó lo significativo del trabajo conjunto entre el Ministerio de Finanzas y Precios y la Policía Nacional Revolucionaria en pos del orden y la disciplina social.



# MARZO

## Matutino especial por el Día de la Mujer

### 8 de marzo del 2019



# Se designan nuevos Viceministros y Directores Generales

## 19 de marzo del 2019



En consonancia con el sistema de trabajo de los cuadros del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y con motivo de la aprobación al Organismo de la conversión del cargo de Viceministro Primero al cargo de Viceministro, en la mañana de este martes fueron designados nuevos miembros para desempeñar dicho cargo. Conjuntamente, Directores Generales fueron promovidos.

Actualmente, el MFP cuenta con una capacidad de cuatro miembros para desempeñar la función de Viceministro. Hasta la fecha, Félix Martínez Suárez y Manuel García Ponce ocupaban el puesto. En lo adelante y aprobado por el

Consejo de Estado, asimismo asumirán la responsabilidad, Lourdes Rodríguez Ruíz y Vladimir Regueiro Ale quienes fungían como Directora General de Atención Institucional y Director General de Política Fiscal respectivamente. Ambos directivos con vasta experiencia y conocimientos en la actividad económica y financiera.

Rodríguez Ruíz, desde sus inicios en el ámbito de la economía y las finanzas, integró la Dirección Provincial de Finanzas y Precios en Sancti Spíritus y simultáneamente fue presidenta de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) en esa provincia. Con siete años de experiencia en el Ministerio de Finanzas y Precios, se distingue por el conocimiento integral de las funciones que desarrollan la Dirección General y el Organismo.

Por su parte, Regueiro Ale, con 22 años de trabajo en el sistema del Organismo igualmente destaca por su preparación desde la base en las direcciones municipales de la Oficina de Administración Tributaria (ONAT), como vicejefe de dicha Administración, Director de Ingresos del MFP y como Director General de Política Fiscal.

Por consiguiente, Solange Pérez Gómez, actual Directora de Política Contable, en lo adelante asumirá el cargo de Directora General de Política Fiscal y Alfredo Álvarez González, Subdirector General de Atención Institucional ejercerá como Director General de dicha área. Ambos con amplio dominio técnico e integralidad en su actuación.

# Se desarrolla en el Ministerio la Reunión Nacional de Directores Provinciales de Finanzas y Precios

## 21 y 22 de marzo del 2019



Los días 21 y 22 de marzo del año en curso en el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), se desarrolla la Reunión Nacional de Directores Provinciales de Finanzas. Evaluarán temas de gran envergadura que invitara a mantener una línea de seguimiento y atención.

En la mañana de hoy, 21 de marzo de 2019 el encuentro fue presidido por el Viceministro, Manuel García Ponce; Viceministro, Vladimir Regueiro Ale; Viceministra, Lourdes Rodríguez Ruiz y Directores; Loida Obregón González de

Atención Territorial junto a Maritza Cruz García de Contabilidad Gubernamental.

Entre los objetivos se prevé Evaluar la Liquidación del Presupuesto y la Caja 2018. Visualizar la Estrategia de la implementación del sistema automatizado para el Control y Cobro de multas. Comportamiento de las cuentas por cobrar y pagar vencidas. Impagos a productores. Cierre febrero de 2019.

Así mismo se cotejará el cumplimiento de los ingresos del presupuesto 2019. Cierre febrero de 2019. Nuevas metodologías y procedimientos a aplicar para este año. Proyecciones de trabajo aprobadas en el balance anual del propio Ministerio de Finanzas y Precios, celebrado el pasado mes de febrero.

Para el cierre se anuncia presentar el Programa en saludo al 25 Aniversario del Ministerio de Finanzas y Precios que viene aparejado de un plan de actividades que propiciará la responsabilidad de continuar impulsando las tareas con mayor cohesión y entusiasmo.

# Resumen de las Resoluciones de este Ministerio publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (1er trimestre 2019).

Actualidad  
Legislativa

LIC. YENISLEY ORTIZ MANTECÓN<sup>1</sup>,  
LIC. RANDY ARTEAGA RODRÍGUEZ<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, [yenisley.ortiz@mfp.gob.cu](mailto:yenisley.ortiz@mfp.gob.cu)  
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana Cuba.

<sup>2</sup>Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, [randy.artega@mfp.gob.cu](mailto:randy.artega@mfp.gob.cu)

## RESUMEN

En esta ocasión se presenta una síntesis de las Resoluciones de este Ministerio publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento correspondientes al 1er trimestre 2019. Se incluyen además las resoluciones correspondientes al 4to trimestre de 2018, que hayan sido publicadas dentro del 1er trimestre de 2019.

Palabras claves: Legislación, Finanzas, Contabilidad, Precios

## Resoluciones de este Ministerio Publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (1er trimestre 2019)

Norma y fecha	Resumen	Localización
Resolución No. 935, del 28 de diciembre de 2018.	Norma Específica de Contabilidad No. 12, Contabilidad de Gestión.	Gaceta Oficial No. 15 Ordinaria, del 21 de febrero de 2019.
Resolución No. 942, del 28 de diciembre de 2018.	Norma Cubana de Contabilidad No. 10, Arrendamiento.	Gaceta Oficial No. 15 Ordinaria, del 21 de febrero de 2019.
Resolución No. 12, del 15 de enero de 2019.	Actualizar el párrafo del Clasificador de Recursos Financieros del Presupuesto del Estado por el que se ingresan los aportes correspondientes al Impuesto sobre las Ventas por la comercialización minorista de productos industriales.	Dirección jurídica
Resolución No. 26, del 24 de enero de 2019.	Establece las provisiones técnicas por obligaciones por primas y obligaciones por siniestros.	Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria, del 1 de febrero de 2019.
Resolución No. 30, del 29 de enero de 2019.	Emisión de Bonos Soberanos de la República de Cuba.	Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria, del 1 de febrero de 2019.
Resolución No. 31, del 29 de enero de 2019.	Procedimiento para operar los presupuestos provinciales, de las provincias y de los municipios.	Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria, del 1 de febrero de 2019.
Resolución No. 32, del 29 de enero de 2019.	Metodología para la Notificación, Desagregación, Programación, Modificación y Ejecución de los ingresos y gastos del Presupuesto del Estado.	Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria, del 1 de febrero de 2019.

Resolución No. 33, del 29 de enero de 2019.	Establece el Impuesto sobre los Ingresos Personales, por el salario y otras remuneraciones que califiquen como tal, a los trabajadores contratados por las entidades autorizadas a suministrar fuerza de trabajo a concesionarios y usuarios que se establezcan en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.	Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria, del 1 de febrero de 2019.
Resolución No. 34, del 29 de enero de 2019.	Aplicar durante el año fiscal 2019 el Impuesto por la ociosidad de tierras agrícolas y forestales a las personas naturales y jurídicas propietarias o poseedoras de tierras ociosas, que consten en el Balance de Uso y Tenencia de la Tierra correspondiente al año 2018, de los municipios de las provincias Pinar del Río, Artemisa, Mayabeque, Matanzas y Cienfuegos.	Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria, del 1 de febrero de 2019.
Resolución No. 35, del 29 de enero de 2019.	Reglamenta los impuestos sobre las ventas y los servicios para el año 2019.	Dirección jurídica
Resolución No. 40, del 30 de enero de 2019.	Autorizar al Bufete Internacional S.A., a emitir dictámenes y certificaciones periciales de los valores de los bienes del Patrimonio Estatal, y otros bienes o derechos.	Gaceta Oficial No. 15 Ordinaria, del 21 de febrero de 2019.
Resolución No. 49, del 14 de febrero de 2019.	Establecer las fechas para la entrega de los Estados Financieros del Sistema de Contabilidad Gubernamental y sus notas al Ministerio de Finanzas y Precios para el año 2019.	Gaceta Oficial No. 18 Ordinaria, del 5 de marzo de 2019.
Resolución No. 63, del 8 de marzo de 2019.	Aprobar el precio minorista de los medicamentos que se venden a la población en las farmacias comunitarias: Fluconazol, Ceflixima y Moxifloxacino.	Gaceta Oficial No. 23 Ordinaria, del 29 de marzo de 2019.
Resolución No. 67, del 12 de marzo de 2019.	Establecer el precio a la población de ocho pesos convertibles con ochenta centavos (8.80 CUC), a la petaca de 10 unidades de tabaco Trinidad Short.	Gaceta Oficial No. 23 Ordinaria, del 29 de marzo de 2019.
Resolución No. 76, del 25 de marzo de	Establecer el Código de Ética para el Inspector Estatal de Finanzas y Precios.	Dirección Jurídica

2019.		
Resolución No. 77, del 26 de marzo de 2019.	Derogar la Resolución No.902, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios a.i., del 5 de diciembre de 2018.	Gaceta Oficial No. 31 Ordinaria, del 22 de abril de 2019.